DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Setiembre de 1958

TOMO 212	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15511

La publicación en el "Diario" Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se declara misión oficial el estudio de Administración de Personal y Organización y Métodos que realizarán en Estados Unidos de América los funcionarios becados por el Instituto de Asuntos Interamericanos.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1958.

Atento al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 1958 que reestructura la Comisión Asesora sobre Administración Pública (CASAP);

Considerando que en sus cometidos se establece el asesorar al Consejo Nacional de Gobierno en materia de Administración Pública el prestar colaboración técnica en lo referente a reorganización administrativa y el adiestrar funcionarios en técnicas modernas de administración pública;

Considerando que la Comisión organizó cursos sobre Administración Pública, decreto de 21 de mayo de 1957, con miras a la selección de un núcleo de funcionarios para realizar dicho asesoramiento;

Considerando que el Instituto de Asuntos Interamericanos otorgó becas a los funcionarios mejor clasificados en los exámenes realizados.

Considerando la necesidad de contar en nuestra Administración con personal capacitado en los campos de Organización y Métodos y Administración de Personal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Destácase a los funcionarios señor Luis Antonio Pita (Ministerio de Industrias y Trabajo), señor Eugenio Balestié (Ministerio de Salud Pública), señorita Aura Correa (Ministerio de Obras Públicas), señorita Otilia Villagrán (Ministerio del Interior), señor Manuel Pereyra (Ministerio de Salud Pública) y señor Luis A. Dopazo (Contralor de Exportaciones e Importaciones) en misión oficial para realizar estudios de Administración de Personal y Organización y Métodos en Estados Unidos, en uso de las becas otorgadas por el Instituto de Asuntos Interamericanos.

Art. 2º Concédase la licencia correspondiente con goce de sueldo por un período de hasta ocho meses a partir del 1º de octubre de 1958.

Art. 3º Expídanse por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores los pasaportes especiales correspondientes.

Art. 4º Declárase la misión de interés nacional.

Art. 5º Los becarios, durante su permanencia en el extranjero, deberán hacer llegar informes periódicos a la Comisión Asesora sobre Administración Pública e informe al regresar al país, además de continuar prestando la colaboración que la Comisión les requiriera.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — GLAUCO SEGOVIA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — VICENTE BASAGOITI. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Ley. Se autoriza suma al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para gastos de reapertura, funcionamiento y adquisición de materia prima del Frigorífico Swift.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo podrá adelantar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con carácter de oportuno reintegro, hasta la suma de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos) de Rentas Generales y hasta la suma de $ 2:613.248.24 (dos millones seiscientos trece mil doscientos cuarenta y ocho pesos con veinticuatro centésimos) con cargo a los recursos sin utilizar de la ley N.o 12.233, de 28 de octubre de 1955, a los efectos de atender los gastos de reapertura, funcionamiento y adquisición de materia prima, del establecimiento frigorífico intervenido por el decreto del Poder Ejecutivo de 25 de abril del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de setiembre de 1958.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de setiembre de 1958.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Joyerías, Relojerías, Casas de Optica y Fotografías, del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1958.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro; por el cual se determinan salarios mínimos y demás condiciones de labor para el personal ocupado en Joyerías, Relojerías, Casas de Optica y Fotografías,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

En Fray Bentos, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los integrantes del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Río Negro, señores delegados del Poder Ejecutivo, don Enrique Bianchi, don Pedro Irigoyen, Olachea y don Rodolfo Garate; delegados obreros señores don Augusto Cáceres y don Miguel Sosa; delegados patronales señores don Emilio Kalvermanter y don Walter Pérez, y con la asistencia del Inspector Departamental de Trabajo, don César Benítez; presidiendo la sesión el delegado del Poder Ejecutivo don Enrique Bianchi, se entra a considerar el laudo para Joyerías, Casas de Optica, Relojerías y Fotografías, resolviéndose fijar retribuciones mínimas, categorías, etcétera, al personal de obreros y empleados administrativos, de los comercios agrupados dentro del presente laudo;

Resultando que en la consideración del presente laudo, fueron escuchadas las partes, patronal y obrera, que formularon ambas, sus respectivas posiciones en lo referente a salarios a fijar;

Considerando que el resultado de la discusión amplia y minuciosa en cuanto al monto de salarios a fijar, se arribó a un entendimiento sobre los principales puntos en debate, quedando de manifiesto un loable espíritu de comprensión y buena voluntad por ambas partes;

Considerando que el presente laudo se ajusta a lo determinado por la ley Nº 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por mayoría de votos,

RESUELVE:

1º) Fijar las siguientes retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones y obligaciones de trabajo, en la forma que a continuación se detalla:

Sección Optica: Optico a cargo de la Sección, sueldo mensual, $ 350.00.

Oficial: Mide cristales, bisela, arma anteojos de los distintos tipos y debe hacer cristales desde el block a la terminación completa del cristal y debe centrar y arreglar anteojos, sueldo mensual, $ 230.00.

Medio Oficial: Efectúa todas las tareas que el anterior, supervisado por éste, sueldo mensual, $ 180.00.

Aprendiz Adelantalo: Hace biselados, arma anteojos de material plástico e inclusо alguna otra tarea propia del ramo, asesorado por sus superiores, sueldo mensual, $ 150.00.

Aprendiz: Ayuda en todas las tareas de la sección y tiene a su cargo la limpieza del taller y en orden las herramientas, sueldo mensual, $ 100.00.

Sección Joyería y Relojería

Oficial: Realiza engarces en platino, oro gris, oro amarillo, trabajos en calado, construye alhajas de todas clases. En relojería, aparte de las reparaciones, deberá, además, hacer piezas, ejes, terminaciones de los piñones, resortes de remontar, resortes de cricket, compensar un volante, enderezar espirales y reposición de rubíes, sueldo mensual, pesos 300.00. Jornal, $ 12.00.

Medio Oficial: Realiza composturas general de alhajas, engarzados de distintas piezas; en joyería como en relojería realizará los mismos trabajos que el oficial, excepto construir piezas, debiendo, en cambio, saber tornear. Sueldo mensual, $ 200.00.

Jornal, $ 8.00.

Aprendiz Adelantado: Realiza compostura general de alhajas, colabora con el técnico, —Oficial y Medio Oficial. —hace alianzas. En relojería, hace compostura de relojes de bolsillo, pulsera y despertadores comunes, sueldo mensual, pesos 150.00.

Aprendiz: Enhebra collares de perlas, limpia cadenitas, limpia y pule distintas piezas, aprende a soldar, estará a su cargo el orden de las herramientas y colaborará en los demás trabajos de la sección cuando le sea ordenado por sus superiores, sueldo mensual, $ 100.00.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

Sección Fotografía

Oficial: Revela, copia, amplía retoques negativos y positivos, colorea, etc., sueldo mensual, $ 150.00.

Aprendiz: Ayuda en las tareas de la sección y está a su cargo la limpieza y orden de herramientas, sueldo mensual, $ 100.00.

Sección Empaque

Empaquetador, a cargo de la sección, sueldo mensual, $ 125.00.

Sección Escritorios

Auxiliar 1º: Lleva cuentas corrientes, libros de caja, de venta y libros auxiliares, sueldo mensual, $ 190.00.

Auxiliar 2º: Lleva los restantes libros no rubricados, ficheros y colabora con el Auxiliar 1º en sus tareas, sueldo mensual, $ 130.00.

Cobrador: Sueldo mensual, $ 125.00. Este empleado tendrá, además, el dos y medio por ciento de la cobranza total. Este sueldo es para los cobradores exclusivos de la casa o que cumplen ocho horas diarias.

Mandaderos: Sueldo mensual, hasta 18 años, $ 75.00.

Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 90.00.

Vendedor: Sueldo mensual, $ 150.00 más el 2 o|o de las ventas.

Vendedora: Sueldo mensual, $ 135.00 y el 2 o|o de comisión de las ventas.

Aprendiz Vendedora: Sueldo mensual, $ 90.00 y el 2 o|o de comisión de las ventas.

Aprendiz Vendedor: Sueldo mensual, $ 100.00 y 2 o|o de comisión de las ventas.

2º) Los empleados de las categorías establecidas, en caso de no tener trabajo en sus respectivas secciones, trabajarán en otras tareas de acuerdo a su categoría, a indicación de los patronos.

3º) Los empleados con categoría de aprendices adelantados y aprendices, pasarán luego de tres años de trabajo consecutivo a la categoría superior, respectivamente, previa prueba de suficiencia rendida con las garantías del caso.

4º) El presente laudo regirá para todo el Departamento de Río Negro, donde existan casas de comercio del ramo laudado.

5º) La datación del presente laudo será a contar desde el mes de julio ppdo., en que el Consejo entró a considerarlo.

6.o) Las Casas de Comercio del grupo laudado en el presente laudo, quedan obligadas a renovar sus Planillas de Contralor de Trabajo, dentro del término de 30 días, a partir de la vigencia del presente laudo, dictado para todo el Departamento de Río Negro, y de acuerdo a los jornales y sueldos estipulados. La renovación debe ser hecha ante el Inspector Departamental de Trabajos, Delegados del Instituto Nacional de Trabajo.

7.o) El personal que en el momento de aprobarse este laudo, esté percibiendo un sueldo o jornal mayor que el aquí establecido, tiene derecho a continuar su percepción íntegra.

8.o) Que la Delegación Patronal firma discorde con algunos de los aumentos estipulados.

9.o) Elévese con nota al Ministerio de Industrias y Trabajo y al Instituto Nacional de Trabajo, para su conocimiento, aprobación, publicidad, etc.

Enrique Bianchi (Delegado del P. E., Presidente). — Pedro Irigoyen Olachea (Delegado del P. E.). — Rodolfo Garate (Delegado del P. E.). — Augusto Cáceres (Delegado Obrero). — Miguel Sosa (Delegado Obrero). — Emilio Kalvermater (Delegado Patronal). — Walter Pérez (Delegado Patronal). — César Benítez (Insp. Dptal. de Trabajo).

4

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 18 de setiembre de 1958.

Industria y Comercio del Departamento de Canelones

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Roberto Rico Rena, Pedro Hackenbruch y Francisco Baston, y agradécense los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Raúl Legnani, agrimensor Leonel Lema y Orlando Pereira.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 4 de setiembre de 1958.

10.368—Desestímase las solicitudes de invención solicitada para: "Prenda de uso femenino", acta N.o 9707; "Mejoras en porta-hilos", acta N.o 9692; "Nuevo mueble-mesa para todo uso" acta número 9573; "Rodillo para marcar superficies planas horizontales", acta N.o 9933; "Mejoras en la fabricación de ruedas para pequeños vehículos", acta N.o 9132; "Un aparejo aplicable a recipientes térmicos y lo similar", acta N.o 10.008; "Bañera para la higiene y medicamentación de los conductos", acta N.o 9597; "Una cafetera", acta N.o 10.106; "Mejoras en boyas de pesca", acta N.o 10.586; "Procedimiento de fabricación de artefactos sanitarios construídos a base de portland y vidrio, en sustitución de la loza sanitaria", acta N.o 9006; "Nuevo tipo de reloj parcialmente construído de material plástico", acta N.o 9526; "Aparato para mantener el planchado de los pantalones", acta N.o 9396; "Un nuevo dispositivo-soporte de cigarrillos, cigarros, de doble extinción automática", acta N.o 10.357; "Sistema de preparación de encofrados metálicos para contener mezclas de hormigón y, en particular, de pilastros, vigas, paredes, armaduras de pisos y artefactos de cualquier tipo", acta N.o 8158; "Mejoras en cafeteras individuales", acta N.o 10.171.

10.369—Desestímase las solicitudes de patente de invención solicitada para: "Nuevo bourlette para cierres herméticos", acta N.o 9619; "Cinta de cuero reforzado para fabricación de calzados", acta No. 9863; "Economizador de combustible para motores a explosión", acta número 9389; "Nuevas bovedillas de cerámica para la fabricación de losas con elementos prefabricados al pie de la obra", acta N.o 9531; "Fabricación de azulejos de cemento tipo vidriado por sistema en frío", acta N.o 9965; "Mejoras en la construcción de tacos para damas", acta número 10.417; "Nuevo modelo de espejo para automóviles", acta N.o 10.166; "Perezoso plegable y graduable a voluntad", acta N.o 9999; "Núcleo hueco o macizo para jabones en pastillas o barras", acta N.o 10.539; "Nueva perinola desarmable", acta N.o 9840; "Mejoras en plaquetas y|o bases aplicables a llaves de contacto", acta N.o 9312; "Nuevo calentador portátil", acta N.o 9748; "Nueva cámara de vacío para la conservación de alimentos o herramientas esterilizadas, como ser de cirugía", acta N.o 9588; "Un nuevo medio para formular apuntes en sustitución de las libretas comunes", acta N.o 9702.

10.370—Concédense los siguientes registros de marcas: "Chateau L'Hermitage", acta N.o 59.443, clase 2; "Guantex", acta N.o 62.052, clases 4 y 5; "Ultra G. Nom", acta N.o 62.963, clases 6 y 12; "Lago", acta N.o 65.695, clases 4 y 5; "Laras", acta número 59.120, clase 22; "Condesa", acta N.o 63.175, clase 1; "Walita", acta número 63.099, clase 12; "Pullman", acta N.o 56.569, clase 22; "Luxor", acta N.o 63.135; clase 11; "Rodas", acta N.o 61.132, clases 4 y 5; "Pitex", acta N.o 62.425, clase 4; "El Hogar de la Música", acta N.o 62.156, clases 12 y 21; "U.P.A.", acta N.o 63.704, clase 15; "Lava Soap", acta N.o 52.628, clase 13; "E", acta N.o 65.088, clase 12; "Rosedal", acta N.o 64.564, clase 4; "Patricios", acta N.o 63.804, clase 1; "Regio", acta N.o 64.893, clase 1; "Blesain", acta N.o 63.826, clase 18; "Peares", acta N.o 63.772, clases 1 y 2; "Selephon" acta N.o 55.440, clase 12; "Vaneraft", acta N.o 62.376, clase 4; "Cabal", acta N.o 61.942, clase 5; "Caltex", acta N.o 53.047, clases 4 y 5; "Churruca", acta N.o 59.398, clases 1 y 2; "Fibratex", acta número 56.085, clase 4; "Aeraspray", acta N.o 51.130, clases 11 y 12; "Playlastic", acta N.o 55.693, clase 23; "London Dock", acta N.o 51.656, clase 22.

10.371—Solicítase dictamen del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación el registro de la marca "Sumac", acta N.o 57.740.

La Secretaria

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 10 de Setiembre de 1958

Isidora Curbelo de Pocoy, oriental, 86 años, viuda, E. Romero 35.
Emil Hippe, alemán, 72 años, soltero, Garibaldi 1729.
María E. Oviedo de Alonso, oriental, 51 años, casada, Hospital de Clínicas.
María D. Ronchetti Garré, oriental, 42 años, soltera, C. M. de Pena 5758.
Lirio Di Piramo, italiano, 59 años, casado, Eduardo Acevedo 1505.
Elvira Aguirrezabala de Traverso, oriental, 57 años, casada, Hospital Inglés.
José Suárez Parela, oriental, 62 años, casado, L. P. Ponce 1439.
Walter D. Méndez Lema, oriental, 16 días, Consejo del Niño.
Vicenta Moliterni de Laprovitera, italiana, 71 años, viuda, Piedras Blancas.
Belarmino Fernández Suárez, español, 53 años, casado, Soriano 959.
Victoriano Refes, oriental, 76 años, casado, H. Vilardebó.
Guillermo Momfiglio, oriental, 66 años, viudo, Pirineos 2688.
María Moreira, oriental, 57 años, soltera, Hospital Pasteur.
Pedro García, español, 58 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Pedro Sarret, español, 66 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Zaruhi Zetunian de Yamgosian, armenia, 72 años, casada, Coquimbo 2136.
Dolores Martínez Rodríguez, española, 70 años, soltera, J. Paullier 1114.
Margarita Emanueli de Martínez, oriental, 89 años, viuda, Mariano Soler 3162.
Luis G. Pérez, oriental, 58 años, soltero, L. Rodríguez s/n.
Francisca Visconti de Agradaño, oriental, 85 años, viuda, G. de Zúñiga 3829.
Julio Menotti Reala López, oriental, 8 años, C. Mendoza 4884.
María M. Bonilla de Morazani, oriental, 28 años, casada, Carve 5721.
Teresa Cassanello de Fava, italiana, 76 años, casada, 25 de Mayo 200.
Valerio Sassi y Sosa, oriental, 51 años, casado, Maciel 1448.
Ceferino R. De León, oriental, 89 años, viudo, Hospital Maciel.
Benjamín Ramírez Valdez, oriental, 78 años, casado, 25 de Agosto 580.
Manuel Araújo, portugués, 77 años, G. Ramírez 1830.
Roberto Daniel Acuña, oriental, 2 días, Br. Artigas 1109.
Juana R. Laría de Gómez, oriental, 84 años, viuda, Ayuí 3896.
Héctor Lorenzo Altesor, oriental, 71 años, casado, Oficial 1.o N.o 3318.

Día 11 de setiembre de 1958

Rosa Mérola, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
Carmen Pereyra de Núñez, española, 50 años, viuda Maciel 1448.
Hugo N. Martínez, oriental, 4 años, Isidoro de María 1528.
Beatriz María Olid, oriental, 3 horas, Casa del Niño.
Josefa González de Rey, oriental, 68 años, viuda, R. Koch 4457.
Julián Noria, oriental, 54 años, casado, Edison 4456.
José Zúñiga, oriental, 68 años, casado, Yaro 1223.
Pilar Márquez de Bofill, española, 77 años, viuda, Br. Artigas 2080.
Genaro Rodríguez, español, 71 años, soltero, A. P. del Campo.
Ramón Fermín Fernández, oriental, 73 años, casado, I. de Radiología.
Juan Agrello Pouso, español, 65 años, soltero, H. Vilardebó.
María Vázquez de Martínez, española, 69 años, viuda, Soriano 959.
Esther Servanda T. Solari de Repetto, oriental, 60 años, casada, C. Cullen 723.
Alba R. Quirico, oriental, 35 años, soltero, M. Cervantes 1776.
Vicente Galdo Doce, española, 65 años, casado, Belén 2606.
Cecilia Miranda Pellejero, oriental, 15 años, soltera, H. de Clínicas.
Karen M. Giles Lampariello, oriental, 29 días, Casa del Niño.
Enrique Lacassagne, oriental, 76 años, soltero, Amandán 5718.
María Cristina Goldaracena, oriental, 6 meses, Ypané 5347.
Pedro Trivelli, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Labarte, oriental, 56 años, casado, Andrómeda 1654.
María Rodríguez de Bullejan, oriental, 56 años, casada, P. de la Luz 1240.

Día 12 de setiembre de 1958

Luis Carpintero Rodríguez, español, años, viudo, Timbues 4009.
Cristina Arrillaga, oriental, 29 días, Casa del Niño.
Osvaldo Daniel Rodríguez Villalba, oriental, 1 mes, Br. Artigas y Cufré.
Domingo José Gaudino, oriental, 55 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Vicente Franco, italiano, 74 años, viudo, Larrañaga 2887.
Teófilo Píriz Rodríguez, oriental, 76 años, viudo, H. Militar.
Ana María Russomanno, oriental, 46 años, viuda, Hospital Maciel.
María Varacchi de Etchessarry, oriental, 67 años, viuda, J. de Bejar 2788.
Faustina Barreira de Ordóñez, española, 70 años, viuda, Portugal 4131.
Miriam Mabel Casanova Martínez, oriental, 3 meses, Br. Artigas y Cufré.
Carlos F. Quartordio, italiano, 77 años, casado, J. de Maeso 4279.
Ricardo Guido Ottonello, oriental, 56 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juana Recarte de Méndez, oriental, 80 años, viuda, Juan Espinosa 1553.
José Gambino Crevani, italiano, 80 años, casado, Hospital Italiano.
Camilo Enrique Ximenez, oriental, 77 años, casado, Río Grande 915.
Antonia Crisci de López, 64 años, viuda, Hospital Maciel.
Cristina Elena Rodríguez, oriental, 1 mes, Sierra 1796.
José Pan Abeleira, español, 72 años, casado, C. M. de Pena 4538.
Mario Rodríguez, oriental, 75 años, soltero, Las Violetas 708.
Juan Pedro Cortez, oriental, 1 mes, G. Ramírez 1926.
Tomasa Ambrosio Palma, oriental, 83 años, viuda, T. Gomensoro 2983.
María E. Pereyra de Sequiera, oriental, 60 años, casada, H. Pasteur.
María D. González Aguerreberre de Vargas, oriental 39 años, viuda, H. de Clínicas.
América Dos Santos, oriental 85 años, soltera, Lancaster 3809.
Máximo Fructuoso Véscobi, oriental, 62 años, soltero, Fray Bentos 3914.

Día 13 de setiembre de 1958

Rodolfo Cabral, oriental, 16 años, soltero, I. de María 1528.
Juan Antonio Sibilia Guarino, oriental, 65 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Cristina Eugenia Perazza Rodríguez, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Berta Janet Soto, oriental, 5 meses, Hosp. P. Rossell.
Iris Mabel Orique Merlo, oriental, 2 meses, Niágara 4821.
María Santina Catalina Barbieri, oriental, 70 años, soltera, Llambí 1476.
Julio Gil Carballo, oriental, 37 años, casado, M. Salcedo 5439.
Antonio Gioda, italiano, 71 años, casado, Hospital Italiano.
Luis Servetti, italiano, 93 años, viudo, Cagancha 2216.
Horacio Figares Muñiz, oriental, 49 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Carlos Siri, oriental, 71 años, casado, Hospital Italiano.
Enrique Daniel Méndez, oriental, 25 días, Casa del Niño.
Alfredo Altamirano Balparda, oriental, 67 años, casado, Av. Brasil 2694.
Rodolfo Tosi, italiano, viudo, Bella Vista 2238.
María Scaglia de Bassi, oriental 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Josefa Gómez de Ferreño, española, 67 años, casada Martín García 1021.
Alfonsina Ana Dranz de Casaravilla, argentina, 78 años, viuda, Rivera 2613.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 212 — Montevideo, Miércoles 24 de Setiembre de 1958 — Núm. 15511

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
" año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
" año .... " 36.00
(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
" año .... " 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	....	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TIRABOSCHI DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14508 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO WITTENBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14456 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SIUCIAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14457 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN RIVANERA, LUISA MUSTO DE RIVANERA y EDMUNDO RIVANERA o RIVANERA MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 958. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14458 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL EULOGIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14460 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAKZEN ARZUMANIAN DE KEOSSEIAN o KOUSSAIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14145 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL ANTUÑA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14146 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELIO FAGINAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14147 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO DAUBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14142 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS CUENCA o CUENCA HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14143 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON MARIO AMIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13751 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMALIA CORBALAN de ENRIQUEZ o HENRIQUES o HENRIQUEZ y de AIDA o AIDA AURELIA ENRIQUEZ o HENRIQUES o HENRIQUEZ CORBALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Esc. Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13750 Set. 11-v. set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUREVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12626 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de rimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO GALLERO o GAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13618 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA PACA CRISCI DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA CEDREZ o CEDRES DE GIMENEZ o XIMENEZ y de JULIO GIMENEZ o XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14394 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BERRUTTI DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN B. o JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14642 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA FORTUNATA TRIAS DE TORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14459 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC STOLOWICZ TUCHWEBER o STOLOVICH TUCHUEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14685 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERMEJO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14766 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE RODRIGUEZ OLIVERA DE BRUNETTO y de ENRIQUE BRUNETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14686 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA LATORRE o DE LATORRE DE CROSSA o CROSA y de JUAN o JUAN TIBURCIO CROSA y VIDELA o CROSA VIDELA, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14687 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA GARCIA GALMARINI DE SABATEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14688 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES GUICHON DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14689 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o TAVIT DANELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14690 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAROOS TEMPORAS o TEMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14691 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14692 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SUAREZ o SUAREZ ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14693 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALLEJO DE RAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14694 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO SANTIAGO CROSINA o CROSINA TONIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14695 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMSAY DARBYSHIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14696 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIERROTTI o PIERROTTI BULA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14554 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA VERA ARENA o VERA ARENA DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14555 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14556 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PETRONA HARRIAGUE DE TORT o TORTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14557 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JULIA SCHIAVI DE RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14558 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14559 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ISABEL ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14570 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARGARITA SOTO DE D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14257 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sucesión de SUSI o SUSI SELLA ULLMANN DE BERNHEIM o SARA SELLA ULLMANN DE BERNHEIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13977 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13967 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GUTIERREZ DE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13998 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GREGORIA COLINA DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13994 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CELINA COUTINHO BICA DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13993 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILINDRA WILKINS DE LLADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13997 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARIA LIMBANIO DE CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13996 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TIBURCIO PORLEY ROCA o ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13991 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RATTO DE FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13992 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VENTURA ABALOS o ABALOS SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13995 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS JUAN PAGANINI o TOMAS o HECTOR PANANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13990 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELISA RISSO DE SBARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13989 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASTILLO DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13988 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO DEMATTEIS o DEMATTEIS BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13987 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GALARRAGA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13986 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13985 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FARBANIEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13983 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13982 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MARIA GARCIA RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13981 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE MEGGET o MEGGET GIMENEZ DE BASILICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13978 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO o ROBERTO PABLO MORAS BREDA y JUSTINA GARCIA DEUS DE MORAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13975 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o VICITACION SILVERA o SILVERA PELLEJERO DE PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13980 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MAZZAROCCHI o MAZZAROCCHI SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13979 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BOCHOSIAN o BOCHISIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13976 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JZIME LIJTENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13892 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JIMENEZ o JIMENEZ TUDURY o MANUEL JIMENEZ TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13984 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERRANDO CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13760 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENDEZCKA de BOWTUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13522 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REAL de AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13201 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o AMABILIA ROBLES DE GOMEZ, (L.o 57, F.o 150) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14679 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA GUALCO, (L.o 57, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14480 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROIBAL, L.o 57, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14680 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADLO, (L.o 57, F.o 149), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14715 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZONE PIANTALLO o BRUZZONE PIANTALLA, (L.o 57, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14681 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO PATOKA, (L.o 57, F° 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14770 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALIO PABLO BATISTA, (L.o 57, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14546 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARCELINO MELO SOSA, (L.o 57, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14547 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MODESTA DEL CAMPO DE DELGADO, (L.o 57, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14548 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE CONDINES, (L.o 57, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14549 Set.22v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIGGIANO, (L.o 57, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14551 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ADELAIDA o MATILDE SILVIA VENTEMIGLIA o VENTIMIGLIA DE MAMONE o MAMUNE, (L.o 57, F.o 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14552 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME EPSTEIN, (L° 57, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14392 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO MOLERI, (Libro 57, Folio 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14475 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IRALDE, (L.o 57, F.o 181) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14476 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE MACHADO, (L.o 57, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14477 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO ROSSINI, (L.o 57, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14478 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OLIVER MOUSSOUTEGUY o LEON OLIVER MUSOTEGUY, (L.o 57, F.o 269), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14479 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA CUINAT DE PALOMBO u ORFELIA CUINAT CAMPORA DE PALOMBO, (L.o 57, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14481 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORAIDE MACHADO BONET, (L.o 57, F.o 225), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14474 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORDOÑEZ DE CES, (L.o 57, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14473 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO GARCIA CAPOZZOLI, (L.o 57, F.o 215); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14138 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SEVERINO PEDREYRA GONZALEZ, (Lo 57, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14139 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BERTA RODRIGUEZ SERPA DE LUISI, (L.o 57, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14388 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON DE BERRUTTI, (L.o 57, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14389 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SETTEMBRI, (L.o 57, F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14390 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REY PARDO, (L.o 57, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14391 Set.18-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GARCIA CANEDO, (Libro 57, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 14131 Set.16-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA y ANTONIA CALVIÑO DE HERMIDA (L.o 56, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 12276 Ag.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOBRADO DE VARELA o JUANA SOBRADO MARTINEZ DE VARELA SANTOS, (L.o 57, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14141 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FONTES, (L.o 57, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14140 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MAZZA MASSAFERRO, (L.o 57, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14134 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DOMINGUEZ FRANCO, (L.o 57, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14133 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FRAGA GONZALEZ DE LAMAS, (L.o 57, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14132 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO JOSE SANTIAGO o FLORENTINO BORAGNO, (L.o 57, F.o 120) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14135 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUBRA DIAZ, (L.o 57, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14136 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSANI o ROSANI DE TASISTRO, (L.o 57, F.o 184), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14137 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GOÑI ALEMAN DE GALLEGO (L.o 57, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13883 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTA MARTINEZ DE HONTOU o HERIBERTA MARTINEZ HONTOU, (Libro 57, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14232 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA IGLESIAS (Libro 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13355 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARES, (L.o 56, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14006 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAREILLAUD ETCHEVERRY, (L.o 57, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14005 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAGDALENA o MARIA DESALVO, (L.o 57, F.o 103), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14004 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CEPELLINI, (Lo 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14003 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REYES RAMPOLDI DE CASTELLÓ, (L.o 56, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14231 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTELO LEMA o RAMON LUIS ANTELO LEMA, (Lo 57, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14233 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MALENKY FISCHMAN, L.o 57, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JUAN RODINO, (L.o 57, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DEBALI PIPPI (L.o 57, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14236 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL BONIFACIO GARINO SAPELLO, (L.o 57, F.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14237 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MONTERO BUSTAMANTE, (L.o 57 F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958, — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14238 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERRAND DE OTEGUI, (L.o 57, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELADIO TROLESE o PEDRO HILARIO TROLEZI o PEDRO HILARIO TROLESE o PEDRO ELADIO TROLEZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14707 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14560 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14561 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMEJO DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14563 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PATRON DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14571 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14572 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERNANDEZ CAMPON DE TORCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $36.00 30|pub. 14573 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 12 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino
1) $12.00 10|pub. 14258 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BERNARDINO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FORMENTO ARGENTO, o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo Nélida, Ella y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario interino.
1) $60.00 30|pub. 13904 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR MATEO NOCELLA o NOCELLA BRONCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 13966 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUAREZ MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14000 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS ZARANDONA BACCINO o JULIO ZARANDONA o ZARANDONA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 13999 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RUCCI ROUX o RAMON DOMINGO RUCCI o RUCCHI ROUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14150 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINO ALVAREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 13906 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO FELIPE GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13431 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Enrique Fiandra Szende para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $48.00 30|pub. 12919 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ o JOSE MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO VICTORIO CALCAGNO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14684 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GLORIA ESTHER BAYCE CARBONELL DE BAYLEY MUÑOZ y GLORIA CELIA BAYLEY BAYCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14682 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ OARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14482 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14486 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO BATALLA o BATALLA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14491 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIA COUTO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14484 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLONIA ANUNCIATA o ANUNCIACION MAGNANI DE VAROLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14483 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO AMENEIROS PORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REBAGLIATTI o REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14254 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14255 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO REPETTO o REPETTO FRANCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14256 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA NICOLASA CHIAZZARO o CHIASSARRI o CHIAZZARO DECIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14001 set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA AMARILLO DE BRAMBILASCO o BRAMBILLASCA o BRANBILLASCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14148 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMANKIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14149 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO ANACLETO DE LEON o DE LEON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14095 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GUILLOTTI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14002 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO da COSTA o DA COSTA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12,00 10pub. 12530 Set, 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALBI DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13891 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ARNAU y de FELICIANA MATEO o MATEU de ARNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13083 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROSELLI ANCHORENA y de ROSA FERNANDEZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13905 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA MEIRELLES DE LECOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14363 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL MARIJUAN DE PARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14362 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA ROSA MAZZUCO RAYMONDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14364 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE OSELLA DE ESCRIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO PEDRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub 14366 Set.18-v.oct.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VICENTE MURISSICH o MURICSICH o MURISSICH STUAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14367 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LELEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agsto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14368 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAZA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14369 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14370 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL NOTAROBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14371 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA NUÑEZ o NUÑEZ DE VESCIA o GUTIERREZ DE VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14373 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS NIN VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14372 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO BELTRAN o BERTRAN IDIART BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14374 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GIDALI DE SABRNAK y la de OSCAR SABRNAK, (51, 540), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14470 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALVETI o CALVETE o CALVETO DE SUEIRO, (51, 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVERA o RIVERO, (51, 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14613 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de ISIDORO o ISIDORO LORENZO MOLINARI, la de EUGENIA o EUGENIA CONCEPCION BATTAINI DE MOLINARI y la de ROMEO MOLINARI BATTAINI, (51, 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14614 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALDEMAR MACHADO ALVARIZA o LUIS MACHADO o MACHADO ALVARIZA (51, 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14545 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JAUSA o JIACUSSA o YIACUSA o YACUSSA o GIACUSA o GIACOSSA o GIACOSSA o GIACOSA FRACHIA o FRAQUIA DE PERCHIVALE o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

PERCHIBALE o PERCIBALE o PERCIVALE, (51, 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14615 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CARMEN BIANCHI o VIANCHI o VIRGINIA CARMEN BIANCHI o BIANCHI DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14502 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO CASTRO o CASTRO REBON (51, 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14472 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14471 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LANZIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14535 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RIVERA FERNANDEZ, (51, 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14536 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADRIÑAN o MADRIÑAN DE GOLMAR, (51, 443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14537 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA MANGHERRA BRESCIANO, (51, 553) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14230 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JAIME MARTINEZ o MARTINEZ MOLINS, (51, 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14351 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BLANCO DE GARCIA, (51, 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14350 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVEGIL CANCELA, (51, 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14349 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PINTO DE GELMI (51, 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELEDONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS DE CAZAJOUS, (51, 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14127 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO STARAKON o STARACON o STARRACON, (51 .532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14128 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TABASSI UHALT, (51, 479), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14210 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENEA o CARLOS ENEAS DRAGONETTI o DRAGONETTI DI MATEO (51-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 13577 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGLIVO o BAGLIVO CORTIGLIA (51-479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13388 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA LUCRECIA ARRIONI o ARIONE o ARIONI MONTEVERDE o MONTEVERDI de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub 13207 Set.4-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY DANIEL (51-278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12209 Ag.19-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES WEBER o WEBER COJAC o CSOJOCS, (51, 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14080 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIÑEYRO o PIÑEIRO GAGO (50-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12678 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CURBELO o MARIA ISABEL TOMASA CURBELO ARRIZABALAGA, (51, 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14013 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MATEO GARCIA LAGOS (51, 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 623, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13931 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA DE LOS ANGELES MORE GUTIERREZ, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado ,25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13930 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO o ANTONIO DIVERIO (51, 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13929 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN o ESPERANZA FYNN ROLDOS (51, 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13928 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAGNASCO DE VECHIA o VECCHIA, (51, 442), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14079 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIRIBALDI ERRECART, (51, 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14078 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IACONO o YACONO CALDERONE, (50, 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

— Montevideo, Abril 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14082 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONELO o PETRONILO FERNANDEZ y de PETRONA ZAPATA o ZAPATA OLIVERA DE FERNANDEZ (51, 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o VANGEL TOLEF o TROLEF o TROJLEVSKI DJEPOVICH o DJEPOVSKY o DJEPOVSKI, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14014 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO o DELGADO CEDREZ o CEDRES, (50, 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14015 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o MARTA FAUSTINA GARCIA YLLA o ILLA de LESSA (51-539), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13208 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14735 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BETTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14656 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MARIA o FLORA CHIAPPE DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14657 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE BONIS DE VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14658 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14659 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL DUCA o DEL DUCA AFRISIO o AFFLICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14660 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA MORET DE ESCURSELL o ESCORSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14661 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON BLINDMAN o BLINDMAN STADOLNIK o BLINDMAN STADOLHEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14662 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LEON o DE LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14663 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BRAVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14664 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14665 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SICCO o SERAFIN SICCO BELTRAME o BELTRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14667 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO DEMETRIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14668 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14669 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CANALE o CANALE BARANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14670 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASANANTE o PASSANNANTE o PASSANNANTE FARUELO o PASSANNANTE FARNELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14671 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA RIBES o RIVES DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14672 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ELISEO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14673 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN POMBO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14674 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RABAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14675 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN LERNER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14676 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON FLORES SANCHEZ, citándose al os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14677 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESTANISLAO HARRIAGUE CERDAN o RICARDO HARRIAGUE o HARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14678 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO SAN MARTIN POGGI y de MARGARITA POGGI FERRERI DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14666 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA UBICI ALDAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14625 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HOYOS DE GIASOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14632 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SAA DE MAAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14586 Set.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARGARITA o TERESA FRANCISCA CABRERA DE MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14340 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PERALTA y de MARIA JUANA RAVIALE o RAVIALES DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14412 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONTINA DUFAU o DOUFAU, o DUFOU, o DUFEAU DE SCHIAFFINO; de ANTONIO SCHIAFFINO; de JUAN ANTONIO SCHIAFFINO DUFAU; de ENRIQUE LUIS o ENRIQUE SCHIAFFINO DUFAU y de RAUL GILBERTO SCHIAFFINO DUFAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13890 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABRERA DE ORTIZ, citándose al os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14241 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAKERDJIAN BOADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14242 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA DE VALDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14243 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NILDA NASTA STORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14244 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALCOBA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14245 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MARTINEZ o MANUEL DAVID LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14240 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ LANDIN DE DUBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14246 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GAMBARDELO o GAMBARDELA o GAMBARDELLO CAÑETE o CAGNETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14249. Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CURBELO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14250 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE ECHEVARRIA ROJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14251 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO FAJARDO o LEONARDO FAJARDO o LEONARDO SEVERO FAJARDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14252 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ó JUANA MARIA SPERDUTO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14276 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALA PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14300 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ ALTAMIRANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14338 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA RAMOS o RAMA DE RUIZ; de MARIANO DIONISIO RUIZ RAMOS o RAMA; de MARIO ANDRES RUIZ FRANCHI y de JOSE GUMERSINDO RUIZ RAMOS o RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14253 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ VALLES o PUGLIA o PULLA o PULLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14125 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALMEIDA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14130. Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALVINA o ALBINA MARIA STRAFFURINI o STRAFARINO o STRAFORINI DE FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM GUSTAV FRANZ HERTER o GUILLERMO GUSTAVO FRANCISCO HERTER o GUILLERMO HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14010 Set.15-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR CAMPOS DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14084 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANTERO DE LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14008 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PAZOS OTERO DE RABECA o RAVECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14085 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOSQUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14009 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POZZATTO o POSSATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14011 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA GONZALEZ DE PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Se-

tiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14012 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMENEGILDO PINTALUBA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13858 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MEDINA o MENA o MENAR de DELORRIO o DELORIO o del ORRIO o Del ORRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13749 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO BABINO o BABBINO o BALINO o BALBINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13889 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PENZA de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12520 Ag.22-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o FILOMENA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13090 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "AGAPITA MARTINEZ DE PEREYRA y JOSE MAURICIO PEREYRA MARTINEZ, L.o 15, F.o 663, N.o 838", se hace saber la apertura de la sucesión de Agapita Martínez de Pereyra y José Mauricio Pereyra Martínez, emplazándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Meropi Karalis Actuaria suplente.
1) $16.00 10|pub. 14540 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14501 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD EVANGELISTA GOMEZ de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13739 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA GONZALEZ de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANELIO BAPTISTA BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 15 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14723 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA NAIR RIBERO DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14742 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14635 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14636 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14731 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOMAS GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14730 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BADARACCO y JUAN BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14729 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14738 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14504 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14511 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMIS ACOSTA FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14510 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA PAULA SOSA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Canelones, 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14320 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FELIPA BENVENUTO DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14188 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GIMER DE RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14189 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13799 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALVEZ o ALVEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14415 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14528 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR HERNANDEZ o ADHEMAR RUFINO HERNANDEZ RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14219 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ROSSI o DIONISIO ROMAN o ROMAN DIONISIO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOBRAL (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13850 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GHAN o GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13948 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OLGIVIC RENOUARD (BERTEAUD) u OGLILVIC JORGE RENOUARD u OGILVIE JORGE RENOUARD (BERTEAUD) o JORGE OLGIVIE RENOUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12206 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JOSEFA FERNANDEZ DE FERNANDEZ y MELITON BASSETTI o BASETTI o BAZZETTI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía 27 de Agosto de 1958. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13961 Set.15-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercer Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BARON, o BARONI o BARONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 12 de Setiembre de 1958. — Jaime M. de la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14633 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del titular Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA MICHETTI DE PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 12532 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Javier de Viana número 281 de La Paz. — La Paz, Setiembre cuatro de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alejandro de Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13849 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA o JUAN FRANCISCO SILVA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14120 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco (suplente) se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN NACIENTE o ABDON NACIENTE o ADAN NASCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir su derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 11 de 1958. — Ulises Taroco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14286 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o MIGUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14726 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14645 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Mariñhal, se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ISABEL IPARRAGUIRRE DE FRANCESCONI o FRANCISCONI, (Libro 36, Folio 308), se presente a deducir los que ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y especialmente a don Tomás y a don Marcelino Iparraguirre o sus herederos, o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 8 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $48.00 30|pub. 14725 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO LARGHER TUROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14463 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FORTUNATO LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14464 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO OMAR INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14357 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA u OTILIA RABISCHUNG DE MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14356 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VINÇON o VINCON DE MOCCHI o MOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14325 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPPANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Mauro Colonia, 18 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13893 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO o GAVINO CARRO; GREGORIA MAYA DE CARRO; ROSAURA o JULIANA ROSAURA CARRO; MARTIN ELISEO CARRO y DELFINO ROGELIO CARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13807 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13730 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA CERRITO o SIRITO o SIRITTO DE SIRI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 15 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14714 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CLARA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Setiembre 15 de 1958. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 14768 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DIONISIA MOYANO o BOGGIANO DE YUPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Setiembre 15 de 1958. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 14769 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber las aperturas de las sucesiones de ALFREDO VICENTE o ALFREDO V. PURTSCHER y LUISA YOSET o LUISA YOSSET DE PURTSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14223 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOPEZ ECHENAGUCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) 12.00 10|pub. 14443 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EBOLI o FRANCISCO SAVERIO EBOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14444 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NIEVES BIURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub 14445 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA HORTA DE VIGNOLIS o LUISA ORTA DE VIÑOLES o LUISA DE ORTA DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 27 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13950 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PEREZ DE BENTANCOR o BENTANCUR citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14327 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14328 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAETANO DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14329 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIÑOLES TAYLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14330 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LORENZO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14331 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DONATO o VITO DONATO SABBIA o SAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14332 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO o AMARO EXEQUIEL o EXEQUIEL AMARO MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14333 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 4 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14334 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1957. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14336 Set.17-set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel A. Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14335 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALUSTIANO LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 28 de 1958
1) $ 12.00 10|pub. 14348 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROGEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13863 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR RODRIGUEZ BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13864 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MARIA MUÑIZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13865 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA CRISTINA HENDERSON DE MIRANDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14748 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTARCIERI DANZZA o SANTANCIERI o SANTARCIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14746 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AQUILINO o JUAN FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14744 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ANGEL PALLEIRO o EUSEBIO PALLEIRO o EUSEBIO PALLERO y de ANGEL PALLEIRO o PALLERO o PALLEIRO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14743 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COSSIO DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14755 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, doctor Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de "CONCEPCION CASTRO y PEDRO DOMINGO CASTRO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1958. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14747 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUEL LEON", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14749 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO o JOSE ROSARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, de Agosto 28 de 1958. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14745 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Set.18-v.oct.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA LOPEZ DE CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14398 Set.18-v.oct.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD SANABRIA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Set.18-v.oct.1.o.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sumesión de JOSE M.a ANFUSSO y SERAPIA BRITOS DE ANFUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 1.o de 1958. — Mireya Martínez Degiorgis.
1) $12.00 10|pub. 13701 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub 12369 Ag.20-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HIRIART DE HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14461 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HARALDO o HAROLDO CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14067 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MICA DE LOGIURATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1958. — Milka Verdes Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14069 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS o LUIS FELIPE BENITEZ, EULOGIA o EULOGIA o ANTONIA PEREZ de BENITEZ y JOSE RAMON BENITEZ PEREZ. Sucesiones" (L.o 22, F.o 210, N.o 875), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Artigas Felipe Benítez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que le represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 13331 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA o EULOGIA ZACARIAS BOGLIACCINI DE DOTE o DE DOTTE o DE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1958. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14416 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FUENTES DE PESOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14070 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14068 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ESPERANZA DOMINGA MAGNIN DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14071 Set.15.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIANZA y ANUNCIATA LAGROSA de BRIENZA o BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13329 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ANTUNEZ FAGUNDEZ o SILVIO ANTUNEZ o SILVIO ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 8 de 1958. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14104 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA VUILLE o WUILLE DE SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ó JUAN FRANCISCO VIRGINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14272 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA PRIETO DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14273 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL LIBATTER o LIBATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal y especialmente a Tañba o Tañbe y Groyna Libatter o Libater Strauchler, Baruch, Malka y doña Libatter o Libater Zeil para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Setiembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 14274 Set.17.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERRA DE SOSA o ANGELA RUFINA TERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 2 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14106 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GRAÑA PEYRE y GLORIA GUILLERMINA o GUILLERMINA GRAÑA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14107 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PRAXEDES ARAUJO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13740 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA MARISTAN MIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13741 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO CAMETO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14382 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO o GERARDO o GERARDO AMBROSIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14378 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 11 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14380 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DELFINA MIRABALLES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14383 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMANEGILDO GREGORIO RODRIGUEZ y PAULA MARIA o MARIA GUERRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14379 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14384 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TELESFOR o ENRIQUE TELESFORO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Setiembre 1.o de 1958. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 14377 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Agosto de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14053 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAGNAN DUFRECHOU DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Mayo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 13974 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DALTO o ISABEL DALTO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13856 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA OFELIA SCHIANINI DE CHAPUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13855 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13885 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13884 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CRUZA LEIVAS o JOSEFA CRUZ LEIVAS o JOSEFA LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13883 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

JULIAN MARIA CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 6 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14619 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RODRIGUEZ MENDEZ o MENDEZ y de EDUVIGES o EDUVIGIS DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés en ellas y especialmente a Juan Pedro, María Justina, Julio Cándido, María Rosa, Virginio Jesús, Dominga y Etelvina Rodríguez de los Santos o sus causa-habientes a título universal o singular para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Salto, 29 de 1958. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 14203 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRASCISCA FISCALE DE VARESE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 14 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13973 Set.15.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BASTARRICA o CAMILO ENRIQUE BASTARRICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14588 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San José, Agosto 27 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14589 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA AVERO DE NEGRIN o MARCELINA AVERO PEREZ DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14590 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVAREZ o MAXIMO ALVAREZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14591 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA DONATA PERAZA DE GUTIERREZ, o DONATA o DONATA ERCILIA o ERCILIA DONATA o ERCILIA DONATA SILVINA PERAZA DE GUTIERREZ o CECILIA PERAZA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14564 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ROMAY DE CARBAJAL o MARTINA EDELMIRA o MARTINA DELMIRA ROMAY DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14565 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE o ELISSALDE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 5 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14155 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA COLINA DE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14447 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJANDRO MAJUL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14051 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARRI, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1958. — Horacio A. Cazalás, escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33021 Set.10-v.set.23. Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de ESTEBAN ANTON URETA, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33020 Set.10-v.set.23. Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO EUGUI o EUGUI GUERENDIAIN y de JUAN CARLOS EUGUI o JUAN CARLOS DOMINGO EUGUI ZUBELDIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 5 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14052 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UBALDINA FAGUNDEZ DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14757 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO SAMURIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14756 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICOMEDES PUENTES ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Set.18-oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA o GARCIAS DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14763 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BACILIO NATIVIDAD PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14283 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FERNANDEZ o VICTORIO FERNANDEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14284 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA GREGORIA LOGULLO DE LACURCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14285 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO SINFOROSO DE SIMONE o CLODOMIRO DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 16 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13952 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO SORIA o SILVERIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13953 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO CHIRIBAO o SEGUNDO CHIRIBAO o CECILIO CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 16 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 13954 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13955 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA DOLORES JARA DE GRAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13956 Set.12-v.set.25.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en inmediaciones de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por el señor Máximo Bernadet y de acuerdo al siguiente detalle:

Solar N.o 2. Manzana "B". Comprador: Esteban Martínez.

Solar N.o 9. Manzana "B". Comprador: Nieves Osvaldo Miraballe.

Solar N.o 2. Manzana "C". Comprador: Ricardo Quinteros.

Solar N.o 3. Manzana "C". Comprador: Manuel Acevedo.
Solar N.o 6. Manzana "C". Comprador: María Luisa Carrese.
Solar N.o 7. Manzana "C". Comprador: Héctor Carrese.
Solar N.o 20. Manzana "E". Comprador: Jacinto Hernández.
Solar N.o 3. Manzana "F". Comprador: Walter Britos.
Solar N.o 5. Manzana "F". Comprador: Urión Correa.
Solar N.o 2. Manzana "G". Comprador Ramón G. Rodríguez.
Solar N.o 3. Manzana "G". Comprador: Héctor E. Rodríguez
Solar N.o 4. Manzana "G". Comprador: Juan T. Cedréz.
Solar N.o 14. Manzana "G". Comprador: Pedro Churruty.
Solar N.o 15. Manzana "G". Comprador: José Pedro Vera.
Solar N.o 21. Manzana "G". Comprador: Manuel Ruzo.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, avenida Gral. Artigas 1001 (Pando). — Pando, Setiembre 2 de 1958. — p. Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.
2) $60.00 15|pub. 13803 Set.11-v.oct.1.o.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en Inm. Camino Maldonado kil. 27.600, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número doce, en el plano del agrimensor R. Ballefín Galeano, de Abril de 1954, empadronado en mayor área con el N.o 194 y prometido en venta por SOFIA S. de BRESESTI y otros a Homero Amarelle.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar mencionado. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando). — Pando, Setiembre 8 de 1958. — Por el Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.
2) $36.00 15|pub. 13804 Set.11-v.oct.1.o

BALNEARIO ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario Argentino: Solar 7, Manzana 23, Comprador Eugenio Almeida; Solar 21, Manzana 23, Comprador José Roberto Cetino; Solar 17, Manzana 82, Comprador Elso Giles; Solar 17, Manzana 82, Comprador Mabel Salaverry; Solar 15, Manzana 90, Comprador Pascual Calabrese; Solar 15, Manzana 90, Comprador Hugo Gusso y José M. Gaynicotche; Solar 9, Manzana 101, Comprador Pablo Sala; Solar 11, Manzana 101, Comprador María Magdalena Gallardo de Paz; Solar 24, Manzana 109, Comprador José Villalba; Solar 17, Manzana 110, Comprador Homero Britos Odriozola; Solar 13, Manzana 133, Comprador José Gómez; Solar 14, Manzana 133, Comprador Juan Piccardo.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Balneario Argentino, Rincón 659, escritorio 1.
2) $ 48.00 15|pub. 14361 Set.18.-v.oct.8.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compraventa, de los solares ubicados en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por Suc. de Salvador Barnech a doña Jorgelina Prado de Zic, de acuerdo al siguiente detalle, Solar N.o 10, manzana 98, padrón 2709, solar N.o 11, manzana 98, padrón 2710, en el plano del Agrimensor don C. D. Furriol de Octubre de 1937.

Se hace saber a la promitente compradora, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Pando, Setiembre 18 de 1958. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $ 36.00 15|pub. 14627 Set.22.-v.oct.10.

3-Convocatorias Comerciales

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para que concurran al domicilio de la sociedad, calle Julián Laguna número 5076 para tomar parte de la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Pronunciamiento sobre la memoria balance general e informe del Síndico. 2º) Elección del Síndico titular y suplente. 3º) Aprobación del reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum votaciones y suscribir el acta de la asamblea.

Se transcribe el art. 33 de los "Estatutos": Para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o presentar un certificado bancario de depósito que acrediten las mismas. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14218 Set.16-v.set.25.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1958, a las 11 horas, en la administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosexto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958 (Art. 34 de los estatutos). 2º) Elección de Síndico suplente para el nuevo Ejercicio (Art. 35 de los estatutos). 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio número 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13898 Set.12-v.set.25.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1958, a las 18 horas, en la sede social calle Pan de Azúcar Nº 2360 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. C) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente (Art. 12 y 34 de los estatutos sociales). D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14064 Set.15-v.set.24.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Setiembre de 1958, a las 11 horas en el local social calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958. 2º) Informe de la Sindicatura. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3 $24.00 10|pub. 14031 Set.15v.set.26.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 28 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Memoria y balance del Ejercicio 1957-58. 3º) Informe del Síndico. 4º) Elección Directorio. 5º) Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $26.40 11|pub. 13854 Set.12-v.set.26.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, avenida 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 3.o) Elección de Directorio y de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13834 Set.11-v.set.24.

COMPAÑIA SALUS S. A.
56.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1958, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar: orden del día:

1º) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos. 2º) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último Ejercicio. 3º) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al Ejercicio de 1957|58. 4º) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Artículo 26). II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a ésta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria, el día 15 del corriente mes. — El Directorio.
3) $52.00 13 pub. 13754 Set.11-v.set.29.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a la hora 18 y 30, en la sede social calle Cuareim Nº 2052 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Ratificación de lo actuado con carácter provisorio por el Directorio con respecto a los aportes jubilatorios patronales de Directores. 2º) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958 (Art. 17, inciso A) de los estatutos). 3º) Considerar el destino a darse a las utilidades. 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13968 Seet.15-v.set.26.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1958. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.
3) $ 22.40 8|pub. 14321 Set.17.-v.set.26.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958, a las 11 horas en sus oficinas de la calle Cerrito N.o 635, primer piso, escritorio 3, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957|58 acompañados por el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios por lo menos 3 días antes de la fecha de asamblea. — El Directorio.

3) $ 19.20 8|pub. 14303 Set.17.-v.set.26.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. 3.o) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 14301 Set.17-v.set.30.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la décimotercera asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 1179 el 30 de Setiembre de 1958, a las 11 y 45 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance genral y distribución de beneficios correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 3º) Determinación de los honorarios del Síndico; 4º Elección del Directorio; 5º) Elección del Síndico titular y suplente; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14419 Set.18-v.set.24.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre corriente a las 19.30 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio Nº 918, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria; el balance general correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1957 y el 30 de Junio de 1958; la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio y el informe del Síndico. 2º) Considerar la distribución de utilidades. 3º) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio. 4º) Designación del Síndico titular y el suplente. 5º) Designar dos de los señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958.

3) $21.00 5|pub. 14420 Set.18-v.set.24.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 17 horas del A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1958-59 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 14500 Set.19-v.set.30.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la 28.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo 3568, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 28.o ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.; 3.o Destino de las utilidades; 4.o Designación de tres Directores Titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1958.— El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 14453 Set. 19-v.set.30.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 38, y 39 de los estatutos de "Oyama S.A.", convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1958, a las 10 y 30 horas en la sede social calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 28o. ejercicio e informe del Síndico; 2.o Designación de tres directores para el período 1958|1962 y cinco suplentes; 3.o Designación del Síndico Suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42.

Registro de acciones en Secretaría, calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Horario: de 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. Cierre de la inscripción: Setiembre 27 de 1958. — Leonardo Steverlynck, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

3) $14.40 6|pub. 14525 Set.19-v.set.26.

ARTIFEX S. A.
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958 a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958 a las 18 horas y 30 minutos, en la sede social, calle Mercedes 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, ésta segunda asamblea se realizará con los accionistas que asistan, debiendo registrar sus acciones hasta cinco días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.

3) $19.80 3 pub. 14594 Set.22-v.set.24.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1958, a las 19 horas, en el local social de la calle Larrañaga 3785, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1957|58; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Retribución del Síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de Directores y suplentes; 7.o) Elección de Síndico y suplente; 8.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 14577 Set.22-v.set.26.

ABAL HERMANOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad Anónima convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de Setiembre, en el local de Paraguay 1780 a las 18 y 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 3.o) Elección de tres Directores, Síndico y sus respectivos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Ricardo L. Abal, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 14566 Set.22-v.set.26.

S. I. S. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre a las 19 horas en el local de la calle Solonia 2066 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la sindicatura al 30 de Junio de 1958; 2.o) Elección de Síndico y suplente.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia 2066 por lo menos dos días antes de la realización del asamblea. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958.

3) $18.00 5|pub. 14544 Set.22-v.set.26.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958 a las 17 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3.o, escritorio 18, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1958 y distribución de utilidades a dicha fecha; 3) Elección del nuevo Directorio que deberá regir la sociedad por el trienio 1958|61 (Artículo 21 de los estatutos sociales).

NOTA: De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la sesión. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 14628 Set.22-v.set.24.

BAZAR COLON SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Setiembre de 1958, a la hora 18 en el local social, Sarandí 602, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designa-

ción de dos accionistas presentes para actuar como comisión escrutadora de votos, quienes además refrendarán el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del Síndico; 4.o Remuneración a los señores miembros del Directorio y Síndico; 5.o Designación de miembros del Directorio entrante, de acuerdo con los artículos 25, 26, 27 y 28 del estatuto y designación del Síndico y suplente.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 22 de los estatutos que dice: "Artículo 22: Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo, en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 14634 Set.22-v.set.24.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre a las 19 horas, en el local social, calle Guaviyú 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Estatutos, artículos 29 y 33); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 30|6|58; 3.o) Elección de Directorio para el período 1|7|58 al 30.6|62; 4.o) Elección de Síndico para el período 1|7|58 al 30|6|59.

NOTAS: 1.o) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión; 2.o) De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, de no cumplirse a la hora 19 con el quórum requerido por los mismos, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes, una hora después. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 14610 Set.22-v.set.26.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con los artículos 32 y 39 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para las asambleas generales ordinarias que tendrán lugar el día 24 de Setiembre de 1958 en su sede social, calle Cuareim 1801 a las horas 10 y 30, y 10 y 45, respectivamente, de acuerdo a los siguientes órdenes del día:

1.o) En 2.a convocatoria

1.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al XXV ejercicio social; 3.o) Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico por el ejercicio 1956|57.

2.o) En 1.a convocatoria:

1.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al XXVI Ejercicio social; 3.o) Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico por el Ejercicio 1957|58.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35, deberán registrar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha señalada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $14.40 3|pub. 14602 Set.22-v.set.24.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con los artículos 33 y 16 de los estatutos, se convoca a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a la hora 11 en la sede social, calle Cuareim 1801 para tratar el siguiente asunto:

Renuncia de directores, síndico y suplentes y provisión de dichos cargos por el período complementario 1958-59.

Se previene que de acuerdo con el artículo 35 las acciones deberán registrarse hasta 3 días antes del señalado para la asamblea a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $7.20 3|pub. 14603 Set.22-v.set.24.

"ESTANCIAS MARTINICORENA S. A." ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1958, a la hora 16, en la sede social (Yí 1182), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1957|58. 3) Elección del nuevo Directorio. 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para participar en la asamblea e intervenir en sus deliberaciones, deben presentar sus acciones para su registro con dos días de anticipación al de la reunión de la asamblea. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — El Secretario.

3) $ 18.00 5|pub. 14596 Set.22-v.set.26.

"ESTANCIAS MARTINICORENA S. A." ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 8 de Octubre de 1958, a las 16 y 30 horas, en la sede social (Yí 1182), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2) Consideración de la propuesta del señor Presidente referente a la liquidación parcial o total de la sociedad. 3) En caso de aprobarse la liquidación parcial o total, nombramiento de una comisión liquidadora. 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para participar en la asamblea e intervenir en sus deliberaciones, deben presentar sus acciones para su registro con dos días de anticipación al de la reunión de la asamblea. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $ 18.00 5|pub. 14597 Set.22-v.set.26.

HIELOGAS S. A.

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos Sociales se convoca a los tenedores de acciones de Hielogas S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día sábado 11 de Octubre de 1958, a la hora 11, en la Planta Industrial, Camino Tomás Tomkinson N.o 1468 (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades por el Ejercicio 1957|58. B) Elección de nueve directores y sus respectivos suplentes. C) Designación de Síndico y suplente. D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Mesa, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera, (Casa Central) 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, hasta el día 8 de Octubre, y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta-poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por ley o decreto.

Se recuerda a los señores accionistas: 1) Que cada $ 5.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos. 2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes. 3) Inciso A) artículo 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $19.80 3|pub. 14706 Set.23-v.set.25.

EDELBA S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre, a las 19 horas en la sede de la sociedad, calle Agustín Abreu N.o 2365, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de Institutos Bancarios, cuarenta y ocho horas antes de la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos. Para quedar constituída la asamblea en primera convocatoria, será necesaria la presencia de accionistas que representen por lo menos el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado de la sociedad. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 14702 Set.23-v.set.25.

LIGA DE FOMENTO DEL BALNEARIO EL PINAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, artículos 11 y siguientes, la Comisión Directiva de la Liga de Fomento del Balneario "El Pinar", convoca a los señores asociados, a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la "Colonia de Vacaciones de la Madrileña" —Balneario El Pinar— el día 28 de Setiembre de 1958 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las gestiones realizadas por la Comisión Directiva de la Liga, para la adquisición del predio en que se levantará la Sede Social. 2.o) Designación de tres afiliados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1958.

3) $9.00 3|pub. 14643 Set.23-v.set.25.

GOOD STYLE E MARON S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 6 de Octubre de 1958, a las 19.15 horas, en el local social: Avenida 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958. 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de Directorio y suplentes. 4) Nombramiento de Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, y en los decretos y leyes vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 14750 Set.23-v.set.25.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 4 de Octubre de 1958 a las 16 horas, en el local social sito en Colonia Suiza, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación del 11 Ejercicio económico, cuenta de resultados e informe del Síndico al cierre del Ejercicio al 31 de Julio de 1958. 2.o) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año. 3.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o un certificado que acredite en un Banco hasta setenta y dos horas antes de la señalada para la asamblea. Por el Directorio: Ida Reisch de Perdomo, Presidente. — Juan B. Perdomo, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 14730 Set.23-v.set.25.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local social, avenida Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior. B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva. C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios. D) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $15.00 5|pub. 14732 Set.23-v.set.29.

"C. N. GARLAND SOCIEDAD ANONIMA"

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea de la Institución que se reunirá en su Sede Social, Colón 1486 Piso 2.o Escritorio 2.o el 30 de Setiembre del corriente año a las 11 horas (a.m.) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria social, balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, cuenta de pérdidas y ganancias del mismo y proyecto de distribución de utilidades.

2.o) Retribución de los Directores-Gerentes. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de su realización (artículo 19 de los Estatutos Sociales). — Montevideo. Setiembre 19 de 1958. — Diego García Blanco, Director-Gerente.

3) $6.00 2|pub. 14700 Set.23-v.set.24.

"ASPROMAR SOCIEDAD ANONIMA"

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea social a realizarse en el local social de la Compañía, calle Colón 1486 P. 2.o E. 3. el 30 de Setiembre a las nueve horas (a.m.) y en el año de la fecha, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria social, balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, cuenta de pérdidas y ganancias del mismo y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Determinación del número de Directores elección de los mismos por el presente ejercicio. 3.o) Retribución de los Directores salientes. 4.o) Designación de dos asambleístas a fin de que firmen el acta de la asamblea que se convoca.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán registrar sus acciones o recaudo bancario sustitutivo en la Secretaría Social con una anterioridad de tres días a su realización. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 14701 Set.23-v.set.24.

COMPAÑIA VITAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en nuestro local calle José N. Oxilia 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio último. 2.o) Modificación del Directorio. 3.o) Elección de Síndico y suplente, por el término de un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: a) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 10 y 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea; b) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la Convocatoria. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 14655 Set.23-v.set.25

NAVIERA OLIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1958 a las 18 horas en el local de Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958. 2) Remuneración para el Directorio y Síndico. 3) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1958|59. 4) Designación de Síndico titular y suplente por el Ejercicio 1958|59. 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El depósito de acciones, según artículo 24 de los Estatutos, deberá realizarse hasta cinco días antes de la reunión. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

El Directorio, en cumplimiento del artículo 16 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1958 en el local de Piedras 425 a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Reducción del capital integrado de la sociedad. 2) Reforma de los estatutos sociales. 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El depósito de acciones, según artículo 24 de los estatutos, deberá realizarse hasta cinco días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $ 28.80 8|pub. 14713 Set.23.-v.oct.2.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO, titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.3.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Julia Carolina Vega contra JUSTINO CORBO. Divorcio unilateral" (L.o 55. F.o 167) se hace saber que por sentencia N.o 467 de fecha 30 de Agosto de 1955 se decretó la disolución del vínculo matrimonial contraído por Justino Corbo con Julia Carolina Vega el día 3 de Mayo de 1942 y a los efectos de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal se cita a sus acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14641 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "WALTER ESCOTO y CELESTE A. SANGUINETTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54 Fo. 476) se hace saber que por resolución del día 28 de julio de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER ESCOTO y CELESTE AIDA SANGUINETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1958. — Alfredo Llugain, Actuario adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14454 Set.19 v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Hilda Lima contra HUGO ALVAREZ DA SILVA Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 54. Fº 515), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Alvarez Da Silva e Hilda Lima, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13313 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Teresa Silvera contra ORONIEL CURBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 53, F.o 458) se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oroniel Curbelo y Teresa Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13116 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Pacheco de Adroher contra LORENZO ADROHER MARTINEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 573" se hace saber que por resolución N.o 1743 de fecha 3 de Marzo de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Lorenzo Adroher (hijo) o Adroher Martínez y María Luisa Pacheco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.

5) $ 48.00 20|pub. 13902 Set.12.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ""JORGE CARLOS ALBERTO PIRIA DELL'ISOLA y ALMA FRANCHI MURGUIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 38", se hace saber que por resolución N.o 11.661, de fecha 2 de Setiembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Carlos Alberto Piria y Alma Franchi Murguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13901 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, PEDRO y ANTUNEZ, ELBA MARY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 56, Fº 700), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Fernández del Río y Elba Antúnez Mencía y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12977 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "Maffei Morían de Greco, Yolanda Margarita, contra GRECO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 56, Fº 698), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Angel Greco Camarotta y Yolanda Margarita Maffei Morían y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 12978 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, DOMINGO y ARIAS, AMALIA DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 56, Fº 681), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Domingo Fernández del Río y Amalia Dolores Arias González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no nes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, lo hicieren sólo tendrán acción contra los bie- Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12975 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "González María Luisa contra UMPIERREZ, MARTIN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 56, F.o 508, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Martín Umpiérrez Díaz y María Luisa González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12936 Ag.29-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TABAREZ NUBIA MARGARITA y JULIO CESAR REYES. Disolución y liq. soc. conyugal", se hace saber que con fecha 25|2|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Reyes y Nubia Margarita Tabárez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13727 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Roda García Edilia con ENRIQUE REYES LARRAÑAGA. Disolución y liquidación de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|7|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Reyes Larrañaga y Edilia Roda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 13682 Set.10-v.oct.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "DIAZ LEMES BLANCA con ALEJANDRO HECTOR CURIEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Héctor Curiel y Blanca R. Díaz Lemes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 14058 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 21 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR BERNARDO MOYA y DIONISIA ROSA RIELLA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13347 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente se hace saber que por auto de Agosto 6 de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PETER PAUL WALTER ROSENTHAL y ALTRAUT HIRSCH DE ROSENTHAL, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14263 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "SOLE FELIPE y MARTINEZ DE SOLE, DOMINGA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 569), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $32.00 20|pub. 14611 Set.22v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por Eduardo o Eduardo Efren Eustaquio Vila Morales y Mabel o Mabel Araceli González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 51, F.o 44) dentro del término de sesenta días. Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 14538 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUCK, GERARDO y TUCH de BRUCK, BRIGETTA REGINA CHARLOTTE o CHALOTTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (51|425), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14077 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Berberian de Hamayan, Makrouhi con SOGHOMON HAMAYAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (51, 55), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 60 días. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13483 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NESSI, LUIS ALBERTO y AICARDI, ELISA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51, 570), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los ex-cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13563 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Burger, María Magdalena contra VACALIUC, DEMETRIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Magdalena Burger y Demetrio Vacaliuc, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13482 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL de BENGOA, MARIA ISABEL y BENGOA, RICARDO ALBERTO. Disolución de la sociedad conyugal, L.o 51, folio 459", se hace saber que se ha dictado resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12952 Ag.29-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Torrents, Enrique contra MATTO MATILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14450 Set.18.-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tellechea, Juan Tomás contra ROSA BLANCA ESPINOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (51|316)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13932 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Azadian de Cazarian, Oyeni con CAZARIAN, AVIDIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Avidis Cazarian y Oyeni Azadian, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Julio 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13933 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Malcum Thomas, Mary con BADO, MIGUEL OSCAR. Disolución de la sociedad conyugal" (51.382), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14352 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Renée contra Del CASTILLO EDUARDO. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518", se hace saber que con fecha 27 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo del Castillo Zabala y Renée García Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14027 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "BURSTEIN NAUM y SOFIA KATZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45, Folio 280" se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Naum o Natalio Burstein y Sofía Katz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14289 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferrer Juan Antonio con IDA ISIDORA MARQUEZ TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 155), se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Ferrer e Ida Isidora Márquez Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13645 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Velga Francisco Alberto con TERESA OLIVIA TOURNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 206), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Alberto Velga Paz y Teresa Olivia Tourné de Campo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13646 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Margarita contra GARCIA MENDEZ RODOLFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 7", se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo García Méndez y Margarita Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer

ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13454 Set.8-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, dictada en autos: "GNOCCHI, SANTIAGO y AMALIA ONORINA ISABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 45, folio 160) se hace saber que con fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Santiago Gnocchi y Amalia Onorina Isabella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $40.00 20|pub. 14113 Set. 16-v.oct.13.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VARELA IRIBARNE HUGO y ESMERALDA IRIS BIA SPINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 340), se hace saber que con fecha 19 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Varela Iribarne y Esmeralda Iris Bia Spinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14115 Set. 16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "CASIANO ROGELIO RAMON ALVEAR-LONGINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 5º F.o 218), se hace saber que por resolución del día 28 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ramón Alvear y Longina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 5 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14737 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "LUIS ALBERTO HERNANDEZ y BLANCA ROSA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 5.o, F.o 133) se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Hernández y Blanca Rosa Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 16 de 1958. — Hugo Alvez Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13874 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOFFRE PEREZ BIDART y REYNA CODD FRITZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 9 de setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-actuario.
5) $32.00 20|pub. 14465 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "BLANCA AMELIA PORLEY DE CORBO y OSVALDO NEPOMUCENO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 599)", se hace saber al público que con fecha 16 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Porley de Corbo y Osvaldo Nepomuceno Corbo; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 27 de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $ 32.00 20|pub. 14446 Set.18.-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Vignoli de Silva Irma G. contra FELIPE SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 31, Fº 522, Nº 645), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Irma Gervasia Vignoli de Silva y Felipe Silva, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1958. — Arialdo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13379 Set.3-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Díaz, Alfio contra PEREZ, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 960)", se hace saber que por resolución del día 21 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alfio Díaz y Elsa Férez de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13502 Set.8-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "PARAVIS, ERNESTO FAUSTO c|SALABERRY DE PARAVIS, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 10 Fo. 972), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1958 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fausto Paravis y María Esther Salaberry de Paravis, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14109 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sienra Burmester, Raúl contra VIDAL MONTEIRO, DORA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 10, F.o 985)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sienra Burmester y Dora Esther Vidal Monteiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 10 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14386 Set.18.-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Burgueño, María Amanda contra BUSQUETS, OSCAR SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lº 10, Fº 892), se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Oscar Solano Busquets y María Amanda Burgueño, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14385 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Carlos Alberto Arfecona, dictada en los autos: "Carlos Aurelio Gomensoro contra BLANCA ADELA DURAÑONA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 12, F.o 4, N.o 454) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Aurelio Gomensoro y Blanca Adela Durañona, citándose a los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14066 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CARLOS DE MOURA y MARIA JESUS LLIVIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42, F.o 29), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos de Moura y María Jesús Lliviría, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Julio 31 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13166 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "LEONCIO TORENA y GENOVEVA SANTOS Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. (Lo. 15 Fo. 97), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha doce del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leoncio E. Torena y Genoveva Santos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés en estos autos a que comparezcan a estar a derecho del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1958. — Arturo F. Echeverría, Actuario adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14578 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados, Amelia García López de Donat contra LUIS DONAT BOSCH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 31, F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año dictada en los expresados se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Luis Donat Bosch y doña Amelia García López de Donat, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 7 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13494 Set.8-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Venancio Rufino Torres contra LUCIA ANGELA BORDOLI DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 489), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Mayo del corriente dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Venancio Rufino Torres y doña Lucía Angélica Bordoli de Torres, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, por el término de sesenta días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13495 Set.8-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "María Garay de Castro contra ISMAEL CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 536), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Junio del corriente año dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Ismael Castro y doña María Garay de Castro, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 13493 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PASCUALA O'NEILL DE GUIMARAES contra NOMITOR GUIMARAES. Disolución de sociedad conyugal",

se hace saber que con fecha 26 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Pascuala O'Neil de Guimaraes y Nomitor Guimaraes, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre 1946). — Tacuarembó, 28 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14751 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Emiliana Rezende de Sosa contra LEANDRO BERNARDINO SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 31 de Julio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Leandro Bernardino Sosa y Emiliana Rezende de Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13028 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JACINTO MIDON e IRMA MARTINEZ DE MIDON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Junio del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Jacinto Midon y doña Irma Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 12 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14439 Set.18.-v.oct.15.

6–Disoluciones de Sociedades

EMPRESA LA URUGUAYA
"Martinelli y Compañía"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad comercial colectiva: "Empresa La Uruguaya". "Martinelli y Cía.". Enajenándole los esposos Juan Carlos Más Martinelli, María Mercedes Braga, su cuota parte en la misma a los esposos Miguel Rogelio Martinelli Viacava, María Elvira Moreira, quienes constinuarán el giro de la empresa. Acreedores: Escribanía José N. Piccardo, Avenida 8 de Octubre 4178.
6) $24.00 20|pub. 13377 Set.5-v.oct.2.

"MARIBER"

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Bisio y Dilda" denominada "Mariber" que giraba en ramo Tienda y Mercería en esta ciudad, calle Julio Delgado 873. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Agosto de 1958. — NESTOR BISIO MAZZARINO. — MARGARITA BERTA CARRARA de DILDA.
6) $16.00 20|pub. 13077 Set.2-v.set.29.

GONZALEZ E IGLESIAS

Ley 26|9|54. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, se disolvió la sociedad González e Iglesias que gira en esta plaza Avenida Uruguay N.o 1448 en el ramo de bar, tomando el señor Alfredo González a su cargo el activo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — GERVASIO IGLESIAS BANIELA y JUSTA LOPEZ de IGLESIAS.
6) $24.00 20|pub. 13802 Set.11-v.oct.8.

A sus efectos se hace constar que se ha procedido a la disolución de la sociedad "Carlos Sicco Sociedad Comercial" que gira en plaza en el ramo de "Pompas Fúnebres, Autos de Remise, Ambulancias, Casamientos", retirándose de la misma el señor Carlos Fernández Rovira y tomando a su cargo el total del activo y pasivo el señor Carlos Sicco, que continúa las actividades comerciales bajo la denominación de "Carlos Sicco". Interesados presentarse en Avda. Rivera 2236. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — CARLOS SICCO. — C. FERNANDEZ ROVIRA.
6) $32.00 20|pub. 14227 Set.17-v.oct.14.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que de común acuerdo hemos disuelto y liquidado la sociedad comercial colectiva que giraba en Ismael Cortinas, 4.a sección judicial de San José, en el Ramo de Provisión de Comestibles en general y Anexos, y Despacho de bebidas fermentadas, bajo la razón social de "Lugo de Fernández y Fernández", según documento de disolución otorgado en Ismael Cortinas, 4.a Sección Judicial de San José, el cinco de Setiembre del corriente año. Los acreedores de la misma, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. — Ismael Cortinas, 4.a sección judicial de San José, Setiembre 5 de 1958. — MARIA ESTHER L. de FERNANDEZ. — ULISES M. FERNANDEZ.
6) $32.00 20|pub. 13965 Set.15-v.oct.10.

Hacemos saber que disolvimos la sociedad de hecho que teníamos para la explotación de un lavadero en esta ciudad, calle Treinta y Tres 228, cuyo negocio ha sido clausurado. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 228. — Tacuarembó, Julio 25 de 1958. — JUVENAL BALESTRA. — ANTONIO CARDOZO. — MARTIN PASTURINO.
6) $16.00 20|pub. 14752 Set.23-v.oct.20.

Se comunica a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución y liquidación de la sociedad comercial colectiva "Núñez Hermanos y Cía.", su casa central en Lambaré y sucursal en Laureles. Los establecimientos comerciales serán adjudicados a los socios Jesús Núñez y Marcelino Moroy, quienes toman a su cargo el activo y pasivo social. Se retira el socio Angel Núñez. Se constituirá una nueva sociedad que girará con la razón social "Núñez, Moroy y Cía.", aportando Jesús Núñez y Marcelino Moroy dichos establecimientos comerciales a la nueva sociedad e ingresando el nuevo socio Humberto Leopoldo Núñez. Acreedores presentarse en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1958. — JESUS NUÑEZ. — ANGEL NUÑEZ. — MARCELINO MOROY. — HUMBERTO L. NUÑEZ.
6) $40.00 20|pub. 14753 Set.23-v.oct.20.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cipriano Rodríguez contra DOLORES MAZAIRA. Div. por causal" (L.o 54, Folio 495), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Mazaira para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33029 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Ruzich contra CARLOTA TZSCHASHMANN. Divorcio por causal" (Libro 54, F.o 523), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Tzschachmann, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13614 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alejo Gómez Casado contra BALBINA FERNANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 471), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32960 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Elena Trench contra FRANCISCO SANCHEZ, divorcio unilateral", (L.o 53, F.o 518, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13315 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Butta contra FRANCISCA FOTI. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 173), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Foti para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13118 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: KUIVA. "Hansson, Ingeborg Carolina contra KUIVANEN, TOIVO. Divorcio por causal" (L.o 55, Folio 541), a cita, llama y emplaza a Toivo Kuivanen a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que se iniciarán, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12756 Ag.26-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Cametti, Vicente c| DELSIGNORE, PIERINA ROSA. Divorcio por causal" (L.o 56 F.o 32), se cita, llama y emplaza a Pierina Rosa Delsignore, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos así como en los de "Auxiliatoria de pobreza" (L.o 56 F.o 541), que sigue el mismo Vicente Cametti, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R.20-4-55) 30|pub. 32803 Ag.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se amplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Ana Gómes Coelho, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, L.o 52, folio 349, y en el de auxiliatoria de pobreza que le iniciara su esposo Manuel Gómes. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32869 Ag.29-v.oct 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Divorcio" (L.o 54, Folio 426) y "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 54, F.o 425), se cita, llama y emplaza a doña Enilda Barzi para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32985 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Olga Elena González contra MAXAS ROSENTALIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 54, F.o 54), se cita, llama y emplaza a don Maxas Rosentalis, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13231 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Machado, Dámaso B. contra SOSA, LUZ MARINA. Divorcio" (L.o 51-327), se cita y emplaza a doña Luz Marina Sosa para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13481 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Larrosa, Angel con MARTINEZ, HILDA INES. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Inés Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
7) (R.20-4-55) 30|pub. 32818 Ag.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO del CASTILLO ZABALA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por la sola voluntad, L.o 43, F.o 311, y en la pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518, le ha iniciado doña Renée García Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele un mismo Defensor de Oficio que lo represente en ambos juicios. Se hace constar que la señora Renée García Rodríguez tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33056 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RUBEN WALTER BERTINATTIS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los juicios que por divorcio por su sola voluntad y auxiliatoria de pobreza (L.o 44, F.o 606), le ha iniciado doña Blanca María Muñiz, bajo apercibimiento de nombrársele el mismo defensor de oficio para que lo represente en ambos juicios. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R 20-4-55). 30|pub. 32868 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JULIAN EUGENIO PIERLET, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su voluntad (L.o 45, F.o 147), le ha iniciado doña Blanca Edith Candiota, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12528 Ag.22-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Eugenio Umpiérrez contra ANGELA PETRONILA MARTINEZ. Divorcio" (libro 5.o, folio 127), se cita, llama y emplaza a Angela Petronila Martínez para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 17 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 13877 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

CONVERSION DE DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Alberto Reyes Terra, dictada en autos: "WILSON JORGE GOMES DE ALMEIDA contra INES SOARES DE CARVALHO. Conversión en divorcio" (L.o 40, F.o 513) y para la notificación de la demandada Inés Soares de Carvalho, se transcribe íntegramente la sentencia recaída en dichos autos, que dice así: "193: Rivera, Noviembre 27 de 1957. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados "Wilson Jorge Gomes de Almeida contra Inés Soares de Carvalho. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 513). Resultando: I) Que a fs. 5 y v. expuso el actor: A) Que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Porto Alegre, confirmada el 17 de mayo de 1949 por decreto de la Primera Cámara Civil del Tribunal de Justicia del Estado de Río Grande del Sur, pasada en autoridad de cosa juzgada, según consta en el testimonio traducido y legalizado que adjunta, se halla separado de cuerpo de su esposa Inés Soares de Carvalho. B) Que se encuentra radicado en esta ciudad desde hace varios años, y domiciliado en J Suárez 783, cuyo extremo ofreció probar mediante información sumaria, por lo que viene a iniciar los trámites judiciales necesarios a los efectos de convertir en divorcio absoluto dicha sentencia de separación, por haber transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriado, conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil. C) Que ignorando el domicilio de su esposa pide se le notifique por edictos. II) Que recibida la información ofrecida a los efectos de comprobar se halla el actor domiciliado dentro del territorio nacional (fs. 5|11 v.) se confirió vista al Fiscal, quien después de solicitar el diligenciamiento que consta a fs. 12|15, se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 15 v.); y se llamaron los autos para sentencia, con citación de las partes (fs. 16); y Considerando: Que, con el testimonio de fs. 1|2, debidamente traducido y legalizado se ha probado que el 13 de Abril de 1949 recayó decreto confirmatorio, y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta la separación de cuerpos del actor y su esposa Inés Soares de Carvalho. El actor justificó además con la información de fs. 8|11 v. se halla domiciliado en esta ciudad; circunstancia que también constató la diligencia cumplida a fs. 13|14. Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia de separación personal quedó ejecutoriada, y de conformidad fiscal, corresponde, en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. Por estos fundamentos: Fallo: Declarando disuelto el matrimonio del actor con doña Inés Soares de Carvalho por conversión en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse edictos pudiendo agregarse los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio, que podrá ser entregado a la persona autorizada a fs. 5 vta. Y, oportunamente, archívese. — Alberto Reyes Terra. — Luis Alberto Campodónico". — Rivera, Diciembre 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $252.00 30|pub. 12351 Ag.20-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Zoraida Amaro contra ALEMEDIN FAFERELDINES. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 42, F.o 103), se cita, llama y emplaza a Alemedín Fafereldines a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13012 Set. 1.o-v.oct.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo señor Vicente Antonio Ortiz Gutiérrez, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
8) $ 5.40 3|pub. 14722 Set.23.-v.set.25.

Cítase y emplaza al funcionario señor Tabaré Púa Blanco para que dentro del tercero día, a contar de la fecha de esta publicación, se presente al Departamento de Personal (Sección Sumarios) a tomar vista de las conclusiones del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de considerarlo como notificado. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
8) $ 5.40 3|pub. 14721 Set.23.-v.set.25.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.580. Cobro ejecutivo "Expediente 432, año 1957, libro 18 folio 138, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil, quinientos ochenta, ubicado en la calle Ignacio Oribe entre Avenida Proyectada y Coronel Lasala, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora Emilia Castro y Ramos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33178 Set.23.-v.nov.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Decreto N.o 11.037 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con detino a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 169.094. Propietario: Juan Morales Santana. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 169.093. Propietario: Teófilo Thiebaut. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 169.092. Propietario: Estanislao Dughoz Tablowicz. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 88.950. Propietario: Alberto Strata. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 57.734. Aida Martínez Sindín. Superficie aproximada: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — La Dirección.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33080 Set.16-v.set.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.003, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la ampliación del Parque Rivera y el ensanche del Camino Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 95.294. Propietario: Sra. Margarita Maeso de Stratta y Otros. Superficie aproximada: 6 hectáreas 6.800 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — La Dirección.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33081 Set.16-v.set.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.011 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Caramurú, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 64.566. Propietario: Héctor E. Bertolotti. Superficie aproximada: 65.00 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regular (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — La Dirección.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33082 Set.16-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

A LOS SUSCRIPTORES DE "CIFSA"

De acuerdo a lo establecido en la Ley 12.175 del 4 de Enero de 1955 y al Convenio Provisorio, suscrito entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el Directorio de "CIFSA", con fecha 10 de Diciembre de 1957, se emplaza a todos los suscriptores de esa Compañía con contratos vigentes a la fecha, a que se presenten en los lugares y días que se establecen a continuación, con los justificativos de su calidad de suscriptor, constancia de los aportes realizados y documentos de entidad:

En Montevideo: Calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (piso 3.o escritorio 307, de 14 a 18 horas.

Días 29 y 30 de Setiembre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "A" y "B".

Días 1, 2 y 3 de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "C", "D", "E" y "F".

Días 6, 7 y 8 de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "G" "H", "I", "J" y "K".

Días 9, 10 y 13 de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "L", "LL", y "M".

Días 14 y 15 de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "N", "Ñ" y "O".

Días 16 y 17 de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "P", "Q" y "R".

Días 20 y 21, de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "S", "T" y "U".

Días 22, 23 y 24 de Octubre de 1958, suscriptores cuyo apellido comience con las letras "V", "W" "X" "Y" y "Z".

En el Interior: En las Sucursales del Banco Hipotecario del Uruguay, establecidas en las Capitales de cada Departamento de los días 6 al 24 de Octubre de 1958.

Se advierte: Que los que no se presenten en los plazos indicados, se considerarán automáticamente como desistiendo de la operación, de acuerdo con el inciso J) del artículo 2.o de la Ley N.o 12.175 citada.
8) (C.C.) 5|pub. 33133 Set.19-v.set.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a las calles:

José Pedro Varela, Ramón Bergalli y Dr. Juan T. Edye, entre la Avda. Gral. Artigas y 2.a Paralela a la Avda. Artigas.

1.a y 2a Paralela entre José Pedro Varela y Ventura Alegre

Ventura Alegre entre Avda. Artigas y Circuito interior del Grupo B2 de Viviendas, para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las mismas.

Firme de balasto con tratamiento bituminoso mt.2 $ 12.28.

Cordones y cunetas, mt. $ 17.17.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar de Punta del Este. — Maldonado, Agosto 29 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 33038 Set.11-v.set.24.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCION DE UNA SUBESTACION EN LA FLORESTA (Zona Sarandí).

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación de un inmueble ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de María Josefa Riveiro de Castro Labora, Padrón N.o 348, de 274 metros 44 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 12 metros de frente al Sur a la calle N.o 7; 22 metros 87 al Este, lindando con el Padrón N.o 647; 12 metros al Norte con el Padrón N.o 646; y 22 metros 87 al Oeste con el Padrón N.o 649.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE calle Paraguay N.o 2431, octavo piso (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto de 1958. — Sección Jurídica de UTE.

9) $19.20 8|pub. 14195 Set.16-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Paniceres de Serafino Angélica contra SERAFINO BORGHI, ARNOLDO, pensión alimenticia, L.o 16, N.o 848, F.o 335", se cita, llama y emplaza a don Arnoldo Serafino Borghi, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.

8) $ 12.00 10|pub. 14424 Set.18.-v.oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GANDARIA RODRIGUEZ, WENCESLADA. Venta judicial" (F.o 84, N.o 9), se cita, llama y emplaza a Victoriano Gandaria Rodríguez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Miguelete, Abril 28 de 1958. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

8) $48.00 30|pub. 12543 Ag.22-v.oct.19

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 11.012 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la mitad de la calle Cotopaxi entre Juan Rosas y el cierre de los inmuebles siguientes:

Padrón: 78.753. — Propietario: Primera Hilandería Uruguaya de Algodón. — Sup. aproximada: 1.144 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33153 Set.22-v.oct.1.o.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO, Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del Curador" (L.o 56, F.o 573), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta por Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giriboni, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel Paris; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio o Atilio Bernardo Pizzo, casado con Ema Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Amelio o Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz; y a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: Inmueble empadronado con el N.o 113.551, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que es la fracción señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor don Félix Logaldo de Marzo de 1925, compuesto de un área de 235 metros cuadrados y 97 dms. con 10 metros y 86 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Carlos Anaya; 11 ms. 5 cms. al Sureste dando con la sucesión de don F. Orta; 20 ms. 40 cms. al Noreste confinando con don Juan Otheguy y 21 ms. 55 cms. al Suroeste lindando con el solar 9, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $216.00 30|pub. 12614 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "VICTOR MANUEL BRUS CORRALES. Incapacidad", Libro 53, Folio 235, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio ppdo., se declaró a don Víctor Manuel Brus Corrales, en estado de incapacidad, designándose curadora del mismo a su madre doña María Luisa Corrales de Brus. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 14467 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "OLIVEIRA ANGELA ELFRIDES. Incapacidad" (L.o 42, F.o 103, Número 555), dictada con fecha 27 de Junio del corriente se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña Angela Elfrides Oliveira, designándosele Curador a su padre don Angel Alcibíades Oliveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de Julio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Esc. Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13875 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que, por resolución dictada en los autos: "BENTANCUR ARTEMIO. Curatela. Libro 23. N.o 824. Folio 208", se ha declarado a don Artemio Bentancur Ferreira en estado de incapacidad, designándose curador a su madre legítima doña Ceferina Ferreira de Bentancur. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 13957 Set.12.-v.set.25.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: AGUSTIN PEDRO ANTONIO MALET PUENTE, domiciliado en la calle Rincón N.o 432, al señor Juez digo: Optando al título de Escribano y al de Procurador ofrezco sobre mi moral y costumbres la información del doctor Roberto Jover Etchemendy domiciliado en Misiones 1371 quinto piso escritorio 42 y de la doctora María del Pilar González Stella, domiciliada en Rincón 438 tercer piso, escritorio 49. Aprobada, se me expida testimonio. Otrosí digo: Que las citaciones a librarse sean entregados al compareciente para su más rápido diligenciamiento. Agustín P. Malet. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 14765 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. URUGUAY TOURNE DE CAMPO, domiciliado en Lauro Müller 1858, digo: Que a fin de obtener el título de procurador solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a Ana Isabel Fernández y Ruben Bonsignore, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. Uruguay Tourné de Campo". Montevideo, 10 Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.

11) $16.00 10|pub. 14528 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito presentado en "NUNES VARGAS, CELSO. Información". Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Celso Nunes Vargas, optando al título de Procurador, a usted digo: Que ofrezco como testigos a José Rubino y Lola Núñez, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Y pido se me expida testimonio. — Celso Nunes Vargas". — Montevideo 10 Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10 pub. 14105 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — EDGARDO CARVALHO, Aréchaga 3335, para optar al título de Procurador solicito: se interrogue al doctor Saúl Cogan, J. C. Gómez 1479, y doctor Armando Cuervo, Misiones 1475, sobre mi vida y costumbres, se publiquen edictos y se expida testimonio. — E. Calvalho". — Montevideo 10 Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $12.00 10|pub. 14114 Set.16-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALEJANDRO M. ANDRE, domiciliado en Constituyente 1436 piso 7 Ap. 17, al señor Juez digo: Que debiendo producir información de vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de procurador, solicito se tome declaración a los señores Félix Alberto Ruiz y Eduardo Rocca y se me expida testimonio. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. Alejandro M. André. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

11) $ 16.00 10|pub. 14623 Set.22.-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — RAFAEL LEZAMA MULET, domiciliado en Yaguarón 1364, optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Castro y doctor Tabaré Larraya quienes concurrirán oportunamente. Solicito asimismo que cumplido se me expida testimonio. — Rafael Lezama". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

11) $16.00 10|pub. 14162 Set.16-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JOSE A. TRELLES, con domici-

llo en Zabala 1542, escritorio 42, que debiendo optar al título de Procurador, vengo a promover la información de vida y costumbres y pido se cite a los testigos doctor Juan Antonio Rebella y doctor Ramiro Roldos, con domicilio en Zabala 1542, escritorio 41 a quienes se les interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y oportunamente se me expida testimonio. — José A. Trelles". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
11) , $20.00 10|pub. 14112 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ANGEL AROUR NEGEMI, con domicilio en 25 de Mayo 146, digo: Que optando al título de Escribano, solicito, que previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Alvaro Viña y Ariel Pintado, domiciliados en Rincón 538, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. — Angel Arour". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14463 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MYRTHA GONZALEZ GUIXE, constituyendo domicilio en Rincón 625 (esc 9), al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador solicito que previas las publicaciones legales, se interrogue al doctor Alberto R. Villamil y Esc. Sara Aramuni de Brando, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Myrtha González Guixé". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14267 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN ANTONIO ESTABLE FAURE, domiciliado en Agraciada 2900, a efecto de producir información sobre su honradez y costumbres para optar al título de Procurador, solicita se interrogue a Venancio Batuecas y Adolfo Calvar, y aprobada dicha información se le expida testimonio. — R. A. Estable Faure". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14026 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE ARMANDO DUFFAU, constituyendo domicilio en Sarandí 528, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos, que presentaré, a Eduardo Rocca Couture y Pablo H. Soba para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme certificado. Quiera usted proveer de conformidad. E. A. Duffau". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 13935 Set.12.-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RAUL JOSE ACQUISTAPACE. Información de vida y costumbres. L.o 31, F.o 592, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: Raúl José Acquistapace constituyendo domicilio en Ferrería 808 dice: Que a los efectos de la ley 2.503 ofrece el testimonio de los Escribanos Mercedes De la Fuente y Martín Irisarri quienes informarán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raúl José Acquistapace. — Mercedes, Setiembre 5 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 14609 Set.22.-v.oct.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.682. (Tercer llamado). Tablas y tablones de pino brasil. Apertura: 29 de Setiembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.698. (Segundo llamado). Nafta de aviación grados 100|130 y 115|145. Apertura: 26 de Setiembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.721. (Segundo llamado). Transportes de combustibles a granel desde Paysandú a distintas localidades de la República. Recepción: 30 de Setiembre de 1958, a las 15 horas. Apertura: 6 de Octubre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.733. Hierros y caños galvanizados. Apertura: 1.o de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.734. Material aislante. Apertura: 28 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 33104 Set.17-v.set.25.

N.o 3.735. — Cables de acero. — Apertura: 31 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.736. — Cápsulas de plomo. — Apertura: 3 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.737. — Vidrios estriados para manparas. — Apertura: 2 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.738. — Botellas para cognac. — Apertura. — 3 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 6|pub. 33172 Set.23-v.set.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 417|58. Suministro de ejes de acero para ruedas de vagones. Apertura: Noviembre 13. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33163 Set.22-v.oct.10.

LICITACION PUBLICA N.o 421|58

Se avisa a los interesados que la licitación N.o 421|58 que procura el suministro de herramientas neumáticas portátiles, cuya apertura se había fijado para el 25 de Setiembre, ha sido transferida para el 31 de Octubre a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (CC.) 8|pub. 33164 Set.22-v.oct.1.o.

N.o 418|58. — Suministro de Electrólito sólido tipo "A" para baterías alcalinas. Apertura: Octubre 30, hora 15, precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 420|58. — Suministro de Elásticos espirales para coches y vagones. Apertura: Noviembre 10, hora 15, precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 15|pub. 33057 Set.15.-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA

V. M. 29. Venta de hierro dulce (chatarra). Apertura: Setiembre 29, hora 15, precio del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 33111 Set.18.-v.set.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

LICITACION PUBLICA N.o 224

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Tableros de Control y Distribución de energía eléctrica, Cables trifásicos, etc., para Artigas y Treinta y Tres de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 8.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso). — Montevideo, el día 18 de Noviembre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33093 Set.17-v.set.25.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63|36

Primer llamado

Sucursal San José

Suministro y colocación de estanterías de madera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso, de Casa Central sobre calle Solís, el día 10 de Octubre de 1958, a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco de Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33136 Set.19-v.set.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la impresión de offset de un almanaque (año 1959) de 33.3 por 51 con una ilustración a seis tintas de 33.3 por 29.5 y 13 mensiles impresos a tres tintas.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en el Departamento de Propaganda y Publicidad de la Institución, calle Ituzaingó 1334 (entre piso) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 29 de Setiembre de 1958, a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33135 Set.19-v.set.26.

LICITACION N.o 4

Instalaciones eléctricas

Sección I

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todas las casas instaladoras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y las invita a presentar propuestas a la Licitación Pública que ha resuelto promover para las obras de Instalaciones Eléctricas, especificadas en la Sección I de la Memoria Descriptiva-Explicativa y Constructiva del proyecto respectivo, que comprende: Instalación Eléctrica para la Iluminación, Distribución de Energía, Llamadas Acústico-Luminosas (Timbres), Canalizaciones para otras instalaciones, y Pararrayos, correspondientes al edificio que ocupará la Casa Central de la Institución, situado en la ciudad de Montevideo, 15 Sección Judicial en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La carpeta completa, conteniendo las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Memorias Descriptivas, planos y demás documentos gráficos y escritos integrantes de esta Licitación podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Bacacay N.o 1325, segundo piso) de las 13 y 30 a las 17 y 30 horas previo pago del importe correspondiente, fijado en pesos 100.00 (cien pesos) para cada carpeta, en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución (calle Sarandí N.o 570, Planta Baja).

Los interesados que hubieran retirado la carpeta completa en ocasión del llamado anterior dejado sin efecto en su oportunidad, podrán solicitar en la Secretaría de la Comisión de Edificio las nuevas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y Pliego de Condiciones Generales y Particulares, mediante el canje de los que obran en su poder.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 19 de Noviembre de 1958, a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos de la Institución (Sarandí N.o 570, tercer piso). — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 33134 Set.19.-v.set.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 4056

Se llama a Licitación Pública, por primera vez, para la adquisición de 23 trajes para el personal de servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sección Proveeduría, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 8 de Octubre de 1958 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958.
12) (O. C.) 10|pub. 33156 Set.22.-v.oct.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitaciones públicas

Apertura: Martes 30 de Setiembre de 1958. Segundo llamado: Hora quince. N.o 19.751: 80 Resmas de papel medio hilo.

Primer llamado: Hora dieciséis. N.o 19.802: 30.000 sobres bolsa.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

— Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C. C.) 8|pub. 33142 Set.19.-v.set.30.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitaciones Públicas.
Primeros llamados.

N.o 120. Frutas, Verduras y Papas. Ap. 3 de Octubre, hora 15; N.o 121. Arroz. Ap. 3 de Octubre, hora 16; N.o 122. Artículos de Molino (Harinas y Fideos). Ap. 3 de Octubre, hora 17; N.o 123. Legumbres Secas. Ap. 3 de Octubre, hora 18; N.o 124. Víveres. Ap. 6 de Octubre, hora 15; N.o 125. Pan. Ap. 6 de Octubre, hora 16; N.o 126. Aceite. Ap. 6 de Octubre, hora 17. Pliegos en Piedras N.o 482.
12) (C. C.) 10|pub. 33180 Set.23.-v.oct.6.

Licitación Pública N.o 119
Primer llamado

Llámase por la adquisición de un refrigerador (para el Hogar Regional de Durazno), con opción a 2. Pago contado contra entrega de mercadería. Ap.: 2 de Octubre, hora 15. Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, primer piso.
12) (C. C.) 10|pub. 33131 Set.19.-v.oct.2.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para adquirir: 1 equipo de bombeo de agua; 350 metros de caño de plástico para agua de 32 mm. de diámetro, del tipo aprobado y aceptado por OSE y cotización para caños del mismo tipo y condiciones del anterior pero de 25 mm. de diámetro y de 19 mm., en cantidades no menores de 50 metros, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el Pliego de Condiciones Particulares a retirarse de la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva, el día lunes 6 de Octubre a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — El Presidente de la Comisión Coronel Luis Alberto Barrios.
12) (C. C.) 10|pub. 33162 Set.22.-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 46 y 47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de muebles de Boletería de Casinos y por la renovación de rejillas de aire acondicionado instaladas en el Casino Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 25 de Setiembre de 1958 de acuerdo al siguiente detalle: Hora 15: Muebles de Boletería: Valor de los pliegos pesos 1.40. Hora 17: Renovación rejillas de aire acondicionado: Valor de los pliegos $ 1.40.
12) (C. C.) 2|pub. 33174 Set.23.-v.set.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE FIRME DE HORMIGON SIN ARMAR DE LAS RAMBLAS DE LOS ARGENTINOS Y DE LOS INGLESES EN PIRIAPOLIS
Pavimentación Piriápolis.
3.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de firme de hormigón sin armar, de las Ramblas de Los Argentinos y de Los Ingleses de Piriápolis. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 15 de Octubre venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentacón que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras. Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 40.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 23|pub. 33061 Set.15-v.otc.15.

CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE HORMIGON SIN ARMAR, DE LA AVENIDA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
8.a Etapa

Llámase a licitación por segunda vez, para la ejecución de las obras de pavimento en la Avenida José Batlle y Ordóñez, con hormigón sin armar. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 25 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras. Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes. — Maldonado, Setiembre 10 de 1958. — Martín S. Marzano, Director de Obras de Pavimentación. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33069 Set.16-v.set.25.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
Primer llamado
(AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO)

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un restaurant y bar, y de una cantina para empleados, y un kiosco para la venta de bebidas sin alcohol y comestibles, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco; cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Despacho de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Zabala 1338, (piso 2.o), en horas hábiles. La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de la citada oficina el día 8 de Octubre a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33170 Set.23-v.oct.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios para la venta de tambores usados, (segundo llamado), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en nuestra Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha de apertura ha sido fijada para el día 3 de Octubre de 1958, a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33173 Set.23.-v.set.25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de dos mil ejemplares de los "Anales de la Facultad de Odontología", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad sita en la calle Gral. Las Heras 1925, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas el día 24 de Setiembre de 1958, a las 8 y 30 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. El precedente llamado anula y rectifica el efectuado por esta Facultad con fecha Agosto 14 del corriente año, cuyas condiciones de confección han sido modificadas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33024 Set.10-v.set. 23.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 15
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 40 colchones de una plaza, con forro (de espuma de goma o de resorte), Plaza, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Apertura: Lunes 13 de Octubre de 1958 a las 15 horas en la Administración de la Escuela, tercer piso, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33160 Set.22-v.oct.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 15

Se llama a licitación para la adquisición de sillas de madera.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 29 de setiembre de 1958, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida General Flores 2125, de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33145 Set.19-v.set.30.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la realización de obras de reparación y ampliaciones a efectuarse en el local ocupado por la Escuela N.o 9 de Primer Grado, de La Cruz, (Departamento de Florida). Los planos y memoria descriptiva pertinentes deberán ser retirados de la División de Arquitectura Escolar, calle Uruguay N.o 1667, (Montevideo), y podrán ser consultados en las oficinas de la Inspección Departamental, calle Joaquín Suárez N.o 420, ciudad. El plazo para la recepción de las propuestas respectivas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados de ley, vence el día trece (13) de Octubre de 1958, a las dieciséis (16) horas, debiendo hacerse entrega de las mismas en el local de la Inspección Departamental.
12) $14.00 7|pub. 14741 Set.23-v.oct.1.o.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE RIO NEGRO
Primer llamado

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Río Negro, llama a licitación pública, por primera vez, para las obras de reparaciones de la Escuela N.o 11 Rural, de Paso de los Mellizos. La memoria descriptiva y planos están a disposición de los interesados en el local de las Oficinas de la Inspección de Enseñanza Primaria (Fray Bentos) en días hábiles, y en horario de Oficina.

Las propuestas se formularán en los sellados de ley y se dirigirán al Inspector Departamental y a la vez Presidente de la Comisión de Edificación Escolar. Se fija el día 30 de Octubre, a las 18 horas, en el local de la Inspección de Enseñanza Primaria para la apertura de las propuestas. Toda propuesta deberá ser acompañada de una copia en papel simple. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1958. — Luis A. Locatelli, Inspector de Enseñanza Primaria.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33158 Set.22-v.set.24.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Llamado a licitación pública para la explotación del "Argentino Hotel de Piriápolis"

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por primera vez, hasta las 15 horas del día 3 de Octubre próximo, para conceder la explotación del Argentino Hotel, sito en la localidad de Piriápolis, 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945, Montevideo, o en el nombrado establecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará a las 16 horas de la fecha indicada. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958.
12) (C. C.) 7|pub. 33141 Set.19.-v.set.29.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación pública N.o 5
Suministro de fichas de hueso

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de fichas de hueso de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 16 del día 30 de Setiembre de 1958, oportunidad en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

En caso de declararse desierta la convocatoria según el artículo 9 del Decreto del P. E. de 6 de Febrero de 1911 en el primer llamado quedarán desde ya emplazados para el segundo llamamiento que se realizará el mismo día 30 de Setiembre de 1958 a las 16 y 30 horas. — La Dirección.
12) (C. C.) 9|pub. 33125 Set.18.-v.set.30.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|1958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de botas de goma, capotes y lonas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33132 Set.19-v.set.30.

Licitación Pública N.o 1|958
Segunda convocatoria
Primer llamado

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1958 y Ley N.o 12.420 de 17 de Octubre de 1958, se efectúa una segunda convocatoria con carácter de primer llamado, a Concurso de Proyectos y Licitación de ejecución de terminación de obras de un puente carretero y accesos sobre el Río Negro (embalse de Rincón del Bonete), junto a la localidad de San Gregorio de Polanco (Puerto Romero), Departamento de Tacuarembó y Durazno. Pliego de condiciones generales, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 4.o piso, durante las horas de oficina. La apertura de propuestas (mínimo tres propuestas) se efectuará el día 31 de Octubre de 1958, a las 15 horas

en la sede del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.o piso).

Nota: Se previene que al efecto se abre un nuevo plazo para solicitudes de participación (en esa licitación restringida) que vencerá el 15 de Octubre de 1958, en las mismas condiciones que antes estableció el pliego respectivo. Se aclara que los proponentes que ya tramitaron antes su inscripción y se les aceptó, permanecen admitidos sin necesidad de nueva gestión. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33070 Set.16-v.set.29.

Licitación pública N.o 10|958

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 96, Puente sobre Cañada Magallanes en el Departamento de Soriano". Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 4.o piso, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Octubre de 1958 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33094 Set.17-v.set.30.

Licitación pública N.o 11|958

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, para la ejecución de las obras Rutas 26 y 44, Tramo Pº Coelho-Las Toscas del 39k175 a 59k937.50, incluyendo puentes en Arroyo Cinco Sauces y Blanquillos; en el Departamento de Tacuarembó". Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 14 de Octubre a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33095 Set.17-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras Comisaría 10 Sección de Montevideo, con el nuevo Pliego de Condiciones. (Obras de ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33143 Set.19.-v.set.29.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 156 de Santa Lucía, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33144 Set.19.-v.set.29.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede de las Escuelas N.os 3 y 92 de Melo, (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección D. de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33103 Set.17-v.set.25.

Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación del edificio de la Escuela N.o 52 de Piriápolis, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 15 y 30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33090 Set.17-v.set.25.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 672
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas para autos y camiones de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Apertura de las propuestas: Día 7 de Octubre de 1958, a las 15 horas, 2.o piso, (Sala de Licitaciones), calle Ciudadela 1414. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: pesos 160.00 (ciento sesenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33092 Set.17-v.set.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Segundo llamado
Licitación Pública N.o 24

Llámase a licitación pública, para proveer de dos o tres Muebles Metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico. El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 (piso 3.o) desde el día 25 de Setiembre de 1958. La apertura de las propuestas se realizará el 1.o de Octubre del corriente año, a las 16 horas, ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis E. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33108 Set.18-v.set.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PRIMER LLAMADO
Maquinaria, equipos y material de Laboratorio y Droguería

Se llama a licitación pública para el suministro de maquinaria, equipos y material de Laboratorio y Droguería, que se realizará el día 8 de Octubre a la hora 15 en el local de la Secretaría de Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo 562, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en dicha Oficina todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33157 Set.22.-v.set.24.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamados a licitación y de precios

Primer llamado a precios para la compra de Semillas de Trébol Subterraneo Mount Barker y Phalaris Tuberosa procedentes de Australia y|o Nueva Zelandia, fecha de apertura 6 de Octubre de 1958, hora 15.

Tercer llamado a licitación para la compra de Torta de Girasol molida (Harina de extracción de girasol), fecha de apertura 2 de Octubre de 1958, hora 15.

Segundo llamado a licitación para la compra de Maíz Consumo; Cebada Consumo; Cebada Molida y|o Subproductos secos de Maltería Molidos y Subproductos de Granos Molidos Secos, fecha de apertura 3 de Octubre de 1958, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avenida Uruguay 1016. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C. C.) 3|pub. 33161 Set.22.-v.set.24.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 4654. Hierros soportes para líneas aéreas de baja tensión, 110 hierros A 1— 2156 C 1— 150 C 3— 1050 M 2— 1930 F. R. Apertura: 4 de Noviembre de 1958, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4655. 11 transformadores de distintas tensiones y material de repuestos. Apertura: 11 de Noviembre de 1958, hora 16. Precio del ejempliar $ 3.00.

N.o 4656. 1050 metros de cable armado de 6.000 Voltios mm2 3x35, 1250 metros de cable armado de 220 Voltios mm2 3x120. Apertura: 5 de Noviembre de 1958, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4658. 166.800.00 metros de conductores de cobre con aislación especial para intemperie, para redes de baja tensión. Apertura: 7 de Noviembre de 1958, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 4657. 18 descargadores de 15 kV de alta tensión del tipo línea para uso intemperie en instalaciones con neutro aislado. Apertura: 6 de Noviembre de 1958, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo 19 de Setiembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (Cta. Cte. 10|pub. 33159 Set.22-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitaciones

Licitación F. A. N.o 23, primer llamado. Ejecución y Reparación de la Vereda de la Facultad. Apertura: 29 de Setiembre, hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C. C.) 5|pub. 33181 Set.23.-v.set.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 3|58

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la realización de trabajos de pinturería y vidriería en el instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Setiembre en curso a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33138 Set.19-v.set.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(PROVEEDURIA)
Licitación Pública N.o 155

Llámase a licitación para adquirir 30 trajes de portero (saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: 24 de Setiembre de 1958 a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados ue deseen concurrqir.

12) (C.C.) 10|pub. 33060 Set.15-v.set.26.

Licitación N.o 2|58

Llámase a licitación pública, para el suministro de un pequeño equipo mecánico para sondeo de terrenos hasta profundidades de 15 metros aproximadamente, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — El Secretario.

12) (C.O.) 21|pub. 32882 Ag.29-v.set.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 23 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que **se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ELBIO SERRON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 ap. 280 y

DYS VIOLETA BALARDINI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cerrito 726 ap. 280.

8.a Sección

HECTOR SOTELO SOTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1257 y GLADYS EMILIA REBAGLIATTI BRUNO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1257.

10.a Sección

MANUEL MANOUKIAN, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Azara 3539 y MARTA GOURIGUIAN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Industria 2737.
WALTER OMAR CAPRILE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3570 y ELIDA FERRAS LOPEZ, 30 años, soltero, modista, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3570.
OHANNES SALA, 33 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 8 de Octubre 3678 bis y TAKOHI AHARONIAN, 56 años, soltera, turca, domiciliada 8 de Octubre 3678 bis.
MAXIMO HECTOR PEREZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gauna 3770 y ALBA INES REYES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3770.
JOAQUIN CARBONELL BRUHN, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Velsen 4470 ap. 1 y ELINA PARIETTI BOERO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Limburgo 1329.
NICOLA PELLEGRINO, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Dalmiro Costa 4331 y NELIDA TERESA TRENCONE, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4265.

11.a Sección

HOLEMBERG RODRIGUEZ, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino de los Corrales de Abasto 3356 y VIOLETA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de los Corrales de Abasto 3356.
SANTIAGO MODESTO BOSOLASSCO, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2498, y TELMA MEDODIA ENRIQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2498.
JOSE ANICETO GARABIDE, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4313 y BLANCA NIBIA DUARTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4613.
GREGORIO GONZALEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2972 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2972.
ARTURO MACHIN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Combate 2801 y MARIA MERCEDES BARRIENTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2957.
SEGUNDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle 1 Nº 3319 y DORINDA GOMEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Calle 1 Nº 3319.
ROGELIO SOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2456 y HAYDEE SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2456.
RICARDO FREITAS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Copérnico 5894 y ALICIA DOLORES CACERES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Copérnico 5894.
CARLOS ALBERTO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3363 y MARIA ESTHER COLOMBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5316.
BENITO LEONARDO MEXIGOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2698 e ILDA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4757.
JOSE ROBERTO RONDAN, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4658 y ARILDA DE OSCAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2629 bis.
FROILAN GUERRA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cosme Argerich 4531 bis e IRMA NOGUEIRA, 23 años, soltera, desbordadora, oriental, domiciliada Cosme Argericho 4531.
FRANCISCO ANTONIO BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3504 y ANA STELLA RUOCCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3504.
JUAN KOLTUKIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3072 y EDHIT MABEL VIGNOLO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3072.

14.a Sección

BRUNO EDUARDO TOKARZ MOSSAKOVSKA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1350 ap. 4 y RAQUEL ARTILIA RIVERO VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1350 apto. 4.
ANIBAL EDUARDO RODRIGUEZ MONLLOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2921 apto. 4 y SARA MARIA GLORIA PACHECO BAZZANA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Suárez 2892 piso 2º apto. 18
ANDRES LUIS VICTORIO SICARDI, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1375 y MANUELA MENDEZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Sitio Grande 1375.

16.a Sección

RUBEN JUAN MARTINS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 8216 y EMA AMELIA FALCON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 5552.
CASIMIRO CATROFE, 50 años, viudo, foguista, oriental, domiciliado Oficial 3, 2072 y VIRGINIA HERNANDEZ, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avenida Costanera 4419.

17.a Sección

HECTOR VICTOR PELLEGRINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4534 y OLGA GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4335.

18.a Sección

MARTIN COSTA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Brito del Pino 1162 y MARIA LUISA PEREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2385.
OMAR GRASSI, 23 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Carapé 2234 y GLADYS EVOLA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1440 bis.
MANUEL ANTONIO BALARINI, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2627 y MARIA ROSINA RODRIGUEZ SERE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1139.
WASHINGTON RUBEN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2204 y MARIA ANGELICA POSE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2204.
EMANUELE SIMONIELLO, 27 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Canelones 2204 y LUISA GONZALEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Canelones 2204.

21.a Sección

GLICERIO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1379 y ESTHER MARIA PINELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5302.
IVAN EVI, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Hamburgo 4556 y ROSA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gabito 866.
ROGELIO MACIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4891 y RICARDA ELENA GONZALEZ BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 454.
JOSE MANTIÑAN SEOANE, 30 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Zenen Rodríguez 4646 y DALMIRA FRAGA RODRIGUEZ 25 años, soltera, española, domiciliada Zenen Rodríguez 4646.
LORENZO MELLO CORDOBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1287 e HILDA IRENE ARNABOLDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1527.

24.a Sección

ARCADIO ACOSTA, 38 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3586 y TOMASA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3586.
PETER JOHNS HENDERSON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1223 y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1223.
OSCAR ALBERTO NOGUEIRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1213 y MARIA ELENA CUCHOLAMBRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3397.
14) $2.00 3|pub. v.set.25.

Montevideo, Setiembre 22 de 1958

1.a Sección

LORENZO BRUNO ARDANCHE, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 ap. 4º y JUSTINA CARRASCO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 661 ap. 4º.

2.a Sección

MODESTO DEUS, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Piedras 367 y ALICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 367.

3.a Sección

NESSIM NELSON CANIAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaraní 1320 y CATALINA RAQUEL CAÑAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1320.

6.a Sección

ROBERTO RAUL HUBER, 22 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Cuareim 1594 y MARIA TERESITA OSINALDE MUERZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1594.

10.a Sección

JOSE FULGUEIRAS, 60 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Pernas 2417 ap. 6 y JUSTINIANA RODRIGUEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2417.
ANTONIO CALLORDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539 y MARTA ROIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minessota 1962.
ROBERTO DESTRI CRESPI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3587 y MELIDA MARIZUL CHAVES VALLONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3587.
RICARDO ICASURIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3512 ap. 1 y NORISNALDA DE CASTRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3512 ap. 1.
LUCAS EVANGELISTA PEREIRA, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3689 y PETRONA MOR, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3689.
LIRIO MELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2º 4927 y LAURA MARIA DEL CARMEN REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2º 4366.

12.a Sección

ISIDORO RADOSCHER, 23 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2724 y ADELA JACQUELINE ZIEGLER, 22 años soltera, maestra, francesa, domiciliada Marcelino Sosa 2724.

13.a Sección

VICTOR BERNARDO CARBALLIDO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 4234 y AURORA RIOS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Holanda 1833.

14.a Sección

HECTOR MARIO PEREIRA RAYMOND, 19 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Agraciada 3792 y SUSANA TERESITA TONETTI DE CATERINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3792.
RAUL BEKER FRENSKAS, 28 años, soltero, peletero, lituano, domiciliado Zapicán 2755 y CLARA GINDEL SEINFELD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2755.

15.a Sección

HUMBERTO MARCOS BUSTON, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dante 1912 y ADRIANA CELINA GENTILINI, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Dante 1912.
ALFREDO JORGE COQUET, 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Parque Hotel e INGEBORG ALEJANDRA ELISABETH SERAPHIN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.
OSCAR CLIVE SEGALERBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1997 y MARIA YOLANDA MUNHAGURRIA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Paysandú 1997.

17.a Sección

ONI RODRIGUEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4161 y ELDA BEATRIZ MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4161.

19.a Sección

CARLOS WASHINGTON BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2012 bis A. 9 y SILVIA ESTHER MELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2012 A. 2.
JOSE MARIA MUIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1884 y SUSANA MARIA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1503.
LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Lavalle 565 y

AMELIA VALVERDE, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Cuñapirú 2261.

ANDRES ALGIBAL, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Caganchа 2225 y MARTA NELSI GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3482.

FRITZ ANTONIO KUHLEMANN, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2928 y ALMITA CARDENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2170 A. 10.

WASHINGTON MARTINEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tibidabo 3935 y CARMEN BALBINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2017.

20.a Sección

BARTOLOME CRESPI, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santa Lucía 4008 y MYRTHA RAQUEL FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4008.

ARIEL ISMONI NOGUERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curuzú 4116 y ASUNCION ROSAS, 33 años, soltera, domiciliada Curuzú 4116.

24a. Sección

GLAUCO FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1360 y LEONTINA AMANDA DODERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1360.

Adjunta "A"

HUGO DI CARLO, 42 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Florida 1266 bis y ANA KOCHNOWIEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. F. Castellino 1967.

14) $2.00 3|pub. v.set.24.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO BALERO. Prescripción", L.o 53, F.o 478, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Balero, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble empadronado con el N.o 40.144, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, constituído por las fracciones de terreno señaladas con los números 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, del que surgen las siguientes áreas: el solar siete, de 367 ms. 240 cms. y los solares ocho y nueve, de 348 ms. 7.540 cms. cada uno, totalizando en consecuencia un área de 1.064 metros 5.320 cms. que, en conjunto, se deslindan así: 26 ms. 22 cms. al Suroeste, de frente a la calle Julián Laguna; la misma extensión al Noroeste, lindando con los padrones números 49.221, 42.279 y 49.281; al Noroeste, 40 ms. 60 cms. lindando con el padrón N.o 185.491.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 8251 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAN MANUEL. Prescripción" (L.o 48 F.o 257), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar situado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte de la manzana 32 del plano respectivo, trazado por el agrimensor F. D. Alberast, en Enero de 1867, empadronado con el N.o 77 246 y compuesto, según plano del agrimensor Eduardo B. Tornaría, de Diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.920 por una superficie de 656 ms. 72 dms., teniendo 25 ms. 63 cms. de frente al S.O a la calle García de Zúñiga; 25 ms 90 cms. al S.E., también de frente por formar esquina, a la calle Norberto Ortiz; 25 ms 50 cms. en la línea del fondo al N.E., por donde limita con el solar empadronado con el número 77.244; y 25 ms. 46 cms. en la lateral del N O , confinando con la propiedad padrón número 77.247. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12178 Ag.16-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROCCA, PEDRO. Prescripción treintenaria", (51|311), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los señores Juan I. Bulla, sucesores de Juan I. Bulla, Manuel Guimarey, Francisco Carrazzone y otros y, en general, a todos los que pudieran tener interés por cualquier causa o título, en el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 81.186, con una superficie de 500 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente a la calle Felipe Contucci y 50 metros de fondo, lindando por NO con el padrón número 81.187 propiedad del gestionante al SE con el padrón N 81.185 propiedad de Francisco Carrazzone y otros y al NE. con padrón número 106.057 propiedad de Manuel Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 20 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.

16) $96.00 30 pub 13303 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción, L.o 44, F.o 513", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las sobras que se ubican en los inmuebles del plano de mensura y operación topográfica, realizado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 17 de Setiembre del mismo año, con el N.o 34.485 y que se individualizan a continuación: 1.o Fracción N.o 29 A., parte del padrón N.o 134.041, superficie: 1 m. 65, que se deslinda así: 3 ms. 57 al Nor-Este, lindando con la fracción N.o 29 B; 1 m. 38 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 30 A; y 2 m. 71 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 31 A.. 2.o Fracción número 30 A., parte del padrón N.o 134.040. Superficie: 170 ms. 72, que se deslinda así: 3 ms. 37 al Norte, frente a la calle Odense; 11 ms. 57 al Sur-Oeste, frente a la calle José Irureta Goyena; al Nor-Oeste, una línea curva de 11 ms. 26 en la ochava frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; 11 ms. 32 al Sur-Este, linda, con la fracción número 31 A.; 1 m. 33 al Este con la fracción número 29 A; 12 ms. 87 al Nor-Este; y 0 ms. 32 al Sur-Este, lindando por ambos vientos con la fracción N.o 30 B; 3.o Fracción N.o 31 A., parte del padrón N.o 105.027: Superficie 128 ms. 95 que se deslinda así: 10 ms, 11 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 11 ms. 32 al Nor-Oeste, linda con la fracción número 30 A.; 2 ms. 71 al Norte con la fracción N.o 29 A; 7 ms. 79 al Nor-Este, con la fracción N.o 31 B.; y 12 ms. 53 al Sur-Este con la fracción N.o 32 A.; 4.o Fracción N.o 32 A., parte del padrón N.o 105.026. Superficie: 140 ms. 20, que se deslinda así: 10 ms. 01 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyenа; 13 ms. 53 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 31 A.; 10 ms. 09 al Nor-Este, con la fracción número 32 B.; y 14 ms. 62 al Sur-Este, con la fracción N.o 33 A.; 5.o Fracción N.o 33 A., parte del padrón N.o 105.025. Superficie: 151 ms. 70 que se deslinda así: 10 ms. al Sur-Oeste. frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 14 ms. 62 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 32 A.; 10 ms. 08 al Nor-Este, con la fracción N.o 33 B.; y 15 ms. 74 al Sur-Este, con la fracción número 34 A.; 6.o Fracción N.o 34 A., parte del padrón N.o 105.024. Superficie: 161 ms. 97, que se deslinda así 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 15 ms. 74 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 33 A.; 10 ms. 04 al Nor-Este, con la fracción N.o 34 B.; y 16 ms. 86 al Sur-Este, con la fracción número 35 A. 1; 7.o Fracción N.o 35 A. 1, parte del padrón N.o 74.507. Superficie: 132 ms. 13 que se deslinda así: 7 ms. 96 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 16 ms. 86 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 34 A.; 7 ms. 44 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 A. 2; y 17 ms. 69 al Sur-Este, con la fracción N.o 35 B. 1; 8.o Fracción N.o 35 B. 1, parte del padrón N.o 180.063. Superficie: 27 ms. 86 que se deslinda así: 2 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 17 ms. 69 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 35 A. 1; 1 m. 14 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 B. 2; y 17 ms. 86 al Sur-Este, con el padrón número 74.506; 9.o Fracción N.o 36 A., parte del padrón N.o 134.017. Superficie: 66 ms. 67, que se deslinda así: 2 ms. 06 al Nor-Oeste, frente a la calle Trípoli; 7 ms. 77 al Sur, frente a la calle Odense; 10 ms. 05 al Oeste, en una línea curva en la ochava, frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; y 13 ms. 71 al Nor-Este, con la fracción N.o 36 B.; 10.o Fracción N.o 59 A., parte del padrón N.o 134.016. Superficie: 31 ms. 45 que se deslinda así: 6 ms. 14 al Nor-Oeste, frente a la calle Pamplona; 24 ms. 80 al Este, linda con los padrones N.os 179.386 (parte), 74.532, 74.531 y 74.530 (parte); 2 ms. 39 al Sur, con la fracción N.o 60 A.; y 18 ms. 70 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 59 B.; 11 Fracción N.o 60 A., parte del padrón N.o 134.015. Superficie: 11 ms. 69 que se deslinda así: 2 ms. 39 al Norte, linda con la fracción N.o 59 A; 13 ms. al Este, con el padrón N.o 74.530 (parte); y 74.529 (parte); y 14 ms. 79 al Sur-Oeste con la fracción N.o 60 B. 12 fracción N.o 67 A, parte de padrón N.o 134.008. Superficie: 15 ms. 67 que se deslinda así: 1 m. 14 al Oeste; 15 ms. 34 al Noroeste y 0 m. 97 al Nor-este, linda por todos estos vientos con la fracción N.o 67 B y 15 ms. 77 al Sur-Este, con la fracción No. 68 A, 13 fracción N.o 68 A, parte del padrón N.o 134.007. Superficie: 162 ms. 86 que se deslinda así: 10 ms. 26 al Oeste; 20 ms. 77 al Sur-Este; y 9 ms. 03 al Nor-Oeste linda por todos estos vientos con la fracción N.o 68 B, y 15 ms. 77 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 67 A. 14 fracción N.o 74 A, parte del padrón N.o 134.001. Superficie: 330 ms. 48 que se deslinda así: 9 ms. 25 al Sur-Oeste, frente a la calle Pamplona; 39 ms. 47 al Nor-Oeste, linda con la fracción N o 74 B; 7 ms. 72 al Nor-Este, con el padrón N.o 74.520 (parte); y 38 ms. 58 al Sur-Este con el padrón N.o 74.512.

Las sobras relacionadas corresponden a inmuebles situados en la 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, al señor Francisco Morán, a doña Adelaida Guimaraens de Varela, sus sucesores a títulos universal o singular, así como a todo y cualquier interesado que por cualquier concepto tenga interés o derecho en las sobras descriptas para que comparezcan a estar a derecho dentro del emplazamiento, bajo apercibiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 14629 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y DOMINGO Prescripción" (L.o 44 Fº 551) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y don Domingo Pérez Riephoff, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con casilla, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Villa del Cerro, zona suburbana, empadronado con el Nº 25.123, compuesto según plano suscrito por el agrimensor José Luis González Fonticelli en marzo del presente año, inscripto con el N.o 35.439, el día 22 de Marzo de 1958, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 91 ms. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 ms. 75 cms. al Sur, de frente a la calle Centro América, entre Grecia y Turquía, distando el punto medio de su frente, de la esquina formada con esta última, 24 ms. 75, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1664, (antes 124); al Este, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 8 ms. 78 cms; 2 ms. 72 cms.; 20 cms. y 4 ms. 6 cms, lindando con los padrones 25124 y 25125; 6 ms. 2 cms. al Norte, lindando con el padrón 25.122; y 15 ms. 60 cms. al Oeste, lindando con el padrón N.o 25.122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto, y en especial a Carlos Pérez García, o sus causahabientes, así como a los linderos del bien, Cancio Pascasio Anelo, Rodolfo Etcheverry Esnal e Hipólito Nieto o sus causahabientes a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del mencionado término, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13230 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLL y MASOT JUAN GERVASIO PEDRO. Prescripción", (L.o 44, Fº 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gervasio Pedro Moll y Masot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno, situados en la manzana letra "I" del pueblo "San Lorenzo", en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo y que de conformidad con el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, registrado en la Dirección General de Catastro, con el Nº 34.288, el 16 de Agosto de 1957, se describen a continuación: A) Solar Nº 10, padrón 78.058, con un área de 407 metros 34 decímetros, así deslindados: Una línea recta de 10 metros 31 centímetros al Sureste frente a la calle Granaderos (antes Treinta y Tres); una recta de 39 metros 51 centímetros al Noreste, que lo separa de los solares empadronados con los Nos. 78 059 y 78.041; una recta de 10 metros 31 centímetros al Noroeste que lo separa del solar padrón 78.046; y una recta de 39 metros 52 centímetros al Suroeste que lo separa de los padrones 78.053 y 78.057; B) Solar N.o 19, padrón 78.053, superficie 447 metros 71 decímetros, así deslindado: frente al Sureste

sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 10 metros 31 centímetros; fondo al Noreste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78 058; lateral Noroeste una recta de 43 metros 57 centímetros que lo separa del padrón 78 052; lateral Sureste una recta de 43 metros 28 centímetros que lo separa de los padrones 78.054 y 78.057. C) Solar Nº 21. padrón 78 055; superficie 422 metros 3 decímetros así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 18 metros 90 centímetros; y por ser esquina frente al Sureste sobre la calle Granaderos (antes Treinta y Tres) una recta de 22 metros 33 centímetros; lateral Noroeste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.054; lateral Noreste una recta de 18 metros 90 centímetros que lo separa del padrón 78.056. Otro solar de terreno sito en la misma manzana letra "I", del pueblo "San Lorenzo". Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, y que de conformidad con el citado plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, se describe a continuación: Solar N.o 20. padrón 78 054, con un área de 339 metros 61 decímetros, así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 10 ms 31 centímetros; fondo al Noreste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.057; lateral Noroeste una recta de 32 metros 97 centímetros que lo separa del padrón 78.053; lateral Sureste una recta de 32 metros 91 centímetros que lo separa de los padrones 78.055 y 78.056. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Salas y Suaú y a don Antonio Roca y Derdé y a sus sucesores a título universal o particular; a las señoras Margarita Cristina Tarico de Ziliotti y Francisca Salas de Repetto y a sus sucesores a título universal o particular; a Juan René Cócino, Juan Romeo Paolillo, Domingo Fraigola Avila, Cayetano Romano Saco, Máximo A. Didac y Amador Garrido; a la sociedad Fontana y Candela S. A. y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $324 00 30|pub. 12615 Ag.27-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "PORTELL RAMON. Acción prescriptiva treintañal", L. 6, F. 301, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: un terreno y las construcciones que contiene sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte del padrón 2402 y que tiene según plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Diciembre de 1957, debidamente registrado, una superficie de 1 hectárea 5.624 metros y que linda: al norte con Angel Ratto, al este con sucesión Vicente Torres y Damián Nicolás Daghero; al sur con el mismo Daghero y Juan L. Assandri y al oeste, con la carretera nacional Colonia a Carmelo; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal de Torres y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos, que por decreto N.o 722 de fecha 7 de Agosto de 1958 y de conformidad fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En virtud de ello, siento el presente que sello y firmo en Colonia, a cinco de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Firma ilegible).

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33130 Set.19.-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos "María Davant de Pérez y otros contra PEDRO CANABE y sus Sucesores. Prescripción treintenaria, L.o 41, F.o 584". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se crea asistida de derechos, y a don Pedro Canabé y sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y con respecto al siguiente bien "Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial de Durazno, padrón N.o 936, que según plano de mensura del agrimensor Ruben González Mazini del 20|Set.1952, inscripto con el N.o 197 el 17 de Octubre del mismo año. en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de 174 hectáreas, 9288 ms. deslindados: 3.052 ms. 20 cms. al Norte con María Echeverría de Etcheverrito y Lorenzo Etcheverrito, padrones números 3800 y 938; 297 ms. al Este. Arroyo Las Flores por medio con sucesión Pedro Oteguy, padrón N.o 1058; 2.547,40 ms. al Sur, con Gregorio Helguera, padrón N.o 935; al Oeste. 764.80 ms. con Margarita Villanueva, padrón N.o 3463 y 321 ms. con Manuel Fernández, padrón número 968". — Durazno, Agosto 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

16) $108.00 30 pub. 12329 Ag 20-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora RUFINA ACOSTA FERRIN DE CASTELLI, de la Posesión Treintenaria del Inmueble empadronado con el N.o 44, ubicada en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Francisco Fonterosa (ex Igualdad) por cincuenta metros de fondo y que linda: Al Norte, con los solares números tres y cuatro; al Oeste, con el solar número cinco y al Sur, con los solares números nueve y diez de la misma manzana. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmen, Julio 24 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 13949 Set.12-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de don INDALECIO MORALES y de doña JUANA CASTAÑO DE MORALES, de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 168 ubicado en la planta urbana de este Pueblo. Compuesto de dos solares 6 y 10 de la manzana noventa y ambos linderos. El solar 6 consta de una superficie de mil metros y se deslinda: 20 metros de frente al Noreste a la calle Igualdad hoy Francisco Fonterosa; por igual medida al Suroeste con padrón 167 de Tomás Morales; cincuenta metros de fondo, lindando al Noroeste con padrón 170 y ciento sesenta y nueve de Edmundo Luzardo y Asdrúbal Corbo, respectivamente; y al Sureste con solares 9 y 10 de la misma manzana, de mi propiedad y empadronados en conjunto. El solar 10 consta de una superficie de mil metros que se deslindan: 40 metros frente a calle Francisco Fonterosa, antes Igualdad, al Noreste por igual medida al Suroeste con solar 9 antes referido; 25 metros de frente al Sureste a la calle Gral. Pallejas, por ser esquina, por igual medida al Noroeste con solar 6 de mi propiedad. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Agosto 7 de 1958. — Antonio H. Piquinela Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 13689 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "TRIPODI DE CABRERA FILOMENA. — Prescripción. — Libro 31, Folio 514 N.o 619" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana 36 de la Villa Casupá, 2.a sección judicial de Florida, parte del padrón 306, señalado con el N.o 4 de la manzana "W" en el plano del agrimensor Carlos Percovich, de enero de 1908, con un área de cuatrocientos metros, lindando: 40 metros al N.E., solar 5; 10 metros al N.O., frente a la calle Madrid; 40 metros al S. O., solar 3; y 10 metros al S.E. parte del solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los sucesores de Juan Pedro Bentancor e Indalecia Rosas de Bentancor, de Tomasa, Juana y Elena Bentancor y Rufina Bentancor de Cabrera y todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, agosto 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14298 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: REY de RIOS, JOSEFA LINA, RIOS GUMERSINDA, EUSEBIA BLANCA, JUANA GUILLERMA, JUAN PASTOR, EUSTAQUIO ADAN, MARTINIANA VICENTA, ROSA AMANDA, TERESA CATALINA y LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria. Libro 31, Folio 532 N.o 647", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 465, situada en la manzana 59 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección juicial de este Departamento, según plano trazado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, e inscripto con el N.o 219. el 20 de diciembre de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesta de mil seiscientos metros cuadrados, que linda, a estar al mismo, al noreste en 40 metros, con fincas de Julio A. Gómez y de la sucesión de Casiano Benoit; al sureste, en igual extensión, con propiedades de Margarita I. M. de Barceló (hoy de Ciriaca I. de Corbella); al suroeste, su frente, también en 40 metros, con la calle Rivera, y, al noroeste en la misma longitud referida, con inmuebles de Josefa M. de Carabajal. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14297 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ROMERO, FELIX. Prescripción", (Lº 31, Fº 510, Nº 602), se hace saber que ante Este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, son sus construcciones y demás accesorios que es parte de la manzana Nº setenta y ocho de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 540, antes manzana Nº 2 del huerto ventiseis, que es el solar Nº dos, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo veinte metros de frente al Suroeste, sobre la calle Garibaldi, por cuarenta metros de fondo y que linda: Al Sur-Este. con el solar Nº tres; al Noreste, con el doce y al Noroeste, con el Nº uno. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Florida, Agosto 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12943 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, en autos: "MASCHERONI ARNABAL HUGO, Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la Manzana 27 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 143, compuesta de una superficie de 5.000 ms. 2, lindando: al Nor-Este, en 100 ms. con calle Colón; al Sur-Este en 50 metros con la calle Ituzaingó; al Sur-Oeste, en 100 ms., con la Sucesión Tomás Picardo y al Nor-Oeste, en 50 ms. con Olemente R. Silva, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Julio 29 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 12412 Ag.20-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la duodécima Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "AREN DE PRATO LUCIA, OSCAR RODOLFO PRATO y SUSANA LUCIA PRATO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 62 de la Villa Veinticinco de Mayo, 12.a Sección del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 384, compuesta de una superficie de 1.607 metros con 85 dms. cuadrados, que lindan al Norte: en 64 ms. 70 cms. con Suc. Vicente Prato y Suc. Pedro Villarejo; al Este: en 25 ms. con Elías Cabrera; al Sur: en 64 ms. con la calle Severino y al Oeste: en 25 ms. con la calle Progreso, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Agosto 7 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 12413 Ag.20-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Silva de Gully María contra MUÑOZ DE SILVA RAMONA y Otros. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para el previo acto conciliatorio (artículo 282 del Código de P. Civil) y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensa de oficio a doña Ramona Muñoz de Silva, sus causahabientes a cualquier título universal o particular, y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1436, ubicado en la manzana Nº 209, solar 5, del plano topográfico de Trinidad, y que según pla-

no del agrimensor Luis A. Ibiñeté, de Enero de 1958, linda en la actualidad: por el Norte con padrón N.o 1438 de Lázaro García; al Sur padrón Nº 1435 de Pascual Benítez; al Este en 21 ms. 47 cms. con calle José Pedro Varela y al Oeste Padrón 1440 de María W. Sosa de García, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados. — Trinidad, Abril 14 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 12645 Ag.23-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "SANTIAGO L. ROMANO, MARIA TERESA SALVANO, CAMILA LUISA ROMANO de DAMIANO y CARLOS GHELFI. Prescripción adquisitiva" (L.o 11, F.o 562, N.o 317), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, correspondiente a la quinta N.o 111, de la planta suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número 5013, que según plano levantado por el agrimensor don Adolfo Musso, inscripto con el N.o 926, el 15 de Agosto de 1956, en la Oficina de Catastro local, consta de una superficie de 1 hectárea 4723 metros 35 centímetros y tiene: 171 metros 80 centímetros al Norte con frente a la Calle Tres; 171 metros 94 centímetros al Sur lindando con Azucarera del Litoral, Carlos Romano y Eduardo J. Sanguinetti; 85 metros 65 centímetros al Este dando frente a la calle Misiones; y 85 metros 90 centímetros al Oeste frente a la calle Libertad. Dicho terreno ha sido fraccionado, en virtud del plano mencionado en cinco solares pertenecientes a los peticionantes de acuerdo a la ocupación que respectivamente han realizado. Esta acción se entabla contra José Romano y la Sucesión de don Pedro José Gaidón, sus herederos y contra todos los que se consideren con derechos al referido bien y en consecuencia se les emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llevará a cabo el juicio conciliatorio y se seguirán los procedimientos posteriores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Agosto de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 12225 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la deudécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL RAMON ADOLFO BURIANO. Prescripción treintenaria, L.o I, F.o 272, N.o 204", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores poseedores del inmueble empadronado con el N.o 74, situado en la manzana N.o 14 de Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial de Paysandú, doña Nieve Cánepa de Más, don Bartolomé Más y don Emilio Rodríguez, sus causa-habientes o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 19 de 1958. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13320 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FRANCISCO CHIVIRRIAGA. Prescripción treintenaria", (L.o 41, F.o 536), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenutto, sus sucesores y causa-habientes y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con derechos al bien que se describirá para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. La declaración de prescripción se solicita con referencia al siguiente bien inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Rincón de Tres Cerros, (Segunda Sección Judicial de Rivera), empadronada con el N.o 475, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 9 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 541 el día 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 35 Hás. 8.060 m2., encerrada en los siguientes límites: Al Norte, linda con Juan González de la Cruz; al Este, con Bindo Corradi Bavío; al Sur, con Bindo Corradi Bavío y Martírez de Souza de Meneses y al Oeste, con Martírez de Souza de Meneses, Juan González y Gumersindo de los Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14207 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "YACIR GUEDES de BRESSO. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Ignacia Pintos da Costa, Luis Ginés Camacho y Felipe Guedes, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 82, que teniendo una superficie de 922 metros cuadrados 3.512 cms. y encontrándose empadronada con el N.o 590, linda según plano: al Norte, una línea recta de 42 metros 95, padrón número 589; al Sur, otra línea recta de 42 metros 95, que separa los padrones Nos. 591 y 592 respectivamente; al Este, otra recta de 21 metros con 75 que separa los padrones Nos. 594 y 595; y al Oeste, linda con la calle Pantaleón Quesada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 13038 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SALVATIERRA PEREYRA JACINTO; MARIA, SALOME y ANGEL o ABUNDIO. Prescripción adquisitiva treintenaria", (Padrón 2332). (Lº 20, Fº 52, Nº 357), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho, y especialmente a los descendientes de don Fortunato Ruiz, respecto del siguiente bien inmueble: empadronado actualmente con el Nº 2332, situado en la actual manzana Nº 340 parte de la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, constituído por la fracción de terreno y mejoras, el que, según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 953 el 22 de Julio de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie total de 7.584 ms. cuadrados, 50 decímetros cuadrados y según planilla de C. Inmobiliaria 7.482 ms. cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 88 ms. frente a calle Oribe; al Noroeste 85 ms. 90 cms. frente a una franja de la calle Nº 26 ya abierta; al Sudoeste 88 ms. 60 cms. frente a la calle Nº 9, y al Sudeste 85 ms. 90 cms. con padrón Nº 2333, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 31 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub 12808 Ag.28-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SOSA LAURENTINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 426". (L.o 20, N.o 398, F.o 62), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras padrón N.o 426, que está ubicado en la ciudad de Fray Bentos, (1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y compuesto de dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana N.o 11, las que está señaladas con los números 1 y 2, están unidas y según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 24 de Julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 959 el 5 de Agosto de 1958, se deslinda así: 21 ms. 40 cms. al Sud-Este sobre calle 25 de Agosto; 22 ms. al Nord-Oeste, con Wáshington A. Cánepa y Nicolás Cánepa Landó; al Sur-Oeste, 43 ms. 60 cms. con Congregación Religiosa "San José" y al Nord-Este 43 ms. 70 cms. con Nicolás Cánepa Landó y Manuel A. y David Claps Landó. En la fracción N.o 2, hay un viejo edificio que consta de dos piezas grandes y tres chicas y un corredor, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 13945 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "NATALIA ESTHER CARRERO DE MUÑOZ, PROSPERO RENE MUÑOZ, UDOLFO MUÑOZ VITERBO MUÑOZ y LUIS ALBERTO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, Folio 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Apolinario Flores, Epifania Pereira de Flores y Miguel Flores, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 282 de la ciudad de Rocha, padrón número 3582 y que según mensura del agrimensor don Roberto Bertolini, a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 939, el 14 de Abril de 1956, se compone de una superficie de 541 ms. 47 dms., lindando: por el N.O., en 15 ms. 21 cms. con la Avda. Monterroso; por el S.E., en igual extensión con predio de Fructuoso F. Sosa; por el N.E., en 35 ms. 20 cms., con predios de Angel Pereyra y del Banco de la República, y por el S.O., en 36 ms. con predio de Udolfo Muñoz, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 13742 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ANTONIO LUIS FERRANDO Y OTROS. Prescripción treintenaria". (L.o 31, F.o 580), se cita, llama y emplaza a doña Benita Caballero de Celesia y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Bien padrón N.o 60 ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento (ciudad de Dolores), que tiene un área de 2.086 metros cuadrados, sito en la manzana N.o 21 haciendo esquina en las calles Paysandú y Montevideo, teniendo 44 metros, 18 centímetros de frente a la primera de dichas calles por 46,08 a la de Montevideo; 47,60 en su linde con el padrón N.o 61 y parte del N.o 2303 y 44,90 limitando con el padrón N.o 2104. — Mercedes, Agosto 21 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 1277 Set.17-v.oct.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CAMILO CABO PRADO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la escenografía correspondiente al conjunto artístico "Shangay de mis Sueños", que titula con el mismo nombre. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14200 Set.16-v.set.29.

CARLOS W. GARCIA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas: "Carnaval", "Recuerdos", "La otra tarde", "Recuerdos de Ayer" y "Encanto Nocturno, de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13913 Set.12-v.set.25.

ALVARO P. ESPONDA CAMPAÑA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Impositivo Vigente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Ordenado y tematizado) Colección de manuales de legislación social y tributaria", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14097 Set.15-v.set.26.

VICTOR A. IRAOLA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula que denomina "D - 1 33", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958.— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13842 Set.11-v.set.24.

ROQUE FOTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Ideas al Parlamento". Anteproyecto: Barrio portuario. Barrio Central. Casa de Gobierno. Pabellón Nacional siglo XX (Sede Museo Biográfico Edificio de la Nación)", de la que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Dionisio Trillo Pay, Director.
17) $4.00 10|pub. 14708 Set.23-v.oct.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTHER CECILIA KASMAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de la

compareciente pues donde dice "Kotzman" debe decir: "Kasman"; B) La de matrimonio de la compareciente con Samuel Cohenar pues donde dice "Kotzman" debe decir "Kasman"; C). La de nacimiento de Esperanza Rosa Cohenar Kasman, pues donde dice "Kozman" debe decir "Kasman"; D) La de nacimiento de Jacobo Cohenar Kasman pues donde dice "Kotzman" debe decir "Kasman"; E) La de nacimiento de Eustaquio Pilar Muela Kasman pues donde dice "Kotzman", debe decir "Kasman"; F) La de nacimiento de María Elisa Muela Kasman pues donde dice "Kotzman", debe decir "Kasman"; G) La de su matrimonio con Teodoro Orestes Muela, pues donde dice "Kotzman" debe decir "Kasman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33166 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JOSE PAZ MARTINEZ y MARIA DE LA CONCEPCION VAZQUEZ pues en la misma donde figura el nombre de la esposa como "Pura" debe decir "María de la Concepción" y en donde figura la fecha de nacimiento de la esposa como "10 de Diciembre de 1903" debe decir "31 de Marzo de 1898"; B) La de nacimiento de JOSE EXEQUIEL PAZ VAZQUEZ, pues donde figura el nombre de la madre como "Pura" debe decir "María de la Concepción" y donde figura la nacionalidad del padre como "oriental" debe decir "español"; y C) La de nacimiento de ENRIQUE PAZ VAZQUEZ, pues donde figura el nombre de la madre como "Pura" debe decir "María de la Concepción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14598 Set.22_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ADELA BONACERA, pues en donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Adela"; B) La de matrimonio de ADELA BONACERA y FRANCISCO SAVERIO BAGNATO, pues en la misma donde figura el apellido del cónyuge como "Bañato" debe decir "Bagnato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14521 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ENGELBERTO ETTLIN DALMAS, pues donde dice "Delmás" debe decir "Dalmás". Y a los efecttos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13314 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defución de JUSTINO RODRIGUEZ, pues en donde dice "Justo Rodríguez" debe decir "Justino Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 32961 Set.5-v.set.25.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS CLARET, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Clavet" debe decir "Claret". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13613 Set.10-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de FLORENCIO FERNANDEZ, donde su padre figura como Fernandes debe decir: "Fernández" y su madre, donde figura su apellido como de Lafuente debe decir: "de la Fuente"; B) En la de matrimonio de Florencio Fernández y Rogelia Pereira, donde el contrayente aparece como nacido en el año 1891, debe decir: "1887"; C) En la partida de nacimiento de sus hijos, Cecilia, Gregoria, Agustina y Florencio Zoilo, donde su padre figura con 47 y 51 años, debe decir: 51 y 55 años respectivamente, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 14764 Set.23-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ALBERTA DIDIER en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Miguel Didieri, debe decir "Miguel Didier", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 33068 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de don JUAN CLAUDIO GONZALEZ y doña EVARISTA DOLORES ALDAO, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Aldado" debe decir "Aldao", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13722 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 667): Nacimiento de ROBERTO SARLI MASCARINI, de 30 de Enero de 1917 en 13.a Sección Montevideo donde dice "Sarlo" y "Mascarino", debe decir: "Sarli" y "Mascarini". — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Obtuvo Auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33167 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas (Lº 57 Fº 111): Matrimonios de: JUAN OYAMBURO y FLORINDA PASTORINO; JUAN OYAMBURO y MAGDALENA SATRAGNO; WALTER DAMONTE y MARIA OLGA OYAMBURO; JUAN CARLOS OYAMBURO y MARGARITA FARALDO. Nacimientos de: JUAN CARLOS e IRMA OYAMBURO PASTORINO; MARIA OLGA OYAMBURO SATRAGNO; DANILO DAMONTE OYAMBURO; MARGARITA FLORINDA, MARIA CRISTINA y CARLOS OYAMBURO FARALDO; OLGA OYAMBURO FARALDO; y Defunción: de FLORINDA PASTORINO DE OYAMBURO; en todas ellas los apellidos que figuran cómo "Oyhamburo", "Oyhmburo" y "Oyhamburú", debe ser "Oyamburo". — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14520 Set.19-v.oct.9.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (Lo. 56 — Fo. 535): Nacimiento de CARMEN DE LEON de 16 de Noviembre de 1916 en 9a. sección Canelones, donde dice "sexo masculino" y "Cármelo", debe decir: "sexo femenino" y "Carmen". — Montevideo, 18 de Junio de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33028 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56 F.o 604): Nacimiento de EMILIANO MARIO DA SILVA, de 17 de Agosto de 1934 en 1.a Sección Cerro Largo donde dice "Silva" debe decir "da Silva". — Montevideo 14 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14030 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 652): Nacimientos de: JUANA BERTOCHE, de 10 Enero 1924 en 9.a Sección Tacuarembó; HILARIA BERTOCHE de 22 Junio 1928 en 9.a Sección de Tacuarembó; Luisa Bertoche de 5 de Abril de 1931 en 9.a Sección de Tacuarembó, en todas donde dice: "Berteche", debe decir: "Bertoche" — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 32947 Set.4.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 661): Nacimiento de MARGARITA BERGLES LULIK de 1º Agosto 1943 en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Lubik" debe decir: "Lulik". — Montevideo, 29 Agosto 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) 15|pub. (R.20-4-55) 32946 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de AMILCAR PIÑEIRO y de MARIA RITA ISLAS, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Pinheiro, debe decir, Piñeiro y B) En las de nacimiento de ELMIDES, JUAN MARIA y RAMON PEDRO PIÑEIRO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Pinheiro, debe decir Piñeiro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4_55). 15 pub. 33151 Set.22-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y de ANTONIA GUILLERMINA VACCARO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Carmen A. Vaccaro debe decir: Antonia Guillermina Vaccaro. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
19) $18.00 15|pub. 14266 Set.17-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de AGUSTIN ADOLFO RAMOS y de BENIGNA EMILIA PORTILLO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Emilia, debe decir: "Benigna Emilia"; B) En la de nacimiento de María Esther Gregoria Ramos, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Emilia, debe decir: "Benigna Emilia" y C) En la de defunción de Benigna Emilia Portillo de Ramos, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Benigna Eulalia, debe decir: "Benigna Emilia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33053 Set.12-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimientos de LUIS y ERNESTO MAZZONI, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Mansson" debe decir: "Mazzoni" — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 14604 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR ANGEL GROSSO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Miguel Crosa" y "Carmela Celestino", debe decir: "Miguel Grosso" y "Carmen Celestino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33033 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CLAUDINA ALVAREZ DE RIAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de "Angela", debe decir: "Claudina". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro. Actuario interino.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 33025 Set.10-v.set.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA RITA ANGELA FRUGONI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Gladys Baietto, debe decir: "Catalina Gladys Iris Baietto. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33065 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimo-

nio de JUAN WENCESLAO LAIN Y CELIA BACELO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno del contrayente y el del padre de éste figuran como Laira, debe decir: "Lain". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14697 Set.23-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "RUBEN ZUNINO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Zunino, estableciéndose que donde el nombre figura como Roben debe decir Ruben. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 33083 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO PODSIAD. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Podsiad y Julia Zalenska, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como Podsad debe decir Podsiad, y en cuanto a la fecha de nacimiento en lugar de "17 de Mayo de 1910" debe decir: 16 de Mayo de 1908. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13771 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO GOMEZ y CATALINA LABORDE y de las de nacimiento de ATAHUALPA AGUSTIN y TABARE MANUEL GOMEZ LABORDE, estableciéndose que en donde en la primera el nombre del contrayente y en las otras el nombre del padre figuran como Ismael, debe decir: "Isidoro". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32973 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "MARIA ALICIA ROSSA PEÑA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Rossa Peña estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura Pena debe decir Peña. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33016 Set.9.-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ABALO GAYOSO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Larrañaga, debe decir: "Gayoso". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33105 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA RAMONA ILLESCAS DURAN, solicitando las rectificaciones de partidas: De matrimonio, de sus padres. Inocencio Rafael Illescas con Antonia Durán y la de su nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la partida de matrimonio figura como "Rafael Víctor" y en la de nacimiento de la compareciente, el mismo, deben decir en ambas partidas, "Inocencio Rafael Illescas". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32984 Set.8-vset.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de HEBERT OSCAR CASTRO TEJERA, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como Eugenio Anacieto, debe decir: Anacleto Eugenio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33017 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO CUITIÑO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Coitiño, debe decir; Cuitiño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 13262 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MARIA ANA RICCHIUTI DE PANTAZI y Otro. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Ana Ricchiuti y Grisafis Pantazi estableciéndose que donde la contrayente figura como Daniela Orichutti debe decir María Ana Ricchiuti. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33040 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ELENA GREBENOK y SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Zetan Mircheff, debe decir Svetan Mircheff Stepanoff y donde dice que es hijo de Mirch Mircheff, debe decir de Mircho Stepanoff; B) De nacimiento de GLORIA EMER GREBENOK, estableciéndose que en donde su apellido figura como Kabalenko, debe decir Grebenok; C) De nacimiento de ELENA GREBENOK, estableciéndose que en donde su apellido figura como Cabalenok, debe decir Grebenok; D) Partida de nacimiento de NICOLA STEPANOFF GREBENOK, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como Mercheff y Cabalengo, deben decir respectivamente Stepanoff y Grebenok.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32922 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ORLANDO DE SANCHEZ, ALEJANDRINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Juan Miguel, en el sentido de que se establezca: en la primera partida y refiriéndose a la contrayente, que ésta es hija de Magdalena Scutari, soltera, y en la última y con referencia al inscripto, que éste es nieto por línea materna de Magdalena Scutari. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub, 33087 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERAS, BERNARDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en la misma su apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Eras", en lugar de Heras. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13484 Set.8-v.set.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PABLO CHÉRY LAMAGNERE, pues donde en la misma y refiriéndose al fallecido dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero". — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14211 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE y MARIA CABALLEIRO DE MAÑAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, pues en las referidas partidas donde dice: "Caballero", debe decir: Caballeiro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32992 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "CABALLERO de BENTOS, DORA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Bentos, pues donde en la misma el apellido del padre aparece como "Méndez", debe decir: Bentos. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32905 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RETMAN, LEON. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la nombrada persona y las de reconocimiento y legitimación de sus hijos Moisés y Raquel, pues donde en ellas dice: "Reitman", debe decir: "Retman" y B) La de nacimiento de su hijo Isaac Jacobo, pues donde en esta partida dice: "Isac Jakobo", debe decir: "Isaac Jacobo" y donde dice: "Reitman" debe decir: "Retman". — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13934 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUNCAL GREGORIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 44, F.o 224), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Juncal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella dice: "nació una niña", debe decir: "nación un niño"; donde dice, que "es hija", debe decir: que "es hijo"; y donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gregoria", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gregorio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33168 Set.23-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUNG RUVERTONI MARTHA MARIA. Rectificación de partida", (L.o 45 F.o 303) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Jung y Zulma Iris Ruvertoni de Jung, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha María Jung Ruvertoni, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Iung" en lugar de "Jung" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14090 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SCOTTI MEDINA BLANCA LIRIA. Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Liria Scotti Medina, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Fermín Ezcurra, por figurar en ella con los nombres de "Blanca Lydia", en lugar de "Blanca Liria" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13628 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SATURNINO. Sucesión", (L9 44, F9 31), se hace saber que ha sido solicitada por Piedad Ema García y Zulma Fernández García de García, la rectificación de la partida de matrimonio de Piedad Ema García con Saturnino Fernández, por figurar en ella el contrayente con el apellido "Iguini", en lugar de "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14469 Set.19-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "WEYRAUCH MARGARITA. Rectificación de partida L.o 45, F.o 113", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Weyrauch, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, como "Weyranch", en lugar de "Weyrauch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13644 Set.10-v.sect.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PONCE MARICHAL ELSA RAQUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 44, F.o 417", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ponce y Etelvina Marichal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Raquel, por figurar en ella la inscripta, como nacida el día 5 de Noviembre de 1946, en lugar del 30 de Setiembre de 1940. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33011 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEARMAS DE PEÑA EUGENIA D. Rectificación de partida, L.o 45, F.o 145", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Eugenia Delfina Dearmas de Peña, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Delfina Eugenia en lugar de Eugenia Delfina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 158. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13506 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMBROWSKI ALEJANDRO. Rectificación de partida", (Lº 45, Fº 128) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Dombrowski y Vera Popoff de Dombrowski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro, por figurar en ella, el padre del inscripto, con el apellido "Dombowsky", en lugar de "Dombrowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13450 Set.8-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MONREAL EULOGIO JOSE. Rectificación de partida", (Lº 45, Fº 111), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eulogio José Monreal, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Enriqueta Pérez Abella y de nacimiento de su hija Elsa Monreal Pérez, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Monrreal", debe decir: "Monreal"; y en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Monrreal", debe decir: "Monreal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub.14265 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AURELIO NERSIA. Rectificación de partidas", (L.o 17, F.o 573), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Nell en la siguiente forma: Partida de matrimonio, al margen, donde dice "Silva Aurelio" debe decir: "Nersia Aurelio", donde dice: Comparecen don Aurelio Silva", debe decir "don Aurelio Nersia", y donde dice: "hijo de Juan Silva", debe decir: "hijo de Carmelita Nersia". Partida de nacimiento de su hija Nell, al margen donde dice "Silva Da Rosa Nell", debe decir "Nersia Da Rosa Nell"; donde dice: comparece Aurelio Silva, debe decir: comparece Aurelio Nersia, donde dice que es nieta por línea paterna de Juan Silva, debe decir: nieta por línea materna de Carmelita Nersia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33169 Set.23-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AURELINO FAGUNDEZ. Rectificación de partida", (L.o 18, F.o 65), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde dice Marzo, debe decir Mayo y donde dice "Abril" debe decir "Abril último". — Artigas, Agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14719 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "ROLDAN TEODULO SILVINO. Rectificación de partida", (Lº 42, Fº 514), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del gestionante que aparece inscripto como "Teoudolo Roldán" en lugar de Teódulo Silvino Roldan que es su verdadero nombre y B) En la de casamiento con Isaías Angélica Bazzino, en la que aparece como "Teodulo Silbino" en lugar de Teódulo Silvino que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 13 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14509 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "FELIPE VALENTIN AGUERRONDO. Rectificación de partidas" (Lo. 5.o Fo. 217), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las actas de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Héctor, en el sentido de que, en donde el nombre de la contrayente aparece "María Dolores" debe decir Eugenia y la de nacimiento, referida, donde la madre del inscripto aparece "María Dolores", debe decir Eugenia. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, setiembre 5 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario adjunto.
19) $24.00 15|pug. 13609 Set.11-v.1oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VIRISIMO MONTEIRO y ANTONIA LEMOS. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 341), se hace saber que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Elvira Teresita, donde se consignó el apellido con.o Monteiro Lemes en lugar de "Monteiro Lemos", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 30 de Agosto de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13332 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIO IFRAN FUENTES y MARIA del CARMEN GARCIA de FUENTES. Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 127", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Mario Ifrán Fuentes y María del Carmen García de Ifrán Fuentes, solicitando la rectificación de las si Ifrán, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: En la de nacimiento de primer gestionante: donde dice: compareció don Irene Eusebio Ifrán, debe decir: "Eusebio Irene Ifrán". En la de casamiento de los gestionantes, donde dice: y de Adelina Fuentes, debe decir: "y de Atanasia Higinia Fuentes". En la de nacimiento de su hijo Mario Gustavo, donde dice que es nieto por línea paterna de... "debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Atanasia Higinia Fuentes". En la de nacimiento de su hija Laura Adela, donde dice: que es nieta por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Adelina Fuentes, "debe decir que es nieta por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Atanasia Higinia Fuentes". Y en las de nacimiento de sus hijos Carmen Adelina y Octavio José debe agregarse: "que es nieto por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y Atanasia Higinia Fuentes", orientales, casados y por línea materna de don José Cipriano García y María Silva, orientales, casados. Para la publicación del presente, está habilitada la Feria Judicial. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 13386 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 352), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija María Inés, donde dice que es hija legítima de Ramona Fernández de Rodríguez y Agustín Rodríguez, debe decir: "hija legítima de Ramona Fernández de Rodríguez y Manuel Rodríguez", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. El interesado está amparado en el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Melo, Agosto 30 de 1958. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33066 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATIVIDAD ABEL CASTELLANOS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nancy Raquelina en razón de que erróneamente fue inscripta como hija de "Ariel" Castellanos, en lugar de Natividad Abel Castellanos, que es el verdadero — Colonia, 4 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) $18.00 15,pub. 14466 Set.19-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULINA CARMEN CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos Justo Hilario Rovetta y Josefa Elida Rovetta, en razón de que en todas ellas se estableció erroneamente Paulina Carmen González en lugar de Paulina Carmen Castro y Paulina C. González en vez de Paulina C. Castro. — Colonia, 21 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13507 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS RONDAN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Elida Noemí, Elba Graciela, Ana María y Siryley Dolores en razón de que erróneamente fue estampado en las mismas "Roldan" en lugar de "Rondan". Se hacen constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N. 8411 de fecha 15 de agosto del año en curso. — Colonia, 22 de agosto de 1958.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32999 Set.9-v.set29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SISAZZ MIZRAJI, en razón de que en la misma figura el apellido del compareciente como Mizragi en lugar de Mizraji que es verdadero. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13896 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SATURNINO GALO PIÑEYRO MENDARO, pues en la misma aparecen los apellidos paterno y materno como Piñero y Mendare, en vez de Piñeyro y Mendaro, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Setiembre 3 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33085 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de VICENTE EPIFANIO BENTANCOUR con MARIA ANGELICA NEVES, donde el esposo aparece con el apellido Bentancurt, debe decir Bentancour; y 2.o) De nacimientos de ROBERTO VICENTE, MARIA DEL CARMEN y ENRIQUE EPIFANIO BENTANCOUR, pues en ellas figuran con el apellido paterno como Bentancourt, en vez de Bentancour, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33086 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HERMEREGILDO FRANCISCO PEREZ DUQUE, en el sentido de que donde dice "Emeregildo" debe decir Hermeregildo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33084 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección encargado del despacho de este Juzgado Letrado por licencia del titular, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIANA OYHANONDO, pues en la misma aparece con el nombre de Caciana en vez de Graciana, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14326 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel A. Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado, por licencia del titular se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSARIO PALLEIRO GONZALEZ, pues en la misma aparece con los nombres de Feliciano Irene, en vez de José Rosario, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14296 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARTIN G. MATIAS. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Gil Matías solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y siete al folio veintinueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez y nueve, por el Oficial del Estado Civil de la décimo tercera sección de Montevideo, en el sen-

tdo de que donde el inscripto aparece, como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el interesado ha promovido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) ($ 30.00 15|pub. 13551 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DUTRA DE MENDEZ, PRAXEDES. Rectificación de partida", (Lº 10, Fº 945), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: sexo masculino, hijo legítimo, nieto, debe decir: "sexo femenino, hija legítima, nieta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13501 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ABONDIO MUJICA y ANA RITA NIEVES en el sentido de sustituir donde dice "de nacionalidad brasilera" por "de nacionalidad uruguaya" por ser dicha sustitución como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Setiembre 5 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13878 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, en los autos caratulados: "DELIA BENITES y Otras. Rectificación de partidas", (Lº 41 Fº 545), la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de nacimiento de Delia Benites, al margen donde dice "Bidarte Delia" debe decir Benites Delia y en el cuerpo del acta donde dice "comparece don Luciano Bidarte" debe decir comparece don Luciano Eufracio Benites. B) En la partida de nacimiento de Elsa Benites, donde dice "Bidarte Elsa" debe decir Benites Elsa y donde dice: "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites. C) En la partida de nacimiento de Celia Benites, donde dice "Bidarte Celia" debe decir Benites Celia y donde dice "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites y D) En la partida de nacimiento de María del Carmen Benites, donde dice "Bidarte María del Carmen" debe decir Benites María del Carmen y donde dice "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Juan Alberto Campodónico, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 13471 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DAVILA, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Hugo Néstor Dávila, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en el sentido de que en la misma dice: "que nació el día treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis", debe decir: nació el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 13 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 33039 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SERVANDA SUAREZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Suárez de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice: "Servando" debe decir: "Servanda", donde dice "hijo" debe decir: "hija" y donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", en razón de pertenecer la misma al sexo femenino y no al sexo masculino, como allí erróneamente se establece. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada ha iniciado auxiliatoria de pobreza a los efectos de la presente gestión. — Salto, Agosto 16 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33067 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK. Rectificación de partida", (L.o 31 F.o 538), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo Augusto Cairús, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK, por cuanto figura el nombre del padre como "Alejandro" en lugar de "Alfredo" que es el verdadero y la fecha de nacimiento el 7 de Julio de 1940 en lugar del 20 de Julio de 1940 que es la que corresponde. — Mercedes, Setiembre 2 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14050 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO ERARIO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Erario debe decir Justo Erario, por ser lo verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha iniciado juicio de auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Treinta y Tres, 1º de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 33128 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULINA GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima; donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino y donde dice Paulino debe decir Paulina, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 33129 Set.19-v.oct.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMENEGILDO LACO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como "Hermenegilda" debió decir "Hermenegildo" y donde aparece como del sexo femenino, debió expresarse que es "del sexo masculino", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 14 de Junio de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13958 Set.12-v.oct.2.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2008, serie "A|51" a cargo de VICTOR CANDIDO LAVAGGI BULLA y ANGELA ROSSI FOMENTO, el 8 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Julián Alvarez Múñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil doscientos cuarenta y nueve pesos ($ 13.249.00) un terreno y mejoras ubicado en la diecinueve sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 93.454, señalado con el N.o 41 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Abril 1912, según el cual tiene una superficie de doscientos treinta y nueve metros sesenta y nueve decímetros y deslindado así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete N.os 1981|83, entre las calles Inca y Democracia, distando el punto medio 32 metros 69 centímetros de ésta última; 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con el solar 40 hoy padrón 18.266; 8 metros 35 centímetros al Noroeste con solares 42 41F y 41G, hoy padrones 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste con solar 41B, hoy padrón 93.453.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.748.75, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto Municipal a los remates, así como lo que se adeuda al día de la escrituración, por payimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del regimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 8.222.31; H) Según notas existentes en el título de propiedad el inmueble deslindado está hipotecado en segundo grado al señor Raimundo Vidal y en tercer grado a la señora Renata C. de Sacchi; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 6|pub. 33450 Set.19-v.set.26.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO Y PENA (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 18 Folio 302), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 42006, ubicado en el Paso del Molino, Barrio Buschental, con una superficie, según título de 590 metros, 3018 centímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros al Este, de frente a la calle Esmeralda, distando su punto medio de la esquina que forma con General Hornos, 74 metros, 56 centímetros; 17 metros 18 centímetros de fondo, al Oeste y 34 metros, 36 centímetros al Norte y Sur respectivamente.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si la hubiere— y el de otros derechos reales que gravaren el bien. 3º) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, así como el pago total de la cuenta Nº. 53315 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro judicial para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno: autos, "Municipio de Montevideo, contra Cardozo y Pena, Dolores (Lº 14 Fº 326). 4º) Que el expediente se encuentra en la actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $50.00 15|pub. 13241 Set.4-v.set.24.

RODOLFO COLOMBO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA LOPEZ ALONSO DE PEREZ. Sum muerte". (Lo. 53, Fo. 64), se hace saber que el día 2 de Octubre de 1958 a las 15 horas y en la calle Domingo Aramburú N.o 2175 se procederá por el martillero señor Rodolfo Colombo, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una cama de una plaza, dos mesas de luz, un ropero, un aparador cristalero, una máquina de coser, un sillón mecedora una mesa comedor, una mesa de cocina, siete sillas, dos colchones, un reloj pared, un lote útiles de cocina, un lote ropa de cama y de vestir, una portatil, un plafond, una mesita chica y un lote de alhajas de chafalonía.

Se hace constar que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 14462 Set.19-v.oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "PROSPERINA BO. Incapacidad". (Lo. 48, Fo. 214), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base del aforo de la Contribución Inmobiliaria, $ 18.000.00; del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 16.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 143.124, antes 39.001, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de Noviembre 30 de 1930, con una superficie de 1 hectárea 8.740 metros, 4 decímetros, que se deslindan así: 66 metros 60 centímetros, de frente al Sudoeste a la avenida Simón Martínez; 335 metros 50 centímetros, en la línea Sureste; 64 metros 80 centímetros, de frente a la calle Carlos de la Vega, por el Noreste; 20 metros 80 centímetros, en otra parte de ésta al Noroeste, y 43 metros, al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Los antecedentes y títulos, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o|o. Tasa Municipal 1|2 o|o, a cargo del comprador. Más informes, Yaro 1121. Teléfono 50 16 27.
20) $60.00 15|pub. 13322 Set.5-v.set.25.

CARLOS LOPEZ CHAVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Frank Surgey y Cía. Ltda c|FEDERICO CARLOS MARCHESI. Juicio ejecutivo", (Lo. 51, Fo. 369), se hace saber que el día 9 de Octubre a las 16 horas y en la calle Asencio N.o 1277 se procederá por el martillero señor Carlos López Chavez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 2.333.33, del siguiente bien: Un camión marca "Austin" padrón N.o 111.527 y matriculado en la ciudad de Montevideo con el N.o 232.667. Se hace constar que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 14343 Set.17-v.set.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Alfilda Bordigoni de Grondona c|TELSA LIMITADA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 400), se hace saber que el día 20 de Octubre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras empadronado con el N.o 4853, situada en la manzana que forman las calles Paysandú, Ciudadela, Florida y Cerro Largo, en la primera sección judicial de Montevideo, la que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa de Octubre de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el tres del mes y año citados, con el N.o 18.233, abarca un área de 907 metros 8 decímetros 60 centímetros y a estar al documento gráfico de la referencia se deslinda así: 21 metros 42 centímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú por donde las puertas de entrada a los edificios están señaladas con los N.os 785 al 793 bis entre las calles Ciudadela y Florida, distando el punto más próximo de dicho frente 22 metros 23 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Paysandú y Florida; 44 metros 33 centímetros al Oeste lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 4.852 y 4.833; 21 metros 32 centímetros al Norte limitando con los bienes empadronados con los N.os 4831 y 4826; y 44 metros. 60 centímetros al Este limítrofe con las propiedades empadronadas con los N.os 4.854 y 4.823 al 4.825 inclusive.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 14341 Set.17-v.oct.7.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO GALLO o GALLO AGRESTTI o GALLO AGRESTI. Sucesión", (Lº 50, Fº 327), se hace saber que el día 8 de Octubre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria ($ 11.000.00) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 94.472, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Abril de 1947, inscripto con el número 17.184 en la Dirección General de Catastro el día 14 de los mismos mes y año y se compone de un área de 135 ms. 88 dms. cds. con 8 ms. de frente al Este a la calle Defensa, puerta Nº 2371, entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú distando su punto medio más cercano 61 ms 28 cms. a la esquina con esta última calle; limitando: por el Sur en 15 ms. 12 cms. con el padrón Nº 94.473; por el Sur Oeste en 8 ms. 90 cms. con callejón público; y por el Norte en 18 ms 85 cms. con el padrón número 94.471

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal. 3º) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º). — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15 pub. 13433 Set.8-v.set.26.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DONATO ROCCO PANARO. Incapacidad". (Lo. 48, A-Fo. 66), se hace saber que el próximo 7 de Octubre a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sean $ 2.200.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta N.o 4996, suscrita con el Banco de Crédito y don Donato Panaro y que se refiere al siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 131 en el plano del agrimensor M. F. Avilés de Diciembre de 1920, teniendo una superficie de trescientos sesenta metros, deslindados así: 9 metros de frente al Sudoeste a la calle Salustio; por 40 metros de fondo lindando por el Sudeste y Noroeste con los solares N.os 130 y 132 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y el impuesto Municipal a los remates; III) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 Agosto de 1958. — Alfredo L. Llugain Act. Adj.
20) $66.00 15|pub. 14028 Set.15-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA NUNES RIBEIRO (Sucesión)". Lo. 52, Fo. 178), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes inventariados en estos autos, de Fs. 31 a 34, bajo los numerales 1 al 67 (inclusive) 86 y 87 y 90 al 100 (inclusive); consistentes principalmente en mobiliarios de comedor, dormitorio, living, platinas, cubiertos vajilla, heladera eléctrica, ropas, varias, adornos en general, etc., el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $28.00 10|pub. 13780 Set.11-v.set.24.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra ENRIQUE ROGELIO ABREU. Ejecución de prenda". (Lo. 53, Fo. 120), se hace saber que el día 2 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: 1 fabri-conservadora "Siam" 6 hoyos con espátula mágica y compresor "Sello de Oro" K 100 con motor de 2 H.P. N.o 9623.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adj.
20) $24.00 10|pub. 14342 Set.17-v.set.30.

ANGEL GIORDANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulado "Lamas, Garrone y Cía. S. A. contra ROMAN SATURNINO LEES RUIDIAS", (L. 53, F 28), por cobro ejecutivo de pesos, rematará el día lunes 6 de Octubre de 1958, a las 16 horas, un camión tipo chata, con chassis en buen estado, marca Ford, modelo 1951, (con motor incompleto), de 8 cilindros, empadronado 132.325, matrícula 914.12 C. 5. R. 1. E. G. 31738, para 5 tonel. con la base de pesos 2.000.00, o sea los 2|3 de su tasación, en su local de la calle Lavalleja Nº 2171. Transferencia judicial. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o en el acto. Inf: 25 de Mayo N 523 piso 4º.
20) $20.00 10|pub. 14222 Set.17-v.set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTINA JULIA PEREZ. Herencia yacente". (Lo. 52, Fo. 207) se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, en la calle Timoteo Aparicio N.o 3435, de los bienes inventariados en estos autos a Fs. 39 al 43, bajo los numerales 1 al 165 (inclusive) y a Fs. 106 y 106 vuelta bajo los numerales 1 al 17 (inclusive), consistentes en: maquinarias; torno, balancines, encorchadoras, engrafadoras, guillotinas, horno secador compresor, motores, eléctricos, etc. Herramientas: llaves fijas e inglesas, sopletes, soldador limas, martillos, destornilladores, etc. Matrices: de gran variedad aplicables a las maquinarias existentes. Existencias: chapas de hojalata, tapas corona y otras varias, stock de corcho, tintas etc. Muebles y útiles: caja fuerte con base madera, biblioteca, escritorio, sillones, sillas, etc. Mobiliario: Juego de dormitorio muebles varios, adornos, ropas varias, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $44 00 10|pub. 13781 Set.11-v.set.24.

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Emilio Fontana (Sociedad Comercial contra J. JUNGEBLUT S. A. I. U. ejecución de prenda, L.o 50 F.o 51", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575, por el Martillero Carlos Stajano, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 de la tasación, del siguiente bien: una motoneta marca "Vespa" chassis V. 33 T. 246.581, motor 253.539 V 32 M., padrón 6.368, matrícula 5.935.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Más datos, calle Misiones 1371, escritorio 31.
20) $ 28.00 10|pub. 14212 Set.16.-v.set.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTINA JULIA PEREZ. Herencia yacente", L.o 52 F.o 207. se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate judicial, con la base de $ 60.000.00, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, Villa de la Unión, empadronado con el N.o 107.170, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alvaro P. Carlevaro del 1.o de Agosto de 1922; y compuesto de una superficie de 471 metros 80 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio, cuyas puertas de entrada llevan los números 3433 y 3435, entre el Camino Propios y la calle Felipe Sanguinetti; 46 metros 88 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 8; 47 metros 48 centímetros al Suroeste, con el solar N.o 6; y 10 metros 2 centímetros al Noroeste, con la sucesión Sicco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 188, Serie C-50 y, los antecedentes de esta subasta, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Comisión 2 o|o y Tasa Municipal 1|2 o o, ambas a cargo del comprador. Informes: Teléfono 501627. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72,00 15|pub. 13772 Set.11-v.oct.1.o.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS PERUCCIO. Sucesión", (L.o 45, F.o 151), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo, a las 16 horas, y, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero S. Smejoff(asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 46.000.00 (cuarenta y seis mil pesos), del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras, situada en la 18.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 127.049 y señalada con la letra "E" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro de 24 de Febrero de 1928 y según el cual tiene una superficie de 87 metros 20 decímetros. Que se deslinda así: 5 metros frente N. O. a calle Pedro F. Berro N.o 742, distando el punto más próximo de su frente 19 metros a la esquina que forma esa calle con la de Juan María Pérez; 5 metros al S. E. lindando con María R. de Danelli; 17 metros 44 en los lados N. E. y S. O. lindando con solares D) y F) respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y certificados, así como la comisión legal del martillero y la tasa municipal del 1|4 o|o; C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1302, Serie 27 y los demás antecedentes en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Inf.: 502649. (Nuevo domicilio: Misiones 1361, escritorio 29).

20) $72.00 15|pub. 14400 Set.18-v.oct.8.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Pessoa, Rosa contra LOPEZ VARELA, JOSE Y OTRA. Juicio de ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 34) se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la veinticuatro sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 35.322, formado por el solar N.o 6 y parte del N.o 7 de la manzana N.o 10 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1900, compuesto de una superficie de 584 metros 65 decímetros teniendo: 12 metros 665 milímetros de frente al Norte a la calle Francisco Bauzá, distando su punto medio 51 metros 70 centímetros de la calle Joanicó, según certificado de empadronamiento; 45 metros 161 milímetros al Este lindando con el resto del solar N.o 7; 46 metros 16 centímetros al Oeste, confinantes con el solar N.o 5; y 12 metros 82 centímetros al Sur, lindero con el solar de don José Angel Olaondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Calle Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8 37 72.

20) $84.00 15|pub. 14527 Set.19-v.oct.9.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "SCAPUCIO SARA IRENE en autos SCAPUCIO MORASCA, ADOLFO AMERICO. Sucesión testamentaria. Venta de un bien". (Lo. 56, Fo. 570), se hace saber al público que el día 9 de Octubre próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de éste Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes inmuebles: A) El inmueble empadronado con el N.o 86.829 constituído por un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor G. Rodríguez de Setiembre de 1908 y que incluso la ochava reglamentaria tiene una superficie de 400 metros 12 decímetros con 7 metros, 43 centímetros de frente al Noreste a la calle Mariano Moreno N.o 2543, al Noroeste recta de 13 metros 26 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez formando esquina y recta de 29 metros 02 centímetros lindando fracción del mismo propietario padrón N.o 86.830; 10 metros 06 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón N.o 150.888 y 41 metros 32 centímetros al Sudeste lindando con el padrón N.o 36.328; B) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 86.830, según plano del agrimensor Juan C. Berrutti de Mayo de 1946 es de forma triangular y tiene una superficie de 33 metros 04 decímetros que se deslinda así: 30 metros al Nord-Noroeste, de frente a la calle Leandro Gómez, 29 metros 02 centímetros al Sureste, limítrofe con el bien padrón 36.329 y 5 metros 75 centímetros al Suroeste por donde linda con el bien padrón N.o 150.888.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados, impuestos y comisión de remate; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 13859 Set.16-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Artola Ithurralde Oscar Florentino y otra contra MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A. Ejecución de hipoteca", (Lº 54, Fº 668), se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo a las 16 horas en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Predio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José y sus mejoras empadronado con el N.o 1.945 en mayor área que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, del veinte de Mayo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1256 el 28 del mismo mes y año, tiene una superficie de 222 hs. 9021 ms. que se deslinda así: 748 ms. 30 de frente al Este a la carretera Ruta 3, 2515 ms. 60 al Sur lindando con el padrón 4442, al Oeste 3 líneas rectas, una de Sur a Norte en 641 ms. 10 otra de Oeste a Este en 510 ms. 10 y otra de Sur a Norte en 569 ms. 30 lindando todas con el padrón 1945 (parte) y 2044 ms. 20 al Norte confinando con el padrón Nº 1895; y B) Predio ubicado en el mismo Departamento y Sección que el anterior, empadronado también en mayor área con el Nº 1945 señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Enero de 1956 inscripto con el número 1160 en la Dirección General de Catastro, el 27 de Enero de 1956, según el cual tiene una superficie de 33 hás. 6076 ms. lindando por el NO con la fracción B. Por el S.E. y N.E. con fracción D, ambas del mismo plano y por el O. y Suroeste con el Río San José.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados, impuestos y comisión de remate, así como también lo que pudiera adeudarse por cerramiento del inmueble. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 p. 3 a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

20) $168.20 19|pub. 14513 Set.22-v.oct.16.

HECTOR RUIZ PRINZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alzueta Niceto contra VILLEGAS SUAREZ CESAREO. Juicio ejecutivo" (L.o 56, Folio 266), se hace saber al público que el día 2 de Octubre del corriente año a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Héctor Ruiz Prinzo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a ofrecer en venta en remate público y al mejor postor, con la base de ciento treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos del siguiente bien inmueble: La propiedad empadronada con el N.o 162.745 que es una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 700 metros que se deslinda así: 14 ms. de frente al Sur, a la Rambla República del Perú, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1419 entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Marco Bruto, distando el punto medio de este frente 49.77 ms. de la esquina con la precitada calle Pereira de la Luz; por el Norte, igual extensión que por el Sur con propiedad de Luis Alberto de Herrera, por su línea del Oeste 50 metros con sucesión Ferber, en parte, y el resto con la precitada Rambla República del Perú, y por el Este en igual extensión que por el Oeste con inmueble de Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $136.00 15|pub. 13396 Set.12-v.oct.2.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Universal Limitada c|CAMBON LORENZO, JOSE. Ejecución de prenda" (L.o 56 F.o 168), se hace saber que el día 25 del mes de Setiembre en curso, a la hora 16, en el local de la calle Miguelete 1832, se procederá, por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, del camión marca Ford, motor N.o 88 R.C.-18.731, padrón número 143.281 y matrícula N.o 230.609, con la base de las dos terceras partes de su tasación. Esta asciende en total a la suma de ocho mil pesos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 13796 Set.11-v.set.24.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Chocho Vicens Judith contra JUAN DERUCKI WIECZORKIEWICZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 176) se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los edificios de material y demás construcciones y mejoras existentes en la calle Belanger N.os 2379, 2383 y 2387, y que se encuentran dentro del solar empadronado en mayor área con el N.o 63387.

Se previene: 1.o) Que se rematarán los edificios y mejoras contenidos en dicho solar; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión y gastos del remate, los gastos y derechos de escrituración y los certificados e impuestos; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta al serle aceptada y en efectivo; 4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuarial, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8 73 29.

20) $46.80 13|pub. 13721 Set.10-v.set.26.

H. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Mac Coll Mendoza de Larroque contra CLARA SUER DE GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 55), se hace saber que el día 7 del mes de Octubre a las 16 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, en un solo lote: Dos fracciones de campo sitas en la 14.a Sección Judicial de Canelones, con todas las mejoras que contienen cuyas características son: A) Una fracción empadronada con el N.o 2.421, plano del

agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en Topografía el 23 de Mayo de 1929 con un área libre de caminos, de 7 hectáreas 2470 m.s. 60 dms. deslindados así: Norte, 949 ms. 60 cms., que constituye el eje de la servidumbre de 8 ms. lindando con sucesión G. Dejá. Al Este, 72 ms. con Matías González; Sur, 957 ms. 70 cms. y Oeste, 83 ms. 10 cms. lindando por ambos vientos con fracción que se describirá. El área libre deducida la servidumbre transformada hoy en camino, es de 6 hectáreas 8.610 ms.; B) Otra fracción empadronada en mayor área con el N.o 2.411, la que según plano del agrimensor Juan Félix Gamagui inscripto en Topografía el 17 de Junio de 1932, tiene un área de 31 hectáreas 8.174 m.s. 5.684 cms. deslindados así: Norte, 967 ms. 57 cms. que separan de la fracción anteriormente descripta. Sigue recta de Sur a Norte separando de la misma, luego línea alambrada que separa de propiedad de Guillermo Dejá. Oeste y parte del Sur, el arroyo Pando por medio con la sucesión Bonilla, terminando el límite Sur, una recta lindando con Cirila González de Medina hoy sucesión, y con la sucesión Carlos Riccio. Y por el Este, recta separando de más campos de Matías González, sucesión. En el área de esta fracción, está comprendida la servidumbre que corre por el límite norte, separando de la sucesión Dejá, y la del mismo camino vecinal también lo atraviesa cuya área libre es de 29 hectáreas, 7.730 ms.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados con hipoteca a favor de dicha institución. Los demás antecedentes, en el Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: 25 de Mayo 582.

20) $95.20 14|pub. 14381 Set.18-v.oct.7.

MARIA ELIDA GONZALEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Rogelio del Po c|.F. CHARQUERO y L. CHUDESKI. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 417), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1958, a las 14 horas, en su ubicación, avenida Gral. Flores 4121, por intermedio del martillero María Elida González procederá al remate, sin base y al mejor postor de todas las instalaciones, mercaderías y demás bienes inventariados en autos y la Patente de Giro de Bebidas Alcohólicas. Garantía 20 o|o. Comisión 7 o|o. Impuesto Municipal 1 o|o. — Más informes: Cerrito 538. — Teléfono 9 28 06

20) $16.00 10|pub. 14531 Set.19-v.oct.2.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Koh Chong Bao Zee c|ALBA ANTONIA AGUIRRE DE BALTASAR. Ejecución de prenda" (L.o 53 F.o 342), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre en curso, a las 16 horas, en el local de la calle Araycuá N.o 1760, se procederá, por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un automóvil marca "Fiat Topolino", matriculado con el N.o 60.710 y empadronado con el N.o 107.432.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más la comisión legal, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958.

20) $20.00 10|pub. 13797 Set.11-v.set.24.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel De la Fuente, en autos caratulados: "Elisa Fraga de Villanueva contra JULIA ZAMPALLO de MANZANO. Juicio ejecutivo", L.o 50 F.o 465, se hace saber al público que el día 3 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y, por intermedio del señor martillero Raúl Distacio con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 23.950.00, el siguiente bien inmueble con sus mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9.756, que se deslinda así: Una superficie de 212 metros 50 decímetros; con 7 metros 73 centímetros de frente al Norte, a la calle Cebollatí, donde el edificio tiene su puerta designada con el N.o 1668, entre las calles Minas y Magallanes; por 27 metros 49 centímetros de fondo, lindando: por el Sureste, lado con el solar N.o 32; por el Este con el solar N.o 6; y por el Oeste con los solares números 41, 33 y 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la Comisión del rematador será de su cargo, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, conexión, vereda, obras sanitarias y gastos, honorarios que se hubieren originado en caso de esas prestaciones o gravámenes municipales, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos que por ley u ordenanzas se impongan al comprador. 2.o Que la finca está pendiente de expropiación en el juicio iniciado por el Municipio de Montevideo ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Segundo Turno L.o 16 F.o 364). 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 362, Serie 27) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 13846 Set.11-v.oct.1.o

EMILIO GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Dolores González de Santocchi contra MAURICIO DUPIN TAPIE Y OTROS. Intimación de pago". (Lo. 48, Fo. 37), se hace saber al público que el día dos de Octubre del año en curso, en la puerta del Juzgado a la hora 16 y por intermedio del martillero Emilio González asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00 la cuota parte correspondiente al señor Mauricio Dupin Tapie, o sea la cuarta parte indivisa de los siguientes inmuebles: Solares de terreno señalados con los N.os 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la fracción letra "E" del Barrio Tonkinson, ubicado en el Pantanoso, 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano suscripto por el ingeniero agrimensor don Raúl Suárez y Olivera de fecha Diciembre de 1910 se componen en conjunto de una superficie de 7680 metros, que se deslindan así: 120 metros de frente al Norte a la avenida Samuel Lafone, por 64 metros de fondo y linda por el Este con el solar N.o 32, por el Oeste con el N.o 23 y por el Sur con terrenos de los señores Hernández y Varela.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13376 Set.5-v.set.25.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Horacio V. Raggio contra ANGEL PEDRO LEON. Ejecución de prenda". (L. 54, F.o 429), remataré el día 1.o de Octubre de 1958 a las 16 y 30 horas, en el local calle Lavalleja N.o 2087, un automóvil marca "Dodge" modelo 1951, empadronado con el N.o 145.770, con motor N.o D.P. 23-84818. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (en el acto). Informes: San José 1132 (piso 6.o, escritorio 29). Teléfono: 9.15.75.

20) $16.00 10|pub. 14441 Set.18-v.oct.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BARTOLOME FIOL GELABERT. Ejecución" de prenda", (L.o 50, F.o 52), se hace saber que el próximo martes 7 de Octubre, a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas para carpintería prendadas en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318 Tel. 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 14717 Set.23-v.oct.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR H. DURAN MANNEZIN y CARLOS R. MARTINS VERA. Ejecución de prenda", (L.o 43, F.o 485) se hace saber que el próximo martes 7 de Octubre, a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada "Primultini" para carpintería. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléfono: 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 14718 Set.23-v.oct.6.

ARIEL LEONCINI PINTOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Oller Asconeguy, Pedro Donato contra MALDONADO CABRERA DE CUADRA, MICAELA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 164), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini Pintos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en "Nuevo París" zona suburbana de la vigésima sección judicial de Montevideo, en cuyo padrón figura con el número 102.059, se señala con el N.o 29 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Enero de 1921, de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos setenta metros quince decímetros (270 ms. 15 dms), deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste a la calle Julián Laguna, antes Camino Pantanoso, por treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar veintiocho, al Noreste en la línea del fondo, con el solar diecinueve y al Sudeste con el solar treinta del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero será abonada por el comprador en la subasta; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con esta ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 14539 Set.23-v.oct.13.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra JACINTO TUCCILLO, ejecución de prenda, L.o 47 F.o 100" se hace saber al público que el día jueves 2 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Millán 2394, donde se halla en exhibición, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, por el martillero anteriormente expresado, de un Omnibus escolar marca "Ford" empadronado con el N.o 100-266, matrícula N.o 194-518 con motor N.o BB 18F 3.541.631. Transferencia judicial. Seña 30 o|o comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 40 02 04 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958.

20) $ 20.00 10|pub. 14122 Set.16.-v.set.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará, en los autos: "Coates Hermanos c| ROSA DURAN LOPEZ. Ejecución de prenda". L.o 51 F.o 59, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 25 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Tristán Narvaja N.o 1815.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 13769 Set.11-v.set.24.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Yacovazzo, Domingo contra TARALLO CARLOS ANDRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 51, F.o 6), se hace público que el día 24 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Mario Luis Pazos asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta ,en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 171.556, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 34 B uno en el plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año, compuesto según título y plano citado, de una superficie de noventa y cinco metros setenta y un decímetros que se deslindan así: Doce metros cincuenta y ocho centímetros al Nord-Este en el desarrollo de la línea curva existente en la intersección de la Avenida Centenario con la calle Juan Ramón Gómez, dos metros diez centímetros al Este de frente a la citada Avenida Centenario, por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 3295, distando el punto medio 25 metros 43 centímetros del punto de intersección de las líneas de las nombradas Avenida y calle; doce metros treinta y ocho centímetros al Sur con Catalina S. de Cibils y doce metros ochenta y ocho centímetros al Nord-Oeste limítrofe con el Banco Popular del Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de

la misma, así como también 1|4 o|o de tasa municipal. Esa consignación no procederá si el ejecutante fuera el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del rematador y lo que se adeuda por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relacionado con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 13860 Set.12-v.oct.2.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Roverano Guillermo, contra CARLOS ANDRES TARALLO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 51, F.o 56), se hace público que el día 29 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón el martillero, don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Balneario Cantegril, empadronado actualmente con el padrón urbano Nº 3.132, que formaba parte de los padrones en mayor área 1924 y 1926 y también en mayor área de la parcela 54 del plano del agrimensor Rogelio M. Vilardino del 18 de Diciembre de 1945, inscripto con el Nº 776 en la Dirección General de Catastro de Maldonado y que actualmente es el solar N.o 4 de la manzana 68 bis en el plano del agrimensor Azurga Nougues de Octubre de 1946 aprobado por el Municipio de Maldonado el 26 del mismo mes y año en el expediente Nº 8793 e inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 264, compuesto de una superficie, según el mismo plano, de ochocientos cincuenta y seis metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: dieciocho metros novecientos cincuenta y dos milímetros de frente al Noreste a calle de diecisiete metros de ancho, treinta y cinco metros novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sureste a calle Pasaje por ser esquina; veintiocho metros ochocientos setenta y tres milímetros al Suroeste con el solar número ocho y treinta y seis metros setecientos noventa y nueve milímetros al Noroeste con el solar seis, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, así como también el 1 o|o. de tasa municipal. Esa consignación no procederá si el ejecutante fuera el mejor postor. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20). $168.00 21|pub. 14542 Set.22-v.oct.20.

R. PINEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Zulma Luketich contra CANDIDO PASCUAL, JOSE RAMORINO. Ejecución de prenda", (L.o 50, F.o 608), remataré el día 1.o de Octubre de 1958, a las 16 y 30 horas, en el local calle Lavalleja N.o 2087, un camión marca "Ford", modelo 1934, tipo pick-up, empadronado con el N.o 165.345 y matriculado con el N.o 224.717, con motor N.o BB. 5.247.866. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (en el acto). Informes: San José 1132 (piso 6.o escritorio 29). Teléfono: 9.15.75.

20) $16.00 10|pub. 14440 Set.18-v.oct.1.o.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sylvia Pizzo Gianelli de Navarro y Sylvia Fraga contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca", (Lº 43, Fº 543), se hace saber que el día 29 de Setiembre corriente, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.041, señalado con el Nº 17 de la manzana "G" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Diciembre de 1912 compuesto de una superficie de 221 metros 36 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, a calle Logroño, por 25 metros 77 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente al Noreste, a calle Teruel lindando por el Sudeste, con el solar 18 y por el Sudoeste, con el 16.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escritura, así como lo que se adeude por pavimento, cordón, colector, vereda y demás mejoras. 3º) También serán de su cargo, la comisión del rematador y el impuesto municipal, lo que deberá consignar en el acto del remate. No obstante, si las ejecutantes resultaren los mejores postores todos los gastos, impuestos, comisión y demás obligaciones, serán de cargo de la ejecución, por estar así pactado en el contrato. Y 4º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 13630 Set.10-v.set.29.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Emilio Alvarez Lago con sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca", (Lº 43, Fº 547), se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Auguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16 y 30: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en los Jardines del Hipódromo, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.351, señalado con el Nº 25, manzana 36, en plano del ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Abril de 1928 aprobado por el Municipio el 18 de Enero de 1927, en expediente Nº 19.238, compuesto de una superficie de 313 metros 43 decímetros, dentro de los siguientes límites: 10 metros de frente al Sudoeste, a calle Ferrara; 32 metros al Noroeste, confinando con el solar 28; 10 metros al Noreste, con parte del solar 27; y 31 metros 53 centímetros al Sudeste, con con el solar 24. Hora 17: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 118.286, señalado con el Nº 96 en plano del ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Octubre de 1925 y aprobado por el Municipio el 15 de Diciembre del mismo año, en expediente 23.196, compuesto de 822 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sudoeste a Plaza entre calles Pedra y Capri, distando el punto medio 17 metros 22 centímetros de la curva con la primer calle citada según certificado de empadronamiento: 62 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 97; 21 metros 16 centímetros con parte del fondo de los solares 89 y 90; y 47 metros 35 centímetros al Sudeste, con solar 95.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los registros, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón vereda, conexión, medianerías y demás mejoras, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal que corresponde al comprador debiendo también consignar estas últimas en el acto del remate. No obstante si el mejor postor fuere el ejecutante, todos los gastos, impuestos, comisión y demás deudas serán de cuenta de la ejecución, por estar así pactado en el contrato. Y 3º) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 13638 Set.10-v.set.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Balbino contra FARINA CAPACCHIONE, ANNIELLO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 646), se hace saber que el día 8 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, con el edificio y demás mejoras y anexos, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón 68.535 señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Noviembre de 1939, inscripto el 1.o de Febrero siguiente en Avalúos, con el N.o 3.408, según el cual tiene una superficie de 556 metros 4 decímetros, que se deslindan: 20 metros 88 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Dionisio López; 19 metros 54 centímetros de frente al Noroeste a la calle Miguel Angel siendo esquina y midiendo 5 metros la ochava en la misma; 24 metros 23 centímetros al Noreste, con solar 3, (padrón 167.069) y 23 metros 17 centímetros al Sureste con parte del solar 1, (padrón 167.072).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Serie c 56), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8 73 29.

20) $78.00 15|pub. 14353 Set.17-v.oct.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "LEOPOLDO RUPERTO ESTRAMIL - YACENCIA. Cesación de condominio", (L.o 8, F.o 607), se hace saber que el día miércoles 8 de Octubre de 1958, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Solís 1466, sobre la base de $ 1.420.00, se procederá por los señores Gomensoro y Castells, asistidos por el Alguacil ad-hoc don Nelson Beltramo y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los solares de terreno números dos, cuatro y seis, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Joaquín Suárez", empadronado con el número noventa y dos y ubicado en la manzana 14, solar que por estar contiguos forman, según la Dirección General de Catastro, una superficie de 1.083 metros cuadrados, que según título se deslindan así: Al N. O. 34 metros 36 centímetros frente a la calle Pérez Castellano: al S. E. 25 metros 77 centímetros linda con el solar 7 y en 8 metros 59 centímetros con el solar 5; al N. E. 34 metros 36 centímetros frente a la calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2; y al S. O. 23 metros 193 milímetros linda con los solares 1 y 3 y en 11 metros 167 milímetros con el solar 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, no aceptándose oferta que no supere la base; 2.o) Que la comisión de remate, impuestos municipales, gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de la propiedad a venderse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Solís 1466 (piso 2.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

20) $83.20 16 pub. 14266 Set.18-v oct.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. Contra EMILIA SUAREZ DE SANCHEZ. Ejecución de prenda", (Lº 4 Fº 287, Nº 2069), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser, marca Minerva Nº 62.039.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.

20) $24.00 10|pub. 13776 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra ALCIDES ETCHEVERRY. Ejecución de prenda" (Lº 3, Fº 456, Nº 23), se hace saber al público, que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en Yaro 1121 con asistencia del señor Alguacil ad-hoc del siguiente bien: Una máquina de coser marca Necchi número 807463.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.

20) $24.00 10|pub. 13773 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra LINA FERRARI DE BAS. Ejecución de prenda", (L 4, Fº 308, Nº 2150), se hace saber al público, que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Minerva Nº 60090.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuatria. — Comisión 7 o.o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13777 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra EVANGELINA PADILLA DE APOLINARIO. Ejecución de prenda", (Lº 3, Fº 197 Nº 1803), se hace saber al público, que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser, marca Lada Nº 44.635.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuatria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13778 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra ELBIA NUÑEZ GASCO DE ROSADO. Ejecución de prenda", (Lº 5, Fº 196, Nº 1570), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Lada bobina Nº 174016.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuatria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10 pub. 13779 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra GUADALUPE QUINTERO DE RECAYTE. Ejecución de prenda", (Lº 4, Fº 346, Nº 2297) se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en Yaro 1121 con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser Necchi BF. Nº 808538.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuatria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10 pub. 13775 Set.11-v.set.24.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, en autos: "Langelán, de Pérez Elvira con JOSE GOGLIAN. Diferencia de salarios, salarios impagos y licencias". (Lo. 11 Fo. 362), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1958 a la hora 16 y 30 en la sede de este Juzgado, Chile 3489 (Cerro), se procederá por intermedio del martillero don Alberto Pereyra, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 52.560, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 100.338 que lo constituye un solar de terreno de forma regular con sus edificios y mejoras, de área de 364 metros cuadrados 9993 centímetros cuadrados, con frente a la calle Grecia con los N.os 3818 y 3818 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión legal del rematador y el impuesto Municipal correspondiente; 2.o) Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías si las hubiere, la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que no se admitirá ninguna oferta menor a la base indicada; y 4.o) Que el título de propiedad respectivo se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Plaza Constitución. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
20) $60.00 15|pub. 13394 Set.12-v.oct.2.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "PIENDIBENE CARDOZO Quiebra", (L.o 18, F.o 45), se hace saber al público que por el rematador designado don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil, se procederá el día 8 del próximo mes de Octubre, a las 14 horas y subsiguientes si fueren necesarios y en el lugar en que se hallaba ubicado el comercio del fallido, calle Presidente Berreta y Eduardo M. Castro, a la venta a martillo, sin base y al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra. — Artigas, Setiembre 11 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14411 Set.18-v.oct.1.o.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de 24 de Junio próximo pasado, recaída en los autos: "Banco de San José contra IRIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA y CARLOS MARIA CASELLA AYALA. Medidas preparatorias", (L.o 42, F.o 496), se decretó la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados, que consisten en una máquina sulfatadora marca "Hardie" con motor a nafta "Victrato" y una máquina de carro sulfatadora de seis flores con ruedas de hierro, habiéndose fijado como fecha del remate que realizará el martillero Juvenal Fonseca, en la calle Soca N.o 584 de esta ciudad, el día 27 de Setiembre corriente a las 10 y 30 horas.

Se hace constar: 1.o) Que la máquina sulfatadora "Hardie" con motor "Victrato", fué aforada en $ 3.200.00 y la máquina de carro sulfatadora de 6 flores, lo fué en la suma de $ 1.200.00; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y consignar el 10 o|o como seña de su oferta al serle ésta aceptada. — Canelones, 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $36.00 10|pub. 13876 Set.12-v.set.25.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL. Ejecución prendaria". (Lo. 27, Fo. 191) se hace saber que el día cuatro de Octubre próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, por el martillero Antonio Gianola, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de una cosechadora Mineapolis Moline, Modelo G.A. maquinaria N.o 89.791 motor 776.590, haciéndose constar que se venderá en el estado en que se encuentre, no aceptándose ninguna reclamación una vez bajado el martillo y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Melo, Setiembre 2|958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $20.00 10 pub. 14288 Set.17-v.set.30.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA FRANCISCA AZPIROZ DE GAMIO. Sucesión. ELINA GAMIO. Incapacidad", (Lº 28, Fº 182), que el día 25 de Octubre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y con la base de $ 13.50 el metro cuadrado, una quince ava parte de tres terrenos, padrón Nº 88 de esta ciudad, en la manzana ciento catorce, señalados con los lotes siete, ocho y nueve, con una superficie el Nº 7, de trescientos veinticuatro metros noventa y tres decímetros y linda: al Norte, calle Ejido; Sur, José B. Silva Martínez; Este, solar ocho y Oeste, más terrenos de los condóminos; el lote 8, consta de trescientos cuarenta y ocho metros, treinta y dos decímetros y linda: al Norte, calle Ejido, al Sur, José B. Silva Martínez y Faustino Lacezeta, al Este, solar nueve y al Oeste, solar siete; y el terreno número 9; consta de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros. sesenta y siete centímetros, digo decímetros y linda: al Norte, calle Ejido; al Sur, Faustino Lacezeta; al Este, solar diez y al Oeste, solar ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 15 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 14626 Set.22-v.oct.10.

JOSE MARIA CARRASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Bertinat, Luis B. contra ARTURO C. WALIKOWSKI. Cobro de pesos", tramitados ante el mencionado Juzgado Letrado, (Lº 36, Fº 108,) se hace saber al público que el día martes 30 de Setiembre en curso a las 16 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble y por el martillero José María Carrasco, se procederá a la venta en remate público, de un solar de terreno con la edificación y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de este pueblo, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Enero de 1948, empadronado actualmente con el Nº 835, y con una superficie de 331 ms. y 66 dm.

Se previene: 1º) Que el referido bien saldrá a la venta con la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos). 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 3º) Que la comisión y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Setiembre 6 de 1958. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20 $54.00 15|pub. 13899 Set.12-v.oct.2.

CELIAR I. CUERVO DEFERRARI
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado Pan de Azúcar
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Eduardo Bolani, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DUARTE RODRIGUEZ, HECTOR: Ejecución de prenda industrial", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Francisco Piria N.o 955 de Piriápolis, el martillero señor Celiar I. Cuervo Deferrari asistido del suscrito Juez de Paz Comisionado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes prendados y embargados: 1 Balanza marca "Diamant" de plato N.o 2048 para 9 kilos con divisiones. 1 Ralladora de queso y Picadora de carne marca "Relliance" con motor G. E. de 1 HP N.o 1410. 1 Tallarinera marca "Felsina" con cuatro moldes y motor "Fluor" de 1 HP s|n. 1 Sobadora "Felsina" cilindros 0.60 con motor de 1,5 HP N.o 57.809, 1 Amasadora de hierro volcable, capacidad 300 litros.

Se previene: A) El comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y proseguirse la subasta con la oferta inmediato anterior, siendo de cargo del comprador el retiro de los efectos adquiridos. B) Que los bienes prendados se rematarán separadamente y se encuentran en el lugar de su depósito, sito en el comercio de Heladería y Anexo que el deudor tiene instalado en la Avenida Francisco Piria 955 de Piriápolis, donde podrán ser examinados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno por funcionamiento u otra causa. C) La comisión legal del Rematador será de cargo de los compradores. D) Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado actúa por comisión. — Pan de Azúcar, Setiembre 4 de 1958. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz Comisionado.
20) $ 52.00 10|pub. 14108 Set.16.-v.set.29.

CARLOS ANTUNEZ DA GRACA
Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PABLO LESCANO. Embargo y Secuestro", (Lo. 21, Fo. 159, N.o 172), se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo venidero a las 14 horas, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes que se expresarán en "Colonia Las Delicias", por intermedio del rematador don Carlos Antunez Da Graca, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de este Departamento se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: Una guadañadora, un arado de dos rejas para caballo un arado de una reja para caballo, un arado de cuatro rejas para tractor, una disquera de dieciséis discos, una segadora, un carro de cuatro ruedas, una trilladora de girasol con un motor a nafta, una desgranadora de boca, una cosechadora de trigo N.o P. 297083 con motor N.o W9-1932, una sembradora de maíz para arado, una sembradora de trigo, un tractor Oliver N.o 811913 motor N.o 0-631977 ocho cuerpos de rastra y un rastrillo para juntar pasto de dos ruedas.

Se previene: A) Que las máquinas y herramientas se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores cualquier gasto que se ori-

gine por el retiro de las mismas, como así también la comisión del rematador y el impuesto Municipal; B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que las máquinas y herramientas expresadas se encuentran en el domicilio de don José del Palacio en el lugar antes expresado, donde podrán ser examinadas por los interesados. — Paysandú, Setiembre 2 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 14065 Set.15-v.oct.3.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. LARREA, EUGENIA CLARA. Solicita cesación de condominio". Padrones 934 y 1941 (artículo 1137 Código Civil). (Lo. 20, N.o 152, Fo. 1) se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en remate público y con las bases que se expresaran por el rematador señor Guillermo E. Arizti, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) Con la base de pesos 4.200.00 el inmueble empadronado con el N.o 934 que es el solar 5 de la manzana N.o 64 de esta ciudad de F. Bentos, 1.a Sección de Río Negro, con una finca de material y otras diversas mejoras, compuesto de una superficie de 922 metros y 35 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a la calle Oribe: por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Noreste por donde linda con el solar N.o 3; al Noroeste con el solar 4 y al Sureste con el N.o 8; B) El empadronado con el N.o 1941, sobre la base de $ 1.600.00 (mil seiscientos pesos), que es el solar N.o 6 de la manzana N.o 175 de esta ciudad, compuesto de 20 metros 652 milímetros de frente al Suroeste a la avenida Rincón por 28 metros 135 milímetros de fondo hacia el Noreste por donde linda con el solar N.o 2; Sureste con el solar N.o 7 y Noroeste con el N.o 5, comprendiendo una superficie de 581 metros 4 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador, los gastos derechos e impuestos de escrituración; 3.o) También serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador e impuesto Municipal; 4.o) Que los títulos de las propiedades se encuentran, depositados en este Juzgado Letrado, los que con el expediente y demás antecedentes están en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 1.o de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
20) $96.00 12|pub. 13941 Set.12-v.set.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados "Arocena y Giacometti contra CESAR QUEVEDO, ejecución de prenda" (L.o 4 F.o 54) se hace saber al público que el día treinta (30) de Setiembre corriente a las dieciséis (16) horas y en las puertas de este Juzgado, calle Brasil 553 se procederá por intermedio del martillero señor Humberto Apatié Perossio asistido del señor Alguacil ad-hoc designado a la venta en remate público y sobre la base de oferta que supere los dos tercios (2|3) de la tasación practicada o sea la suma de quinientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 566.67) del siguiente bien: un camión marca "Chevrolet matrícula particular N.o 1075 cuyo número de motor es TR 6.568.202. El vehículo está depositado en el garaje sito en la calle General Artigas y Wáshington Beltrán.
Se previene: A) Que la venta se efectuará al contado, y B) Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. — Salto nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctora Alda V. Thevenet, Juez de Paz Segunda Sección.
20) $ 32.00 10|pub. 14202 Set.16.-v.set.29.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Elena De Freitas contra ALADINO LEITE CARDOZO y ELBIA SEOANE DE LEITE. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Mario Sotto, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y en dos lotes de 272 metros y 70 decímetros y 282 metros y 80 decímetros, respectivamente, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con su casa habitación, demás construcciones, mejoras y accesorios, que forma parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 52 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 590, de una superficie de 555 metros y 40 decímetros según títulos, y según plano del agrimensor Ildefonso P. Estéves, de Abril del año actual, de una superficie de 555 metros y 50 decímetros; que se deslinda 27 metros 70 centímetros de frente al Sureste, a calle General Flores; 20 metros 20 centímetros al Suroeste, a calle Wáshington Beltrán, formando esquina con la anterior; al Noroeste y Noreste, Gemmi S. de Labastié, según rectas de 27 metros 90 centímetros y 19 metros 90 centímetros, respectivamente.
Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador y gastos y honorarios de escrituración, según disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 6 de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 14406 Set.18-v.oct.8

21–Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JORGE MULLIN, promoviendo gestión para la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para doña María Msenckenberg de Mullin en la partición judicial de los bienes dejados por el doctor Alberto A. Mullin, el 11 de Marzo de 1909, por el Actuario don Juan P. Musto, para que sirva en función de título solamente, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos ubicados en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a) y que según planos del agrimensor Félix Logaldo, levantados ambos el 10 de Diciembre de 1928 e inscripto así en la Dirección de Topografía: A) El inscripto el 27 de Diciembre de 1928, manzana (7|31) los solares N.o padrón 36.054, N.o 2 padrón 169.786 y N.o 3 padrón 169.787, con una superficie total de 1.310 metros 4.766 centímetros, 56 milímetros, deslindados en conjunto así: 41 metros 232 milímetros de largo de frente al Nor-Oeste a la calle Molina, entre Carlos Tellier y Real; por 31 metros 783 milímetros de ancho, lindando al Nor-Este con padrón N.o 36.043 y 53.555; al Sur-Este con Francisco Chiappe, hoy padrones 36.052 y 53.556 y al Sur-Oeste con el Banco Popular hoy padrones 53.895 y 36.053; B) El inscripto el 15 de Enero de 1929, manzana (38|76), tan sólo el lote 3 padrón 140.296 con una superficie de 360 metros 78 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Nor Oeste a la calle Laureles, distando su punto más próximo 18 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Ascasubí; 30 metros 065 milímetros al N. E. lindando con el solar 4 hoy padrón N.o 140.297; 12 metros al S. E. lindando con padrón 36.564 y 30 metros 065 milímetros por el lado S. O. lindando con los solares números 1 y 2 hoy padrones números 36.565 y 140.295.
Y de acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia, para que dentro del término de treinta días comparezcan, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $60.00 10|pub. 14375 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "FELICIANO MINIÑO. Segunda copia de escritura", (L.o 54, F.o 479), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, don Feliciano Miniño, iniciando acción para la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de Setiembre de 1943, autorizó el escribano M. Jaime López, por la cual compró a Francisco Bruno Gemella, dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 10 tinta negra y 34 tinta roja del "Pueblo Victoria" 20.a, hoy 16.a Sección Judicial de este Departamento, señalados con los números 16 y 17 en el plano levantado en Mayo de 1907 por el agrimensor Manuel E. Avilés, compuestos por estar unidos de una superficie de 442 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Juan Carlos Molina; por 25 metros 77 centímetros de fondo, que por formar esquina el solar N.o 17, son también de frente al Nord-Este, a la calle Pedro Celestino Bauzá, antes Colón; lindando por el Sud-Este, con el solar 18 de Pablo A. Bonsignore; y por el Sud-Oeste con el solar 15 de Isabelino Paredes. Dichos solares están empadronados con los números 36.078 y 36.079. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con algún derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de dicha escritura, para que comparezcan durante el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 14376 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
SEGUNDA COPIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MUZIO MARIO JULIO, segunda copia. L.o 44, F.o 465", se hace saber que ha sido solicitada por don Mario Julio Muzio, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, el día 1.o de Abril de 1954, autorizó el escribano Juan Antonio Tiscolli y por la cual el solicitante, conjuntamente con su hermano Juan José Muzio, adquirió los derechos que al crédito hipotecario correspondían a la firma, Barraca Concordia, S. A. contra los señores Santiago Rilla Pepe y María Luisa Vitureira, con garantía del inmueble empadronado con el N.o 3976, del Departamento de Montevideo, Tercera Sección Judicial. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esa gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 24.00 10|pub. 14196 Set.16.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR GERELADI. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la segunda copia de la escritura pública de compraventa, que autorizó el escribano Alfredo Sarachaga, el 13 de Mayo de 1921, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 98, al Fo. 42 vuelta la cual dice relación con el inmueble urbano de Trinidad, primera sección de Flores, padrón N.o 63 (antes el N.o 101, solar 8 de la manzana N.o 11 de una superficie de 922 metros propiedad de Manuela Rodríguez de Bermudez. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la presente gestión, comparezcan a este Juzgado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad Setiembre 8 de 1958. — Ramón D. Queirugo, Actuario.
21) $24.00 10 pub. 13866 Set.12-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "VIDAL ERNESTO FAUSTINO. Segunda Copia", (L.o 31, F.o 539, N.o 694), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, el 29 de Diciembre de 1943, por la cual el actor compró a María Barboza y su esposo Benito Ibarra, por su menor hijo Marcelino Hugo Bilbao, Berta, Juana Regina y Margarita María Bilbao, el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en Puntas de Arias, (5.a Sección Judicial de este Departamento), empadronado actualmente con el N.o 4.334, compuesto de una superficie de 13 hectáreas, señalado con el N.o 2 en el plano de agrimensor Gerónimo de Sierra, el 16 de Setiembre de 1926, lindando según título: Norte, María A. Díaz de Vidal; Sur, Isidora Vidal de Vidal; Este, Figuración Vidal; y Oeste, Camino Vecinal por medio con sucesores de José Benito Vidal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 14740 Set.23-v.oct.6.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOLINOS LAS PIEDRAS LIMITADA
Por escritura pública autorizada por el escribano Mario L. Durán Rubio el 25 de Julio de 1958, cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 35 del Fo. 117 al 124 del libro de Contratos: FREDERICK WILLIAM BURTON, MARGARET MARY LAWSON DE BURTON, CHARLES SPRINGER y JOSE ENRIQUE COMAS AMARO, constituyeron una sociedad limitada que girará bajo la denominación de "Molinos Las Piedras Limitada" con domicilio en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), pudiendo establecer su sede administrativa, oficinas, sucursales y agencias, en cualquier otras ciudades de la República; el objeto lo constituye: A) La molienda industrialización y comercialización de toda clase de cereales; B) Elaboración y comercialización de harinas, aceites, balanceadas y toda clase de productos derivados de los cereales; C) Importaciones y exportaciones de los frutos, productos y subproductos citados; de mercaderías, [illegible] maquinarias y productos químicos necesarios o convenientes a los efectos del desarrollo de los negocios sociales; D) Ingresar o participar en sociedades o empresas de giros similares. El capital de la sociedad es de $ 80.000.00 aportados en el acto

de la constitución en la siguiente forma: Frederick William Burton y Margaret Mary Lawderson de Burton, $ 35.000.00 cada uno; Charles Springer, $ 7.000.00 moneda nacional y José Enrique Comas Amaro, $ 3.000.00 en efectivo. La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del otorgamiento. La administración de la firma estará a cargo de Frederick William Burton.

22) $40.00 10|pub. 14425 Set.18-v.oct.1.0

FIDEMAR S. R. L.

Por documento privado suscrito el 30 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 321 al Fo. 1080 del Lo. 1 de Contratos, quedó constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Fidemar S. R. L. Socios: EUGENIO JOSE, JUAN GENTA y JOSE RASTELLINO. Domicilio: Montevideo. Piedras 425. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Cualquier actividad comercial, industrial y o financiera de carácter lícito. Capital: $ 10.000.00 que corresponden al señor Genta $ 9.000.00 y al señor Rastellino pesos 1.000.00, integrado 50 o|o en efectivo. Administración: a cargo del señor José Rastellino. Balances: anuales al 31 de Julio. Utilidades: en proporción a los capitales.

22) $16.00 10|pub. 14506 Set.19-v.oct.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del Decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o) Por documento privado otorgado el 19 de Agosto de 1958, el que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al Fo. 1281 del libro N.o 2 de Contratos, el 5 de Setiembre de 1958, los señores GLADYS DIAZ ACEVEDO y ENRIQUE PFAUDE, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Exito Publicidad Limitada"; 2.o) El domicilio de la sociedad está en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer toda clase de filiales o agencias en el interior o en el extranjero; 3.o) El objeto de la misma consiste: La sociedad tendrá por objeto toda clase de prestación de servicios técnicos profesionales relacionados directa o indirectamente con la propaganda en todos sus medios y sus formas. A simple título enunciativo, se establece que se dedicará a crear, proyectar, programar, dirigir, difundir, etc., impresiones, ediciones, programas radiales, de televisión, anuncios murales, investigaciones de mercados, relaciones públicas, etc.; 4.o) El capital social es de treinta mil pesos m|n. que los socios han aportado en la siguiente proporción: $ 24.000.00 la señorita Díaz Acevedo y $ 6.000.00 el señor Pfaude. El aporte consiste en los muebles, útiles y materiales que se detallan en el inventario estimativo firmado por los socios; 5.o) La duración de la sociedad será de dos años a contar del 19 de Agosto de 1958, plazo que se prorrogará automáticamente período por período de igual duración sin necesidad de convenio especial si dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento del período corriente alguno de los socios no comunicare al restante, por escrito, su decisión de no continuar con la sociedad; 6.o) La dirección y administración de la sociedad, así como todo acto de disposición compete a ambos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. —

22) $52.00 10|pub. 14600 Set.22-v.oct.3.

AVRO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto el 19 de Agosto de 1958 con el N.o 28 del F.o 106 al F.o 112 del L.o 2, los señores Teodoro Greczanik, Martín Ariel Achigar y Luis Enrique Areta constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación es "AVRO LIMITADA" y la razón social "Achigar, Greczanik y Areta Limitada". Domicilio: Ciudad de Salto, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. Objeto: Fundición y tornería y anexos. Capital: $ 80.000.00, dividido en 16 cuotas. Aportes: Teodoro Greczanik: $ 35.000.00; Martín Ariel Achigar: $ 25.000.00 y Luis Enrique Areta: $ 20.000.00. Plazo: Cuatro años a partir del 1.o de Julio de 1958, prórrogas de 1 año. Administración: Luis Enrique Areta. Afectación, disposición y asumir obligaciones: Los tres socios conjuntamente. Balances: Semestrales. Distribución ganancias: 5 o|o fondo reserva hasta 50 o|o capital; Teodoro Greczanik 7|18; Martín Ariel Achigar 7|18; Luis Enrique Areta 4|18, según balance al 30 de Junio. Pérdidas: Misma proporción que las ganancias. Fallecimiento incapacidad o quiebra de alguno de los socios: Se disuelve parcialmente respecto a ese socio. — Salto, 5 de Setiembre de 1958.

22) $32.00 10|pub. 14698 Set.23-v.oct.6.

FRIGEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones legales respectivas, se hace saber que por instrumento privado otorgado en esta ciudad, el 17 de Marzo de 1958, registrado en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 441 al folio 1500 del Libro N.o 1 de Contratos, doña HEBE LEGUIZAMON DE BERAMENDI cedió a favor de doña Gwendolyn Coates de Capurro, casada con Jorge Capurro Calamet, domiciliada en esta ciudad, la cuota que a la cedente le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Frigel Limitada", por el precio de $ 5.000.00, moneda uruguaya, retrotrayéndose los efectos de esa cesión al día 30 de Setiembre de 1957. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.

22) $20.00 10|pub. 14639 Set.23-v.oct.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84304. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de William Grant y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 13879 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 84.356. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Melitta-Werke Bentz y Sohn, de Alemania, solicita la marca,

Melitta

para distinguir artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 14519 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 84.325. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Enrique Abal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,

ZURICH

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 14059 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.327. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Skefko Ball Bearing Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca,

SKEFKO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 14061 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.326. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Skefko Ball Bearing Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "SKEFKO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14060 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 84.320. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BURBUJOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14316 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.315. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRANUCOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14317 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.382. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha "Hugo A. Davidson S. C.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROSA MARINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14592 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 84.373. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "TRAN-Q" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14503 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 84.376. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hallmark Cards, Incorporated (E. U. A.), solicitan la marca,

Hallmark

para distinguir los artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 14497 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 84.377. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca, "DONASIL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14496 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 84.357. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha P. Carvalho y Cía. de Montevideo, solicitan la marca, "FLOR DE PEKIN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14489 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 84.334. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hijos de Juan B. Cerqueira S. A. "Conservas Cerqueira S. A." de Vigo, España, solicita renovar la marca



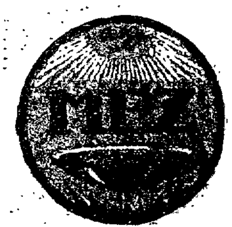
para artículos de la clase 1 a|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 14307 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 84.319. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TRIPLEX" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14315 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.346. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mez Aktiengesellschaft de Freiburg, Alemania solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 a|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 14156 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 84.338. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha, Germán Gonzáles Cuadra, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SLENDER" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14313 Set.17-v.set.30.

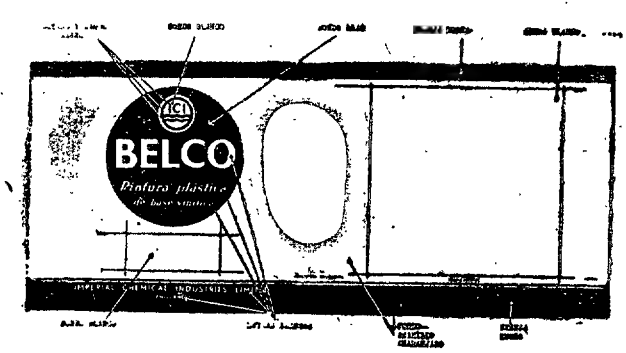
ACTA N.o 84.328. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Constantino Sánchez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "LADY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14062 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.299. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAL VITAL" — "ES OTRA COSA — LA COMIDA MAS SABROSA" para distinguir artículos de la clase 1 (sal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13783 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 84.272. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., de Lon-dres, Inglaterra, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 7 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $56.00 10|pub. 13764 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.298. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AERO" para distinguir artículos de la clase 4 (menos lencería, ropa blanca y de uso doméstico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13792 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.300. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thirion S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GOUTTES D'OR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13794 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.292. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GREEN-KAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13786 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84245. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Con esta fecha: Simón Buka (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13744 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.271. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Peter F. Heering (Dinamarca), solicitan renovar la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13763 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.284. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ROSALUZ" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13768 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.321. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CHA-MIR", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14157 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.291. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUMI-KAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13785 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.273. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Wells (Argentina) Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13765 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.302. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan la marca "Cortico-ALCACIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13766 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.257. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta S. A., de París, Francia, solicitan la marca "TERGAL" para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 5 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13767 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.256. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha: Aceiteras Artigas Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "Establecimiento Avícola Ceres", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13745 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.293. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "C S" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13787 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.294. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONTRACID" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13788 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.295. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRANSNEUMOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 13789 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.297. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TENITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13791 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 74.314. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Idel Wasser, Pablo Picowski y Luis Erlijman de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORPORACION INDUSTRIAL DEL MUEBLE", para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14180 Set.16.-v.set.29

ACTA Nº 84.352. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dot Records, Inc. (E.U.A.) solicita la marca

Dot

para distinguir los artículos de la clase 21 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14261 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.335. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hijos de Juan B. Cerqueira S. A. "Conservas Cerqueira S. A." de Vigo, España, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14306 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.363. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha Moure y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14308 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.317. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por American Cyanamid Company, domiciliada en Nueva York, Estado de N. Y., Estados Unidos de América, solicita la marca

FILIBON

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14309 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.353. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha Masliah Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DULZURA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14319 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.362. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Yardley y Company Limited, de Londres Inglaterra, solicita la marca "CAPTIVE BEAUTY" para artículos de las clases 9 y 10 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14318 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.367. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLUE SWAN" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14414 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 84.318. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TRI - PEL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14314 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84305. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLUB" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 13880 Set.12-v.set 25.

ACTA N.o 84.287. — Montevideo Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Cruz S. A., de Montevideo, solicita la marca "MULT-VOX" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14023 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.286. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Roberto Hugo Bonora, de Carmelo (Colonia), solicita la marca,



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10.pub. 14022 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.313. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Idel Wasser, Pablo picowski y Luis Erlijman de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNION FABRICANTES DE MUEBLES", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14179 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.290. — Montevideo. Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por N. V. Chemische Fabriek "Naarden", de Naarden (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 26.00 10|pub. 14181 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.341. — Montevideo Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha el señor Juan Herbert Klaus, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EUROPA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14072 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 84.359. — Montevideo, Setiembre 1? de 1958. — Con esta fecha, Machado Hermanos, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14260 Set.17v.set.30.

ACTA N.o 84.319. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ALCOPAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14159 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84311. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (E. U. A.), solicita la marca "CRESCIN", para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14160 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84306. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TRIPEL" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13881 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 84.333. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "OROCILIN-V", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14158 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 84.316. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por American Cyanamid Company, domiciliada en Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, solicita la marca

AUTRINIC

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14310 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.337. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, E. U. de América solicita renovar la marca



para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14311 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.355. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha Eugenio Bavastro, de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "EUGENIO BAVASTRO REMATES" para distinguir artículos de las clases-15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14299 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84336. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Maison Amieux Freres, Sociedad Anónima, de Nantes-Chantenay, (Loire-Atlantique), Francia, solicita la marca



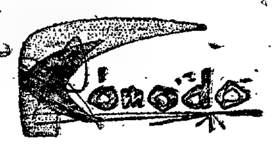
para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14312 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.332. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha el señor Carlos Barmaimon, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Giovani

para artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14291 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 84.324. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Clara Feigelstock de Muller, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14290 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.372. — Montevideo Setiembre 15 de 1958. — Con esta fecha el señor Hugo S. Hermes Patrone Ampelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SATELITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14322 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84.348. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca, "THIOCOLCIRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14280 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 84 379. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía", apoderados de "Francisco Alonso Adami S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMOPNEINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14593 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 84 387. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIO-TERM" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14616 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 84 378. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Con esta fecha "Laboratorios Celsius S. A.", solicita registrar la marca "ALCIATIL CELSIUS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14617 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 84.384. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha Juan Francisco Serrón, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLINICA DENTAL EJIDO", para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14618 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 84.296. — Montevideo. Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca ERGOSERPIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10|pub. 13790 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 84.392. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "VARICUR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14734 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 84.322. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Ignacio Rosso (SURI), de Montevideo, solicita registrar la marca "SURI" para distinguir las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14736 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 84.390. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Albert, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Cholagutt

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14711 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 84.388. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "ACRAFLOC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10,pub. 14704 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 84.393. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Con esta fecha Yaffe y Mechoulam (Montevideo), solicitan registrar la marca "PARIS-ROMA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14637 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 84.354. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha, José Fermín Silva y Santiago Merletti (Montevideo) solicitan registrar la marca "IL LANDIA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14638 Set.23-v.oct.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.053. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha, Vidplan S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de cristal para ventanas, vidrieras, espejos, lunas, etc."; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 079 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 13113 Set.2-v.set.29.

ACTA N.o 12.319. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por la firma Farbenfabriken Bayer A. G. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácido fosfónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14178 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 12.320. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos nuevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13782 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.321. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos nuevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13783 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.322. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones nuevas de materia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13784 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.315. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Roberto Martirí, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gabinetes para cocinas a gas de kerosene u otro hidrocarburo adecuado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13746 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.318. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Crul S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una columna de difusión acústica con distribución de la energía en forma omnidireccional en el plano horizontal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14021 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 12.324. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Carlos H. Miranda y Emilio M. Portela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indice de eslabones removibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14123 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 12.326. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método y un aparato para equilibrar neumáticos y el artículo producido de esa manera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14198 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 12.325. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha el señor José Eduardo Rocca, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo artefacto para el balizamiento en carreteras, caminos etc. y destinado a la prevención de accidentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10,089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14320 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 12.327. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Con esta fecha los señores Plastisur S. A., de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 14281 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 12.329. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aditivo para enriquecer comidas y alimentos, a un procedimiento para la manufactura de este aditivo, y a alimentos y comidas enriquecidos con dicho aditivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14495 Set.19.-v.oct.2.

ACTA N.o 12.328. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Con esta fecha, Julio Casas Calzada, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Un nuevo medio aplicable a sistemas de alarma" y de acuerdo con el decreto reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 14622 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 12.261. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha, Pablo Jökl, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Procedimiento para enfriar y medio utilizado para su conservación", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 14621 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 12.330. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha Héctor Walter Pérez, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Tratamiento para la inertización de la cáscara de Arroz que lo transforman en elemento apto para su aplicación en procesos industriales", y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14620 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 12.332. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Corn Products Refining Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar Almidón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14733 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 12.331. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Refining Company (E.U.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bomba Centrífuga con rejilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14716 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 12.333. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Con esta fecha, el señor Domingo Gómez Cid, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Grifo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique Da Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub 14710 Set.23-v.oct.6.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel M. Gómez y Nemesio Moreno la panadería sita en calle Lavalleja s|n. pueblo Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ALFREDO SILVA — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $ 16.00 20|pub. 14118 Set.16.-v.oct.13.

Hemos prometido vender a favor del señor Rafael Saporito el almacén sito en Acevedo Díaz 2298 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — EGIDIO GAUDIO — VICENTINA P. DE GAUDIO. — RAFAEL SAPORITO.
25) $ 16.00 20.pub. 14199 Set.16.-v.oct.13.

Venta de negocio. Hago saber, que prometí en venta a los señores Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz, mi negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Ramón Anador N.o 3751. Reclamaciones de ley, Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON. — Arturo López. — Antonio Gómez.
25) $16.00 20|pub. 14533 Set.19-v.oct.16.

Interviniendo "A Sanjurjo y Cía. S. A.", Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Francisco Menéndez Menéndez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Dalmiro Costa N.o 4505, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — JOSE MARTINS NASCIMIENTO. — FURSIA BAS.
25) $24.00 20|pub. 14534 Set.19-v.oct.16.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad que en el ramo de Carpintería gira en el local de Las Violetas N.o 803. El señor Egidio Bilotti prometió enajenar su parte al señor Miguel Antonio Galella, quien a partir de la fecha tiene a su cargo con exclusividad el giro comercial y el uso de la razón social sin limitación. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — MIGUEL GALELLA. — EGIDIO BILOTT.
25) $32.00 20|pub. 13673 Set.12-v.set.9

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges ENRIQUE JUAN e IRMA DELGADO prometieron vender al señor Manuel Juan la parte indivisa que les corresponde del comercio que a nombre de Enrique y Manuel Juan gira en el ramo de Taller Mecánico sito en la calle Chaná N.o 2279 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deben presentarse en la dirección mencionada precedentemente. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958.
25) $ 24.00 20|pub. 14190 Set.16.-v.oct.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julián Erasun el Café y Bar de la calle Isidoro de María N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707; Po. 6 Ap. 12. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY DE GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 14575 Set.22-v.oct.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido y Cía., prometimos vender al señor Raúl Calvo la Provisión y Lechería de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; Po. 6.o Ap. 12. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — SARQUIS CEMERLLIAN. — BLANCA ISABEL PISANO DE CEMERLLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14576 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Walter O. Vera, la Fiambrería y Sucursal de Panadería, "Montevideo", ubicada en la calle Maldonado N.o 1907. — JOSE M. ESPASANDIN. — MARIA ELIDA V. DE ESPASANDIN, — Walter O. Vera. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14585 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Basoa Domínguez, Jorge Pouso Carballo y Héctor Félix Rabuffatti Pereira, la Panadería "La Libertad", ubicada en la calle Cavia N.o 2610 y Zubillaga N.o 1140. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — JUAN BORDOY, — GENOVEVA RUBIO DE BORDOY. — Juan Carlos Basoa, Jorge Pouso, Héctor F. Rabuffatti. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14583 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos la rescisión del compromiso de venta, referente a la sucursal de Venta de Pan, Bizcochos y Almacén y Fermentadas, situado en la calle Juan L. Cuestas N.o 1444, entre doña Rosa Spera de García; Julio César Rodríguez Mesa y José Luis Vidal, prometiendo vender Rosa Spera de García al señor ANIBAL DOMINGUEZ SUAREZ. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14584 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pino Moral, la Carnicería Puesto Modelo, "El Ombú", ubicada en el Camino Corrales N.o 4041. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — CARMEN V. DE PEREZ. — DALMIRO PEREZ VARELA. — DOMINGO PEREZ VARELA. — MERCEDES P. DE TORRES. — Manuel Pino. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14581 Set,22-v.oct.17.

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, que el 15 de Julio de 1952 y como únicas integrantes de la sucesión de don Alfredo Gavello, prometimos vender a Luis Alberto González, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, bar y expendio de bebidas alcohólicas" explotó dicho causante en esta ciudad, en la esquina de las calles 18 de Julio y carretera a Maldonado hoy Avenida Franklin D. Roosevelt quienes se consideren acreedores concurran al comercio mencionado, en esta ciudad. — Pando, Setiembre 3 de 1958. — VIRGINIA FERRERO DE GAVELLO. — SABINA TABO DE GAVELLO.
25) $32.00 20|pub. 13437 Set.8-v.oct.3.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo 401, hemos prometido en venta a la señora María Luisa De'Lias, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras y Embotelladas Fermentadas, que gira en esta plaza con la denominación de "Baratillo Belgrano", establecido en la calle Cno. Propios 4318, habiendo tomado posesión del mismo el día 18 de Agosto de 1958. Acreedores presentarse en el citado comercio. Ley 26 de Setiembre d 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — BENON YAPOUDJIAN. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 13000 Ag.30-v.set.25.

Interviniendo Oficinas "Grasso y Rey" sitas en la calle Colonia Nº 1104 según Ley 26 de Setiembre 1904, prometimos en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén, sito en la Isla de Flores Nº 1201, propiedad del señor Ignacio Villanueva, al señor José Donis Nogueira. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — 28 de Agosto de 1958. — IGNACIO VILLANUEVA. — José Donis. Nogueira.
25) $16.00 20|pub. 12980 Ag.30-v.set.25.

Prometí vender a Rafael Roditte Curiel, la Tienda y Mercería sita en Justicia N.o 2165. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, piso 3.o esc. 11, todos los días de 18 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1958. — PEDRO JULIO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 13805 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Luis Cardezo Taibo el Bar que gira en esta plaza, calle José L. Terra N.o 2603, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — CARMEN GONZALEZ de VAZQUEZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — JOSEFA HERMINIA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13801 Set.11-v.oct.8.

A los efectos que hubiere lugar y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, hacemos saber que hemos prometido vender a don Gustavo Alejandro y Roberto Manuel Vidal, las cuotas que nos corresponden en la sociedad "Compañía Cerealista Limitada" con sede en Juan Carlos Gómez 1492, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la casa indicada dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS. — PEDRO RAZQUIN. — Gustavo Alejandro Vidal Saus. — Roberto Manuel Vidal Cassaglia.
25) $32.00 20|pub. 12970 Ag.30-v.set.25.

"Oficinas Panzera", Paraguay N.o 1176. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara N.o 3728 en el ramo de Almacén, Combestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, al señor Arístides Manuel Escuredo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — MARIA FERNANDEZ DE GUTIERREZ. — Arístides Manuel Escuredo.
25) $24.00 20|pub. 13970 Set.15-v.oct.10.

De acuerdo a las disposiciones legales, comunicamos que prometimos vender a doña Mariana Sujolusky de Fernández, la casa de comercio que en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Embotelladas Fermentadas, gira en esta plaza en la finca No 2938 bis de la calle Gabriel Pereira. Acreedores: presentarse en el comercio referido. — RENEE SOLARI DE FERNANDEZ. — JOSE PEDRO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13971 Set.15-v.oct.10.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad que en el ramo de Carpintería gira en el local de Las Violetas N.o 803. El señor Egidio Bilott prometió enajenar su parte al señor Miguel Antonio Galella quien a partir de la fecha tiene a su cargo con exclusividad el giro comercial y el uso de la razón social sin limitación. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — MIGUEL GALELLA. — EGIDIO BILOTT.
25) $32.00 20|pub. 13673 Set.12-v.oct.9.

De acuerdo Ley 26|IX|1904, comunico haber prometido en venta la casa de comercio que gira en el ramo de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sita en Guaraní 1400 de esta ciudad, a don Odilio Barros Casas. Acreedores presentarse en "Estudio Torres de la Llosa" (25 de Mayo 707, p. 3). — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — ELSA GORRIARAN MEDEIROS.
25) $16.00 20|pub. 13002 Ag.30-v.set.25.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, ha prometido vender al señor Carlos Alberto Maldonado Borges, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda. San Martín N.o 3552-54. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13161 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 por intermedio de Oficinas Mitre prometimos vender a Ramón Rosano el Comercio de Provisión y Bebidas fermentadas ubicado en Camino Corrales N.o 3023 Acreedores Juncal 1395, piso 4, escritorio 52. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — JUAN CARLOS CALLERO y AURELO CALLERO.
25) $ 16.00 20|pub. 13283 Set.4.-v.oct.1.o

Ley 26 de Setiembre de 1904 por intermedio de Oficinas Mitre prometí vender a Elvira Cambón Rodríguez el comercio de Bar y Alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín N.o 3555. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — CESAR GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 13284 Set.4.-v.oct.1.o

Con intervención del Banco del Comercio Minorista Sección Balances, el señor EVANGELO CIRIACOS APOSTOLER ha ratificado el compromiso firmado con fecha 22 de Febrero de 1957 por el que prometió vender al señor José Beltrame Sicco la casa de comercio del ramo de Almacén y Lechería establecida en la calle José María Montero N.o 2850. Acreedores con créditos pendientes a la fecha expresada presentarse dentro del plazo legal en la Avda Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $32.00 20|pub. 13162 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Valentín Alvar Martínez mi parte en la panadería "La Nueva Ibérica", calle Uruguayana 3379. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — JUAN GARCIA OBALDIA.
25) $16.00 20|pub. 13067 Set.1.o-v.set.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor HERMENEGILDO VILASECA PIÑOT ha prometido vender al señor César Mario Barbitta el negocio del ramo de Venta de Cigarrillos, Librería y Mercería, establecido en la calle Conciliación N.o 3961. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Av. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13164 Set.3-v.set.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor MANUEL RAMON ABAL LORENZO, ha prometido vender al señor Dante Angel Gilardi Piuma el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Hocquart N.o 2149 esq. Cufré. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay N.o 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13160 Set.3-v.set.30.

Prometí vender a Marcelino Antonio Pérez Amado, el comercio que gira en el ramo de taller de carpintería, sito en Comercio 2576. Acreedores presentarse en Comercio 2576. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) 16.00 20|pub. 13200 Set.3-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Gómez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín número 2441. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos esta publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — MARCOS MILES. — DORA B. de MILES.
25) $24.00 20|pub. 13145 Set.3-v.set.30.

Gómez y Baffico, comunican al comercio y al público que han resuelto disolver la sociedad y clausurar el taller dental que giraba en la calle Magallanes 1482. De acuerdo Ley 26|9|1904, acreedores presentarse en el mismo local con saldos a la fecha. — Montevideo, 31 de Agosto de 1958. — GOMEZ y BAFFICO.
25) $16.00 20|pub. 13117 Set.3-v.set.30.

Se avisa al comercio y al público en general (Ley de Setiembre 26 de 1904) que don Julio Mollo Giri prometió vender a doña María Josefa Villar de Dabove la casa de comercio de la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 5677 giro tienda y mercería. La compradora se hizo cargo del mismo el 15 de Abril de 1958. Los comprobantes de los créditos deben presentarse a la escribanía Grazili, De Castro, Du Pré, Cefrorella, Casal de Lunes a Jueves de 9 a 11 y de 3 a 5. — Montevideo, Julio 2 de 1958. — JULIO M. MOLLO. — María J. V. de Dabove.
25) $32.00 20|pub. 13921 Set.12-v.oct.9.

El 12 de Mayo del año en curso, prometí vender a las señoras Jovita y Nélida Novoa, mi comercio de Almacén, Provisión y Bebidas fermentadas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4310. — Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11. (Dr. Horacio S. González Mullín). — PEDRO CABALLERO BECQUIO
25) $16.00 20|pub. 13798 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a Juan Drinfeld y Enrique Kliman el comercio de bazar instalado en la calle Colón 1329. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — ESTHER HARIG DE SOLECIO.
25) $ 16.00 20|pub. 13774 Set.11.-v.oct.8.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa por la provisión de la calle Tiburcio Gómez N.o 1548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o, Apto. 12. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — LAUREANO BARROS GONZALEZ — GERARDO NUÑEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 13756 Set.11.-v.oct.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Julia Dobarro de Silverio la provisión de la calle Tiburcio Gómez N.o 1548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o; Apto. 12. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — LAUREANO BARROS GONZALEZ — MARIA TERESA SETTI DE BARROS.
25) $ 24.00 20|pub. 13757 Set.11.-v.oct.8.

Se hace saber que he prometido en venta al señor Humberto Imperiale el comercio en el ramo de almacén de comestibles y anexos sito en Montevideo, calle Payán N.o 3065, padrón N.o 59.364. Acreedores presentarse en el propio comercio. (Pub. a los efectos de la ley de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1958. — IRIS VOTA CRIADO.
25) $ 16.00 20|pub. 13807 Set.11.-v.oct.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zulem Rozenfeld, la cuota parte indivisa del almacén de comestibles sito en la calle Convención N.o 1130 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Convención 1130. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GERMAN KLEIN GLUCK. — MARGARITA GOLDNER DE KLEIN.
25) $16.00 20|pub. 13923 Set.12-v.oct.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Omar Gómez Nese, la cuota parte indivisa del almacén de comestibles y fermentadas, sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1502 de esta ciudad que giraba a nombre de la firma "Santos y Gómez". Acreedores a Duvimioso Terra N.o 1502. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — ENRIQUE SANTOS REY. — MARIA G. LAPETRA DE SANTOS. — José Omar Gómer Nese.
25) $24.00 20|pub. 13922 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro, la panadería "Arca de Noe" sita en el Camino Maldonado N.o 5673. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LUIS DESEVO. — CARMEN ANTONIELLO DE DESEVO. — Manuel Moreira. — José Moreira. — Evaristo Rabuñal.
25) $16.00 20|pub. 13458 Set.8-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. He prometido vender al señor Ricardo Vilas, el Almacén de Comestibles cito en la calle Cerrito 224. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — JUAN ANTONIO GIL CEPEDA.
25) $16.00 20|pub. 13542 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Walter Domingo Sulca y José María Rodríguez, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Alejandro Gallinal N.o 2268. Acreedores: Escribanía José N. Piccardo, Avenida 8 de Octubre N.o 4178. — ALFREDO PIRIS. — CELIA G. MAGGIOLO.
25) $10.00 20|pub. 12896 Ag.29-v.set.24.

Interviniendo Oficina Varela y Cía. he prometido en venta a los señores Domingo Laccona y Vicente Contenta, el comercio que gira en el ramo de comestibles, verduras, frutas y fermentadas embotelladas, ubicado en Juan Ortiz N.o 3288. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — JOSE SALVATICO. — MARGARITA CURCIO DE SALVATICO. — VICENTE CONTENTA. — DOMINGO LACCONA.
25) $ 24.00 20|pub. 13341 Set.5.-v.oct.2.

Comunicamos que con fecha 7 de Mayo de 1958, e interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Walter y Eduardo Guerrero, el comercio ubicado en General Flores 3447, que gira en el ramo de café y bar, (acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. — DEMETRIO POUSO — LUIS GARCIA. — WALTER GUERRERO. — EDUARDO GUERRERO.
25) $ 24.00 20|pub. 13343 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Francois Nadjarian, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle Fulton N.o 1546. Acreedores, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — FRANCOIS NADJARIAN — JAIME KAGANAS.
25) $ 16.00 20|pub. 13337 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Estéban Veciño Longo, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en Avenida Italia 3796. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS TORRADO PAILOS — ESTEBAN VECIÑO LONGO.
25) $ 16.00 20|pub. 13338 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor José Salvático, el comercio ubicado en Emilio Romero N.o 86, que gira en el ramo de café y bar y restaurante. Acreedores, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — EMILIO IOVICHICH — CELESTINA CHAGAS DE IOVICHICH — JOSE SALVATICO. — ANGEL BRUNO.
25) $ 24.00 20|pub. 13339 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, nuestro comercio, ubicado en Avenida Larrañaga N.o 3948 bis que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — JOSE SALVATICO — MARGARITA CURCIO DE SALVATICO — JUAN ALFONSO RAMIREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 13340 Set.5.-v.oct.2.

Prometimos vender a Manuel García y Elbio Rolando la carnicería sita en calle Doctor Carlos M. de Pena N.o 4357. Acreedores a Escribano Valentín Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ROQUE PERRONE — MARIA LOUKAC DE PERRONE — OMAR PERRONE — IDA PERRONE DE BRASESCO — MANUEL GARCIA — ELBIO ROLANDO.
25) $ 16.00 20|pub. 13334 Set.5.-v.oct.2.

ESMERALDA CAMACHO de LONGO y JULIO RENE LABANDERA, prometieron vender su negocio de fiambrería y productos de granja, ubicado en Avda. Rivera N.o 3678, a Blanca Nieves Junco. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 13138 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Baña Cesto la panadería "Flor de la Aguada", calle Asunción 1517. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JOSE JORGE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 13193 Set.3-v.set.30.

Con intervención de los Contadores "Jablonka y González" prometí vender a León Astman el comercio en el ramo de Peletería sito en la calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores presentar sus saldos al 31|8.958 en este Estudio Andes 1333 tercer piso, escritorio 13. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — MIGUEL STEIN.
25) $ 16.00 20|pub. 13456 Set.8.-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos prometimos vender a Alberto Vettura Ferro el comercio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en esta ciudad, Avda. Gonzalo Ramírez 1379, quien tomó posesión del mismo el 5 de Agosto de 1958. Acreedores: 18 de Julio 948, piso 9.o, esc. 16 (Escribanía Zuluaga). — Montevideo, Setiembre de 1958. — ENRIQUE ECCE MARTIÑO y JOSEFA SUAREZ de ECCE.
25) $24.00 20|pub. 13172 Set.3-v.set.30.

Prometimos vender al señor Enrique Manuel Cambón Fernández, el comercio que en ramo de Garage y venta de nafta y aceite, gira en ésta ciudad de Montevideo, calle Dante N.o 2072. Todo según Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a escribanía de Pedro W. Vanini, Juan C. Gómez N.o 1492, piso 2.o, escritorio 209. Lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 horas. — OLGA LARROCA DE CAPUTI.
25) $24.00 20|pub. 14507 Set.19-v.oct.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se comunica la enajenación efectuada a "Sandberg y Reyes S. A." del establecimiento mecánico sito en la calle 25 de Agosto N.o 638 esquina Bartolomé Mitre números 1583 y 1587, con fecha de hoy. Acreedores presentarse en 25 de Agosto 638. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — "ANTONIO CABRAL E HIJOS".
25) $16.00 20|pub. 14529 Set.19-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Rectificación Larrañaga 1797 con fecha 10 de Setiembre de 1958 al señor José Ramón Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE RODRIGUEZ CARAVELLI. — ALICIA MELO.
25) $16.00 20|pub. 14045 Set.15-v.oct.10.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 537, he prometido vender a la señora Aidé Queijo de Cambón el Bazar y Ferretería ubicado en la Av. Suárez N.o 3447. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1958. — ANGEL PIZZORNO.
25) $16.00 20|pub. 13631 Set.10-v.oct.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor GIUSEPPE BELTRAME SICCO, ha prometido vender al señor Enrique Serrano Davini el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle José María Montero N.o 2850. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13163 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi negocio de provisión y fiambrería al señor Alberto Alonso Alonso sito en la calle Mariano Moreno 2264. — Acreedores en el comercio. — Montevideo. 8 de Setiembre de 958. — CARMEN ALONSO HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 13711 Set.10-v.oct.7.

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender a los señores Roberto Piñeyro y Andrés Giré, el comercio que en el ramo de Bar de Bebidas Alcohólicas, gira en la carretera a Belastiquí, Cerrillos, 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tallac, calle Treinta y Tres N.o 500, de la ciudad de Canelones.
A los efectos legales, efectuamos esta publicación. — Canelones, 5 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ZACARIAS MOLINA. — Roberto Piñeyro. — Andrés Giré.
25) $32.00 20|pub. 13535 Set.9-v.oct.6.

Adrián Fernández ha prometido vender a Aníbal G. Blangero el comercio que en ramo de fonda y bebidas alcohólicas tiene establecido en carretera a Florida, frente a Bodega Oyama en la cuarta sección de Canelones. Acreedores presentarse en comercio referido o escritorio jurídico de Pilar Cabrera 584 de Las Piedras. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Las Piedras, Setiembre 3 de 1958. — ADRIAN FERNANDEZ. — Aníbal G. Blangero.
25) $24.00 20|pub. 13893 Set.12-v.oct.9.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Guillermo Mariño, la casa de Comidas, Bar y Fermentadas, sita en Minas 1731. Acreedores: Estudio Maneiro, Treinta y Tres 1334 ap. 2. — Montevideo Setiembre de 1958. — ALFREDO LAVALLE SOLANO. — ELVIRA CORREA de LAVALLE. — Guillermo Maneiro Mariño.
25) $16.00 20|pub. 13104 Set.2-v.set.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Cercido y Cía., prometimos vender a los señores José Juste y José Martínez el Café bar y horno de pizza de la calle Justicia N.o 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS DE GRILLE — MANUEL CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 13415 Set.8-v.oct.3.

Prometí vender a Hortencio y Juan Portela Domínguez el negocio de venta de pan "La Molinera" calle Junta Económico Administrativa 2001. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, Esc. 4. — Montevideo, Setiembre 1958. — PEDRO FARIÑA GARCIA. — JESUSA RODO PEREZ. — JOSE RODO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 14228 Set.17-v.oct.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Carlos Julio Motta Onandi, el almacén de comestibles establecido en Francisco J. Muñoz 3252, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera. Sucursal Cordón (Constituyente 1476. Sección Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 4 de Setiembre de 1958. — JOSE RAMON MENDEZ FERNANDEZ. — ESTRELLA VALDEZ DE MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13918 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Vendí a Luis Enrique Franco el establecimiento de venta de pan, leche, comestibles, frutas, verduras y fermentadas de calle Araguatí 3282. Acreedores al mismo. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — HUGO JOSE STRADA.
25) $16.00 20|pub. 13074 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Ramón Cáceres N.o 550, al señor Gregorio Arslanian, con fecha 1.o de Setiembre de 1958; el mismo gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse a la calle Ramón Cáceres N.o 550. — AVEDIC ARSLANIAN.
25) $24.00 20|pub. 13541 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. CHELA RODRIGUEZ DE NUÑEZ y MARIO ROBERTO NUÑEZ, prometimos vender a José Marcos Banchero, el negocio de almacén, fiambrería, lechería y bebidas fermentadas, que los primeros tienen instalado en Santiago de Anca 1506|8. Acreedores presentarse en Oficinas "A.T.I." 18 de Julio 1233 piso 4, escritorio 19). — Agosto 7 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14358 Set.18-v.oct.15.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, escritorio 10, prometimos vender a la señora María Amelia Cánedo de Morales el comercio de venta de pan, bizcochos y fermentadas embotelladas de Canelones 2228. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — JUANA JUDEIKINAS DE KIRZNER — LUIS GIRZNER.
25) $ 16.00 20|pub. 14163 Set.16.-v.oct.13.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle María S. de Munar Nº 2851, en el ramo de "Almacén, frutas, verduras y fermentadas", al señor Carlos González Carrera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VARTIVAR KURKURIAN. — Carlos González Carrera.
25) 24.00 20.pub. 12948 Ag.29-v.set.24.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Alonso González, el almacén de comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, establecido en José de Bejar 2748; habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón (Constituyente 1476, Sección Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — VICTORIA LOPEZ DE MAC EACHEN. — ALEJANDRO MAC EACHEN BERRO.
25) $24.00 20|pub. 13919 Set.12-v.oct.9.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Damián Paulino Alfonso Guillén y Artemio Calacha Olivera, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), en la finca de la calle César Mayo Gutiérrez N.o 270. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la finca indicada, dentro del plazo legal. — Setiembre 3 de 1958. — CELESTINO ALVAREZ PEREIRA. — PILAR DOMINGUEZ CONDE.
25) $32.00 20|pub. 13643 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1230 escritorio 20, prometimos vender a los señores Albino Espiñeira Domínguez, Daniel Gato Bouza y Constantino Domínguez Rodríguez el Bar que gira en esta plaza Avenida General Flores N.o 2547, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. —AQUILINO PEREZ FERREIRO. — NELLY FERNANDEZ DE PEREZ. — MANUEL MURIAS FERREIRO.
25) $24.00 20|pub. 14516 Set.19-v.oct.16.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 hago saber al Comercio y al público que he prometido vender a María del Carmen Galván de Abella el comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo en la calle Ejido N.o 1521, debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — MARGARITA CASTRO DE FORTUNATO.
25) $16.00 20|pub. 14524 Set.19-v.oct.16.

Prometí vender a Alfredo Pereira Míguez, el comercio que gira en el ramo de Despensa, sito en la calle Sebastopol 5141. — Los créditos serán abonados dentro del término según la ley 26|9|904, en las Oficinas Comerciales Unidas, calle Cerrito 558 Esc. 3. — Montevideo, agosto 24 de 1958. — VITO LAVIANO MURO.
25) $16.00 20|pub. 13714 Set.10-v.oct.7.

He prometido vender "Farmacia Puig" de Sauce, Depto. de Canelones y, a los efectos de la ley de 26|9|904, acreedores presentarse en Escribanía O. Maite Esqueff, en dicha localidad, de mañana. — O. P. DE PUIG.
25) $16.00 20|pub. 13642 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender mi negocio de Almacén y Lechería, sito en la calle Colonia N.o 1458 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio. — Montevideo, setiembre de 1958. — JOAQUIN YACUE.
25) $8.00 20|pub. 13687 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Angel Viñoles y Anelio Viñoles, el negocio de "Café-bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Orinoco Nº 4943 de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1958. — RAFAEL COSME DAMIAN OLIVA. — MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 12934 Ag.29-v.set.24.

Comunicamos al comercio y público en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra formulada por los señores Angel Miglionico y Alfonso Langone por el bar y despacho de bebidas sito en Tristán Narvajas N.o 1600 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente los señores Beres Hnos. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de agosto de 958. — ANGEL MIGLIONICO. — ALFONSO LANGONE.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.10-v.oct.7.

Se comunica al comercio y público en general que los señores De Estéfano Hnos. ceden a favor de los señores Héctor Cambiasso y Luis E. Lapoujade los derechos que como promitentes compradores tienen sobre el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1691 de esta ciudad, propiedad del señor Ricardo Andrade. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1958. — DE ESTEFANO HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 13712 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Hilda Boggiani de Gómez la provisión de la calle José A. Possolo N.o 3712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JULIA DOBARRO DE SILVERIO. — JOSE SILVERIO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13414 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Antonio Abreu Liboreiro y Manuel Amuedo Alonso, la mitad proindivisa de la panadería "Del Triunfo", sita en la calle Juan D. Jackson N.o 1242. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — FRANCISCO CANEDO. — PILAR CASTRO DE CANEDO. — Antonio Abreu. — Manuel Amuedo.
25) $16.00 20|pub. 13457 Set.8-v.oct.3.

De acuerdo con la ley de 26-9-904 Constantino, Gloria y Rodolfo Pose, comunicamos al comercio y al público en general que el 19-7-957, hemos prometido en venta a Lucio Domínguez Ceijo el comercio de carnicería ubicado en la calle Pando Nº 2894, y que el último cedió sus derechos a Ambrosio Alfredo Dapiaggi el 3-3-958. Acreedor en el mismo local. — Montevideo 3-3-958. — CONSTANTINO POSE. — GLORIA POSE DE RODRIGUEZ. — RODOLFO POSE. — Lucio Domínguez. — Ambrosio Alfredo Dapiaggi.
25) $24.00 20|pub. 12915 Ag.29-v.set.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Termópilas número 3599, al señor Santiago Geovanesian, con fecha 1.o de Setiembre de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Termópilas N.o 3599. — MUGURDICH BAGDASARIAN.
25) $16.00 20|pub. 13540 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Ríos García, la Panadería "Cumellas" ubicada en la calle Ituzaingó 422 de la localidad de Rosario, departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — E. A. CUMELLAS. — VICTORIA SOLSONA DE CUMELLAS. — Domingo Ríos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14582 Set.22-v.oct.17.

He prometido vender al señor Constantino Franco González, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Anexos, ubicado en esta ciudad, calle José Revuelta N.o 3755. El promitente adquirente se encuentra en la explotación. Acreedores en el propio comercio. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — MANUEL PEAGUDA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 13514 Set.9-v.oct.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Diego Aparicio Martínez Olivera y Luciano Roque López Casuriaga, el comercio de Panadería que gira en "Rodríguez", segunda sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Angel Ocampos", padrón comercial N.o 1352. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José de Mayo, 28 de Agosto de 1958. — ANGEL ARTIGAS OCAMPOS. — ROSA B. DE OCAMPOS. — MARIA G. DE OCAMPOS. — Diego A. Martínez. — Luciano R. López.
25) $32.00 20|pub. 13593 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Manuel Alvarez Rúa, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Cuñapirú número 2196. Acreedores a la Oficina citada, calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — ANTONIO y LEONARDO OLIVA.
25) $16.00 20|pub. 13588 Set.9-v.oct.6.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 d Mayo 401, hemos prometido en venta a los señores Ramón Félix Fernández, Martín y José Pablo Lerín Pesquera, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, denominado Almacén y Bar "Carlitos", ubicado en la calle Comercio N.o 2002|04, habiendo tomado posesión del mismo, el día 1.o de Setiembre de 1958. Acreedores presentarse en el comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — JOSE LUIS PATO FRAGA. — ISABEL MARTINEZ de PATO.
25) $24.00 20|pub. 13564 Set.9-v.oct.6.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226 Interviene: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la calle Tomás Toribio N.o 1400 en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas del señor Barkev Sarkisian, al señor Kekham Meghdessian Latchinian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BARKEV SARKISIAN. — KEGHAM MEGHDESSIAN LATCHINIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 13489 Set.3.-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y Pedro Miguel Egozcue el bar y horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, avenida Agraciada N.o 1644, quienes tomaron poseción con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — MANUEL ARGUL RODRIGUEZ. — LEANDRO MONTESERIN ARGUL. — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20|pub. 13488 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Guido Meloni Schiavetta y Juan Ramón Rodríguez Radesca el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 2001, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — MANUEL GIL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13487 Set.8-v.oct.3.

Prometí vender a Levinson Díaz el Café y Bar ubicado en esta sección, calle José Batlle y Ordoñez esquina José P. Varela. Acreedores en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — San Ramón, Setiembre de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 13439 Set.8-v.oct.3.

PILAR MARIA NUÑEZ, comunica al comercio y al público en general que prometió en venta con posesión de 28 Abril 1958 a Manuel Araújo, su comercio de "Panadería, fiambrería, confitería y fermentadas embotelladas", que gira en Espronceda 2252 de esta ciudad; Araújo cedió sus derechos a Aída Magnone de Aispuru el 29 de Julio de 1958. Los acreedores de Núñez y Araújo deberán presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso de 15 a 17.
25) $24.00 20|pub. 13413 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20 prometimos vender al señor Walter Sánchez el almacén de comestibles que gira en esta plaza, Avenida San Martín N.o 2200, quien tomó posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — FRANCISCO PIÑEIRO SOLLA y SEGUNDA PEREZ DE PIÑEIRO.
25) $ 24.00 20|pub. 13486 Set.8.-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José María y Alfredo Barca Martínez, el Bar que gira en esta plaza, Avda. Brasil número 2552, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — MANUEL y JOSE GONZALEZ ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13800 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a Luis Ciuffoletti el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Pérez Castellano 1304 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — BRONISLAO KUBISZEWSKI.
25) $16.00 20|pub. 14262 Set.17-v.oct.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señorita Violeta Copello el comercio de carnicería sito en la Avenida General Flores 3319. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377 Piso 5 (Escribanía Simón). — MANUEL BARROS QUINTANS. — DORINDA MELLIZ BLANCO DE BARROS.
25) $16.00 20|pub. 14264 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Lucía Fariña de López el comercio comestibles y frutas sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — CRISPIN ERNESTO SASTRE — DULCINA S. ACOSTA.
25) $ 16.00 20|pub. 14119 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. MARIA E. BENZANO DE BARBOZA a prometido vender a Elsa Sáenz de Barboza el comercio de su propiedad establecido en Villa Libertad, Departamento de San José, en los ramos de: Almacén, Bebidas Alcohólicas y Surtidor de nafta. Acreedores presentarse en el klm. 52 Carretera Montevideo-Colonia.
25) $ 16.00 20|pub. 14154 Set.16.-v.oct.13.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a mi condómino Pompilio Bello, la mitad indivisa que me corresponde en el Almacén de Comestibles y Bar situado en Yuty 1901 esquina Daniel Zorrilla. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Julio de 1958. — JOSE BELLO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 14096 Set.15-v.oct.10.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Bristol" tenemos establecida en esta ciudad calle Larrañaga 4131. Acreedores: Lima 1363. — DARIO A. BONILLA. — EDUARDO CANCELA.
25) $16.00 20|pub. 14305 Set.17-v.oct.14.

Prometimos vender nuestro bar y almacén de Gral. Flores 4799 a Manuel Luzardo y Domingo Bruno Quintero. Acreedores: Colonia 1359. — JUAN FRANCISCO BRITOS. — ELBIO LUZARDO.
25) $8.00 20|pub. 14339 Set.17-v.oct.14.

Luis Alberto González tiene prometido en venta al señor Carlos Aguilar Abril, la parte que le corresponde en el negocio de almacén y bar, sito en Camino Carrasco N.o 4896. Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904. 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 9, Escribanía Ureta Vega. — LUIS ALBERTO GONZALEZ. — Carlos Aguilar Abril.
25) $16.00 20|pub. 14271 Set.17-v.oct.14.

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1904), haber disuelto la sociedad comercial "Ricardo Torres Fernández y Cía, sociedad en Comandita, que giraba en esta plaza por terminación de contrato, prometiendo vender todas las existencias al socio Ricardo Torres Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Minas de Corrales, Setiembre 8 de 1958. — MANUEL M. FERNANDEZ por poder de PAULINA F. DE SAINZ. — Ricardo Torres Fernández.
25) $24.00 20|pub. 14347 Set.17-v.oct.14.

En cumplimiento de la ley 26|9|904, comunicamos que prometimos en venta a Francisco Antonio Alciaturi, el establecimiento "Farmacia Gloria", sito en la calle Grito de Gloria 1399. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la misma Farmacia dentro del plazo legal. — FERIDIA ACERENZA DE LOBEIRAS. — ARTURO OSCAR LOBEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 13907 Set.17-v.oct.14.

Prometí vender mi cuota parte en la Panadería Unión Americana, San Martín 4223, a los señores Luciano y Manuel Lago. Acreedores hasta el 1.o de Mayo de 1957, presentarse en 25 de Mayo 369, escritorio N.o 4. — JOSE GRAIÑO.
25) $16.00 20|pub. [illegible] Set.17-v.oct.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor señor José María Rama Camaño el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Camino Carrasco N.o 4897, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — LUIS GARCIA PEREZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14758 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Eduardo Castro Gómez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veracierto número 2696, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — ANICETO AMILCAR PEREZ DE LEON.

25) $ 24.00 20|pub. 14759 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Abril Alvarez el comercio que gira en el ramo de casa de comidas ubicado en la calle Pampas N.o 2261, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — CONSTANTINO VAZQUEZ RODRIGUEZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14762 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora Carmen Navarro Fajardo el comercio que gira en el ramo de provisión ubicado en la calle Colonia N.o 2032, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — JOSEFA TARRIO TUBIO.

25) $ 24.00 20|pub. 14760 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora María Celia García de López el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Millán N.o 2605, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — FILOMENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14761 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo la Escribanía de Ernesto Guerrini, prometí vender a Renato Remigio Ubriaco Dura el comercio que en el ramo de bar y almacén gira en esta ciudad, en el Camino Tomkinson 3348 esquina Camino Flores. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — JUAN SOBCZYK — JUANA JUREWICZ.

25) $ 16.00 20|pub. 14767 Set.23.-v.oct.20.

Por Haniotis prometí vender a Evaristo Gonda el garage sito en Miguelete 1492. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — DUHALDE Y CIA.

25) $8.00 20|pub. 14442 Set.18-v.oct.15.

Con intervención de Invesco S. A. (en formación) hemos prometido en venta al señor José Balat Ligasik nuestro comercio en el ramo de provisión y anexos de la calle Juan Jackson N.o 1403, quién tomó posesión del negocio en el día de hoy. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de Invesco S. A. (en formación) calle Andes N.o 1409, segundo piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — LAUREANA GARCIA DE FERNANDEZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14215 Set.16.-v.oct.13.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que en el ramo de Farmacia, denominada "Farmacia Bristol" tenemos establecida en esta ciudad, calle Larrañaga 4131. Acreedores: Lima 1363. — DARIO A. BONILLA. — EDUARDO CANCELA.

25) $16.00 20|pub. 14305 Set.24-v.oct.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Francisco Bellon prometió vender su cuota parte de la firma de "Bellon Hnos.", de fábrica de paraguas, sita en Agraciada N.o 4139, al señor Ramón Bellon, con fecha 23 de Agosto de 1958. Acreedores en el domicilio. — FRANCISCO BELLON. — RAMON BELLON.

25) $16.00 20|pub. 14517 Set.19-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de comestibles ubicado en la calle D. Pereira de Rosell N.o 1406 con fecha 17 de Setiembre de 1958 al señor José Pizzo Salvino. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALIDA COTROFE DE RODRIGUEZ. — RUBEN RODRIGUEZ PETRONE.

25) $16.00 20|pub. 14599 Set.22-v.oct.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor GUILLERMO CROVARA ROLANDI, ha prometido vender al señor Domingos da Trindade Ramos el comercio de Fábrica de Pastas, establecido en la calle Melitón González N.o 1255 esquina Da Gamma de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958.

25) $24.00 20|pub. 14530 Set.19-v.oct.16.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Electrotécnica (dos cargos).

Ayudante técnico para el Departamento Metalúrgico del Instituto de Tecnología y Química.

Jefe del Departamento (especializado en Fotogrametría) del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, que se proveerán de acuerdo con lo que establece el artículo 156 del Reglamento de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Octubre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C. C.) 32|pub. 33036 Set.11.-v.oct.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
SECCION ARRENDAMIENTOS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio G-2, ubicado entre las calles Sarandí, Misiones, Eduardo M. Castro y Amaro F. Ramos (ciudad de Artigas), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 31 de Octubre próximo. Por informes e inscripciones concurrir a la Oficina del Barrio G-2 sita en Eduardo M. Castro 141, en horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Sección Arrendamientos.

27) (Cta. Cte) 10|pub. 33106 Set.18-v.oct.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Almiratti (Rómulo) y otro contra AMADO (JOSE HORACIO) y otro, infracción aduanera" expediente 1552, libro 19 folio 77, año 1956, se cita, llama y emplaza a don Raúl La Grotta o Lagrotta o Leagrotta, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) R. 30|1|58 30|pub. 33031 Set.11.-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Eusebia Olmedo contra sucesión de LORENZA OLMEDO DE SILVEIRA Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 51 Fo. 391), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33165 Set.23-v.nov.3.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL. Liquidación de sociedad". (Lo. 50, Fo. 494), se hace saber al público que por resolución del día 16 de Setiembre de 1946 se declaró a la sociedad anónima Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural, en estado de liquidación judicial, dejándose expresa constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $28.00 10|pub. 14640 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA CASTRO de COTELO y ELADIO GABRIEL COTELO. Escrituración de Oficio" (L.o 49 F.o 534), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron doña Gabriela Castro de Cotelo y don Eladio Gabriel Cotelo, solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el número 72.958, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el número 9 de la manzana N.o 1.277, en el plano trazado en Marzo de 1911 por el agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en Topografía el 9 de Mayo de 1930 y, de acuerdo con el que abarca una superficie de 217 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Sur, frente a la calle Bella Vista, distando su punto medio más próximo 17 metros 80 cms. de la esquina formada por la calle Victoria; por 14 metros 50 centímetros de fondo; y linda: al Norte, con parte del solar N.o 7; al Este, con el solar N.o 8; y al Oeste, con parte del solar N.o 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bernardino Ayala, a sus herederos o causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $132.00 30|pub. 13316 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Julia Bresciano contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. escrituración de oficio, L.o 53, F.o 636", se hace saber que en estos autos se ha dispuesto la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.885, señalado con el N.o 26 en el plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor M. E. Aviles de Noviembre de 1924, aprobado por las autoridades municipales el 8 de Enero de 1925, expediente N.o 21.519 e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero del año últimamente citado, compuesto de un área de 281 metros con 02 decímetros que se deslindan: 10 metros con 26 centímetros de frente al noreste a Camino Propios; 28 metros con 33 centímetros al noroeste confinando con el solar N.o 25; 10 metros con 42 centímetros, al suroeste con el cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Storacce Hnos. o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado al bien objeto de esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $120.00 30(pub. 13903 Set.12-v.oct.23.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCISCO CECILIO MEDRANO. Ausencia libro 48 folio 462", por resolución de fecha 26 de Diciembre de 1953, y de conformidad con los señores Fiscales de lo Civil y de Hacienda, se ha declarado ausente, al señor don Francisco Cecilio Medrano y de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 16.00 10|pub. 14346 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Investigación de la Paternidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Mariana Ramona Conde contra Sucesores de JUAN HERNANDEZ. Investigación de la paternidad", se cita, llama y em-

plaza a todos los sucesores de dicho causante y, a los que se consideren con derechos, a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que gestiona el actor así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32738 Ag.16-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra ELOY MARTINEZ y CARMEN INES ANTUNEZ. Rescisión de promesa de compraventa". (Lo. 41, Fo. 52), se cita y emplaza a los herederos del señor Eloy Martínez y a la señorita Carmen Inés Autúnez para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14449 Set.18-v.oct.29.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEZ DE MAS y PARDO, ESMERALDA. Escrituración". (Lo. 44, Fo. 696), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esmeralda Miguez de Más y Pardo, manifestando que con fecha 13 de Octubre de 1955, por ante el escribano Arturo Puig (hijo), adquirió de la señora Rosa Nieves Auza de Triunfo (quien actuaba por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos Jorge Nicolás, Aníbal Pablo y Luis Eduardo Triunfo Auza), los derechos a la compra de un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 117.501, con una superficie de 429 metros 50 decímetros y con frente a la calle Verdi. Que dichos derechos emergían del boleto de promesa de compra-venta a plazos N.o 7065, expedido por el Banco Francés Supervielle y Cía., como apoderado de Olimpio Moalli, casado con Zoraida Albizzati, Elena Scanavino, casada con Federico Parodi y Carmen Scanavino, casada con Avelino C. Brena. Que la expresada promesa de compra-venta fué debidamente inscripta. Que el precio de la compraventa ha sido pagado con anterioridad al año 1955, según constancia expedida por el Banco de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza a Elena Moalli de Douglas Scotti, Ezio Moalli, Armando Moalli, o a sus sucesores; a los sucesores de la señora Zoraida Albizzati de Moalli; a Carmen Scanavino de Brena o a sus sucesores; a los sucesores de Federico Parodi y a Avelino C. Brena o sus sucesores, a fin de que dentro del término de noventa días, otorguen la escritura de compra-venta del inmueble relacionado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 13569 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pinares de Atlántida S. A. contra SALMON JOSE y otros. Intimación" (L.o 44, F.o 336), se intima y emplaza a José Salmún, Moisés Entebi, Enrique Etinger, María del Carmen Vega Vicente y Mario Del Castillo Pérez, a fin de que dentro del término de noventa días, concurran ante los apoderados de Pinares de Atlántida S. A., estudio del doctor Pablo R. Fossati, con domicilio en Cerrito 507, p. 4, Montevideo, para hacer efectivos los importes adeudados y suscribir las promesas definitivas de venta de solares oportunamente reservados o prometidos en venta, ubicados en el Paraje Pinares de Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de que de no concurrir caerán en mora y se tendrán por desistidos en la operación con pérdida de las señas constituídas, según oportunamente se convino.—Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 12567 Ag.22-v.oct.1.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Andrea Pereira contra sucesión PETRONA EDUARDA QUIROGA. Posesión notoria de estado civil". (Lo. 18, Fo. 37), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Agosto 20 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 14720 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. "Fiscal Letrado Departamental con SUCESION DE FERMIN ZABALETA. Cobro de Impuesto de Herencias" (L.o 28 F.o 182), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión Fermín Zabaleta y, especialmente, a los descendientes de: Pedro, Clotilde, Marcelina, Natalia S. y Luis Simeón Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Agosto 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) (G.J. 15|pub. 32972 Set.5-v.set.25

EMANCIPACION
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que por resolución de 18 de Setiembre del año en curso dictada con la conformidad del Ministerio Público se concedió a los esposos JOSE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ, la autorización solicitada para emancipar comercialmente a su hijo Tabaré Presa Pérez, quedando habilitado para ejercer el comercio y habiendo sido emancipado civilmente según escritura autorizada por el escribano Francisco Mesa Borrallo el 14 de Agosto del año en curso, habiendo éste aceptado dicha emancipación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 14644 Set.23-v.oct.6.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRAVENTA

En escritura autorizada por Escribanía Zózima Martino, el dieciocho de Setiembre de 1958, don MANUEL SOBRAL manifestó que ignorando el paradero o domicilio de don RAMON FRIEIRO, le es imposible dar cumplimiento a las obligaciones contraídas solidariamente con él, en el compromiso firmado el 12 de Noviembre de 1957, entre ambos como compradores, y don Antonio Aldinian y señora Gladys Angrisani como vendedores, respecto del siguiente bien: todo lo que involucra la explotación del comercio en el ramo de Casa de Remates sito en avenida 8 de Octubre N.o 4625. Por la misma escritura dejó totalmente sin efecto el compromiso referenciado, quedando a partir de la fecha 18 de Setiembre de 1958, rescindido dicho contrato y totalmente desvinculado del comercio. Acreedores y propietarios de mercadería en consignación, presentarse en Paysandú N.o 1537.
27) $30.00 15|pub. 14728 Set.23-v.oct.13.

RESCISION DE COMPROMISO

Por intermedio de la Oficina de Balances "Garabagno y Caula", comunicamos que con fecha 1.o de Setiembre de 1958 hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito sobre el comercio de Almacén sito en Hocquart 2170 con el señor Gunten Ferreiro, prometiéndolo con la misma fecha en venta a la señora Elida Umpiérrez de Rodríguez. Acreedores: Misiones 1361 escritorio 51. — DONATO SCIANNI. — FERNANDO MADORNO. — Gunter Ferreiro.
27) $24.00 20|pub. 14513 Set.19-v.oct.16.

COMPROMISO DE COMPRA SIN EFECTO

Por intermedio de la Oficina de Balances "Garabagno y Caula", comunicamos que con fecha 29 de Agosto de 1958 han quedado sin efecto el compromiso suscripto sobre el comercio de Almacén y Bar sito en Aurora 356 con Luis García y de éste con César Cairelli, prometiéndolo con la misma fecha en venta al señor César Walter Cairelli. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 51. — ROBERTO RODRIGUEZ. — LUIS GARCIA. — César Cairelli.
27) $24.00 20|pub. 14514 Set.19-v.oct.16.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", que gira en la calle María S. de Munar número 2851, entre los señores Vartivar Kurkurian y Lady Lola Fernández, a partir del día 18 de Agosto de 1958. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VARTIVAR KURKURIAN. — LADY LOLA FERNANDEZ. — Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1176.
27) $32.00 20|pub. 12971 Ag.30-v.set.25.

ANULACION PROMESA COMPRAVENTA

Hacemos saber que quedó sin efecto la Promesa publicada con fecha 20|6|957, por el que Rogelio Ramiro Parajó, prometía vender a Hércules Karanicolas el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas" ubicado en la Avenida Ramón Anador N.o 3751, haciéndose cargo del negocio en el día de la fecha. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957. — ROGELIO RAMIRO PARAJO — AURELIA PIÑON — HERCULES KARANICOLAS.
27) $ 24.00 20|pub. 14287 Set.17-v.oct.14.

CARLOS A. REY GUERIN S. A.
TRANSFERENCIAS DE BIENES Y DERECHOS

Se hace saber que con fecha 1.o de Julio de 1957, la empresa Carlos A. Rey Guerín (Industrial Electrónica) transfirió a Carlos A. Rey Guerín Sociedad Anónima la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones. Acreedores: Presentarse en Echevarría 594.
27) $ 16.00 20|pub. 13286 Set.4-v.oct.1.o

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que con fecha 29 de Agosto de 1958, de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta, suscripto el 26 de Abril de 1957, por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la avenida General Flores N.o 2652 de esta ciudad. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — CASIMIRO BARALES. — RICARDO NOGUEIRA. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 13451 Set.8-v.oct.3.

EXTRAVIO

Un título de propiedad a nombre de Cándido Montéagudo, se ruega a la persona que los encuentre devolverlo a la calle Estanislao Vega N.o 3726. N.o de Padrón 103.844. Será bien gratificado.
27) $ 12.00 30|pub. 13258 Set.4-v.oct.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

(Ley Setiembre 1904). — En el día de la fecha clausuré el comercio de Bar-Confitería que tenía establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 414. Acreedores en mi domicilio, calle Uruguay N.o 547. — Rivera, Agosto 19 de 1958. — SERAPIO JOSE SERNA.
27) $16.00 20|pub. 13167 Set.3-v.set.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos que, con fecha 7 de Mayo de 1958, e interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos rescindido de común acuerdo, el compromiso de compraventa de fecha 11 de Febrero de 1958, respecto al comercio de la Avenida Gral. Flores N.o 3447, volviendo dicho comercio a manos de los señores Demetrio Pouso y Luis García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Oficina citada. — LUIS GARCIA DEMETRIO POUSO ROSA GONZALEZ DE COGAN. — SAUL COGAN.
27) $24.00 20|pub. 13342 Set.5-v.oct.2.

CESIONES DE CUOTAS

Por escritura de 12 de Setiembre de 1958, ante el Escribano Pedro P. Centrágolo, los señores Miguel Estanislao y Julián Meliá, cedieron sus participaciones en la "Sociedad Colombo, Meliá y Compañía Ltda.", Barraca "Norton" Carrasco (materiales de construcción), de Camino Carrasco N.o 6031, a Alfredo Fermín Fernández García y Alberto Higinio Vezzoso Della Valle, por $ 25.000.00. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958.
27) $ 12.00 10|pub. 14191 Set.16.-v.set.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú, en sesión celebrada el día 8 de Agosto corriente acordó fijar nueva fecha para la asamblea ordinaria, la que se efectuará el día Martes 30 de Setiembre de 1958, a las 22 horas, en el Ateneo Paysandú, calle Montevideo N.o 1028, convocándose a los miembros titulares electos en las elecciones realizadas el 6 de Julio próximo pasado, para considerar la siguientes orden del día:

1.o) Memoria y balance; 2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3.o) Elección de Consejo Directivo, debiendo designarse: A) Cuatro miembros del Consejo Directivo actual que continuarán en sus cargos por un año más; B) Cinco nuevos miembros y doble número de suplentes, para actuar por dos años (Ejercicio 1958-1959) y elección de Comisión Fiscal; 4.o) Afiliación de empleados y obreros de "Azucarlito" y "Copay".

Se advierte: Que la asamblea sesionará válidamente cualquiera fuera el número de los que concurran (artículo 22 de los estatutos sociales. — Paysandú, Agosto 14 de 1958. — El Consejo Directivo.
27) $24.00 5|pub. 12222 Set.18-v.set.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1958 a las 19.30 horas en la sede social Mercedes esquina Paraguay, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1957|1958; 2.o) Presupuesto para el ejercicio 1958|1959; 3.o) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Esc. Enrique Puig Aznarez, Secretario General.
27) $15.00 5|pub. 14422 Set.18-v.set.24.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
INTIMACION
En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se intima, con plazo de diez días, a los señores accionistas cooperativos poseedores de las acciones N.os 032, 035, 036, 060, 064, 077, 104, 141, 143, 169 y 234, al cumplimiento de las obligaciones preceptuadas en dichos estatutos (en particular las del artículo 7.o parte 1.a), bajo apercibimiento de las sanciones que establece el referenciado artículo 7.o (in fine). — Montevideo Setiembre 16 de 1958. — El Directorio.
27) $9.00 5|pub. 14418 Set.18-v.set.24.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 6 de Agosto 1956 entre Emilio Moreira y José Figueroa Ovelleiro por el comercio de bar y minutas ubicado en Avenida San Martín 3271 de esta ciudad volviendo dicho negocio a manos de su propietario Emilio Moreira, en fecha 8 de Setiembre 1958. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 4 de Setiembre 1958. — JOSE FIGUEROA OVELEIRO. — EMILIO MOREIRA.
27) $24.00 20|pub. 13434 Set.8-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores con fecha 1.o de Agosto de 1958, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que bajo la razón social "Corral y Pando", Almacén de Comestibles, Venta de Cereales y Fermentadas en la Avenida Simón Martínez 6643 y Venta de Cereales y Forrajes en Simón Martínez 6118, de esta ciudad. Haciéndose cargo del activo y pasivo social Walter Amílcar Corral. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — WALTER AMILCAR CORRAL — SELMIRA RODRIGUEZ — ALFONSO PANDO PANDIELLA — MARIA DE LA CARIDAD GONZALEZ.
27) $ 32.00 20|pub. 14098 Set.15.-v.oct.10.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA NACIONAL
Se pone en conocimiento de los tenedores de Deuda Pública Nacional, que el The First National City Bank of New York, Sucursal Montevideo se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, manifestando que han sido destruídos por el fuego, los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional, Empréstito de Conversión 5 o|o 1905, Obligaciones Estampilladas de £100:0:0 c|u valor nominal, números 115461|65, 154291|95, 154296|300.
A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, Cerrito 432, Montevideo.
27) $16.00 8|pub. 14601 Set.22-v.oct.1.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "KELMANZON BORUCH o BERNARDO. Concordato Preventivo Judicial" (Lo. 58 Fo. 417), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el 24 de Octubre p. v. a las 16 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 8.o del artículo 1532 del Código de Comercio, se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión le acreedores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del precitado Código. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Julio E. Real, Actuario interino.
27) $24.00 10|pub. 14579 Set.22-v.oct.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALFREDO ALVAREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14802 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA o LUCIA ANGELA MARIN DE RADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14553 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA MARIA TERESA o MARIA TERESA FILIPPINI o FILIPINI o FELIPINI o FILIPPINI VERCELLINI o BERCILINE, (L.o 57, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14798 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON VARELA, (Libro 57, Folio 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14799 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRESCIANI DELFINO DE MARTINEZ, (L.o 57, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14800 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA DE FACELLI, (L.o 57, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14801 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ONELIA u OGNELIA GHEZZI o GHIEZZI o GHEEZI MARTINEZ, (L.o 55, F.o 464) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14550 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERRONE DE D'ALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14804 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EPIFANIO FULGENCIO OESIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14788 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SARAVIA DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14805 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SIMA o OIMA BELLOTTI o BELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14806 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PORTA DE RAVIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14807 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14562 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIA VALDEZ DE AZCUE o ASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14803 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO o TORIBIO PEDRO ESTEFAN Y ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 14785 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA CHIRUZZO o CHIRUZZO DE REY (51, 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14795 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HERRERO o HERRERO ARRIETA, (51, 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14796 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MERA o MERA RODIL y la de ELISA o ELISA VICTORIA MERA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14797 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o NICOMEDES o NICOMEDES JULIETA MACCHI o MACHI DE MONTERRUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14791 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DE CUERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14792 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS PAGLIARI TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14793 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALABERRY o SALABERRI o SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14794 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO INES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14810 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14775 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14776 Set24-voct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOGLIOLO DE LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14777 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14858 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERALDO LOPEZ SASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14843 Set.24-v.ovt.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CIRIGLIANO DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 18 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14847 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA GOLLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14838 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRANDI MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14820 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MILANO DE DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14808 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO MILANO, RAMON o RAMON DONATO MILANO, AMERICO o AMERICO GREGORIO MILANO y MIGUEL o MIGUEL ROQUE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14809 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA GUIDUCCI DE CAVALIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14811 Set.24-v.ovt.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14895 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o YGNACIO VICTORIO DE EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1958. — José R. Luna, Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14896 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GRAÑA, RAMONA VELAZQUEZ DE GRAÑA y SANTA CRUZ GRAÑA VELAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14897 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LORENZA TECHERA DE COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14898 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA o ALCANTARA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14899 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GUERRA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1958. — José R. Luna, Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14900 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO TORT GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14901 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARIA SILVERA o RIVERO o SILVERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14902 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELA MARIA VILASCHI DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 11 de 1958. — Delmar Gonzalez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14841 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 16 de 1958. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14842 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERMOJES, o JOSE o JOSE E. MENDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1958. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14834 Set24-v.ovt.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO PAGES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1958. — Horacio R. Cazalá, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14850 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se haber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENEDETTI DE SISURQUI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 18 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $18.00 10|pub. 14849 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10pub. 14856 Set.24-.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Barrio López, 10 de Setiembre de 1958. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz.

1) $8.00 10|pub. 14855 Set.24-v-oct.7.

3—Convocatorias Comerciales

SOUTH AMERICAN HOLDING S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1958, a la hora 17, en Rincón 610, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Designación de nuevos Directores. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sede de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 14881 Set.24-v. set.25.

MOBALTEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos de Mobaltex S. A., el Directorio convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, que se realizará en el local social ubicado en el Kilómetro 123 de la Radial Carretera a Nueva Helvecia, el sábado 11 de Octubre a las 10 horas, para considerar el orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, cuenta de resultados e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1958. 2.o) Remuneración del Síndico de acuerdo artículo 22. 3.o) Estado de las gestiones. A) Ventas de terrenos; B) Situación ante las leyes e impuestos sociales. 4.o) Elección de los cinco miembros de Directorio y sus respectivos suplentes. 5.o) Designación del Síndico titular y su suplente para el nuevo ejercicio. 6.o) Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Por el Directorio: Francisco J. Reisc, Vicepresidente. — Arnoldo Galán, Secretario.

3) $9.00 3|pub. 14879 Set.24-v.set.26.

SEDERIA PARIS S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales de Sedería París S. A., se hace saber a los señores accionistas que el día 2 de Octubre a las 16 horas, se realizará la asamblea general ordinaria correspondiente al XIII Ejercicio 1957-1958 en su local social sito en la calle Sarandí 667-671 de esta Ciudad de Montevideo, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, balance de resultados, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Designación de Directores. 3.o) Designación de Síndico y Síndico suplente y retribución de sus servicios. 4.o) Remuneración de los Directores cesantes.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o custodias correspondientes, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para esta asamblea. (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

3) $4.00 1|pub. 14865 Set.24-v.set.24.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas, del día 9 de Octubre próximo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 14817 Set.24.v.oct.1.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Setiembre a las 17 30 horas en la sede social Tristán Narvaja 1811 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la memoria y el balance general. 3) Declaración del dividendo. 4) Elección de los Directores. 5) Elección de tres suplentes. 6) Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita la asamblea para el día 17 de Octubre a la misma hora, celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurran.

Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $12.00 5|pub. 14818 Set.24-v set.30.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 11 horas en nuestro local social, calle 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958. 3.o) Elección de Directorio y de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad o presentar los comprobantes de depósito correspondientes, hasta el día 13 de Octubre inclusive de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 14835 Set.24-v.oct.7.

VIRAROES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales el Directorio de Viraroes S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 464, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2.o Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958, y retribución a otorgarse a los Directores. 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósito. Dicha registración deberá hacerse en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.o 464, en días hábiles de horas 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14822 Set.24-v.set.26.

HALSTOR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales el Directorio de Halstor S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 11 horas en el local Social de la calle Cerrito N.o 464, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 6.o Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil anterior a la celebración de aquélla pudiendo presentar para su registro certificados bancarios de depósito. Dicha registración deberá hacerse en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.o 464, en días hábiles de horas 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14821 Set.24-v.set.26.

INCORPORADORA HORIZONTAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a las 9 horas, en nuestro local social, Avenida 18 de Julio 1121, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio que finaliza el 31 de Marzo de 1958. 2.o) Designación de Síndico para el próximo ejercicio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Depósito de acciones según artículo 16 de los estatutos hasta el día 30 de Setiembre a las 9 horas.

3) $12.00 5|pub. 14773 Set.24-v.set.30.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre próximo a las 19 horas en el local ubicado en Avenida Brasil N.o 2645; 6.o piso apto. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958.

3) $9.00 3|pub. 14862 Set.24-v.set.26.

LIBRERIA CABE S. A.

De acuerdo a los artículos 10 y 11 de los estatutos se convoca a los accionistas de Librería Cabe S. A. para asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre a las 9 horas en 18 de Julio 877 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección de 5 titulares y 5 suplentes y del Síndico y suplente. 5.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta respectiva conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se previene a los señores accionistas: A) que "quorum mínimo para sesionar será de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria, y media hora después de la señalada con cualquier número de asistentes". (artículo 12); B) que "para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la gerencia de la Sociedad las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la reunión". (artículo 11). — Paysandú, Setiembre 15 de 1958. — El Directorio.

3) $5.60 2|pub. 14903 Set.24-v.set.25.

EURAM S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Octubre de 1958 a las 9 horas 5 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 14890 Set.24-v.set.26.

FAMATINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Octubre de 1958 a las 9 horas 20 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957. 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 14889 Set.24-v.set.25.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Octubre de 1958 a las 9 horas 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

8) $12.00 5|pub. 14888 Set.24-v.set.30.

RIVADAVIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Octubre de 1958 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

8) $5.40 3|pub. 14891 Set.24-v.set.26.

FINANCIERA DEL HOGAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1958 a las 9 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

8) $4.80 2|pub. 14892 Set.24-v.set.25.

ESCOCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Setiembre de 1958 a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1958. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

8) $3.20 1|pub. 14893 Set.24-v.set.24.

FLORENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957. 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 3.o) Asuntos varios. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

8) $3.20 1|pub. 14894 Set.24-v.set.24.

OLIMPIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Setiembre de 1958 a las 14 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|3|57 y 31|3|58. 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

8) $4.80 1|pub. 148.. Set 24-v.set.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LASKERIN HUGO e ISKRA KALEB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". Se hace saber que con fecha 16|11|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Laskerin o Leskerin y de Iskra Kaleb o Iskre Kales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 14783 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREZ DOMINGUEZ BENJAMIN y DINORAH DIEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 45, F.o 337", se hace saber que con fecha 19 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Benjamín Pérez Domínguez y Dinorah Diez Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo 10 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14830 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fresenga Domingo Esteban con MARIA CELIA CAZEAUX Disolución y liquidación de sociedad conyugal. —Libro 45— Folio 212", se hace saber que con fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Estevan Fresenga y María Celia Cazeaux. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17, de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14784 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: JULIO ARBIZA y MIRTA CALLORDA DE ARBIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 11, F.o 530, N.o 384, se hace saber que con fecha 25 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Arbiza y doña Mirta Callorda de Arbiza. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 20 de Agosto de 1946. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 14786 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMERICO SENA VARGAS y MARIA JULIA LUGO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Américo Sena Vargas y María Julia Lugo Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 de la ley 18 Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 11 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14359 Set.24-v.oct.21.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "Obdulio Denis contra PRIMITIVA RAMOS DE LEON Divorcio, L.o 53, F.o 520", y "Obdulio Denis contra Primitiva Ramos de León. Auxiliatoria, L.o 53, F.o 690", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Primitiva Ramos de León, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55). 30|pub. 33190 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: Salim Amador contra MARIA ESTHER SUAREZ, Divorcio (L.o 54, F.o 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Suárez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del referido término a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33184 Set.24-v.nov.4.

8—Emplazamientos

U. T. E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor Wáshington Pérez Rodríguez, Cargo N.o 9051|58 para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Telefónica Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52. 90.549, de fecha 29 de Agosto de 1952.

8) $ 5.40 3|pub. 14826 Set.24.-v.set.26.

ODLLAKOFF, SAMPSON Y SERRATO LTDA.

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 3967, 3966, 3965, 3964, 3963, 3962, 6212, 3961, 3960, 3959, 3949, 3650, 3651, 3652, 3653, 3654, 3655, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3990, 3987, 3986, 3985, 3984, 3983, 5081, 5082, 5083, 5084, 5085, 5086, 5087, 5088, 4824, 4825, 4826, 4827, 4828, 4829, 4830, 4831, 4834, 4833, con frentes a las calles Batlle entre Centenario y Lois; Batlle entre Lois y J. Fariña y Treinta y Tres entre Colón y Gral. de La Llana, de la Ciudad de Minas, para que se notifiquen de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa; (P. del Puerto 882).

8) $ 4.00 1|pub. 14832 Set.24.-v.set.24.

9—Expropiaciones

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION EN CUCHILLA GRANDE Y BERGAMO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 11 Sección Judicial de Montevideo propiedad de Juan Harambure Tissier.

Padrón N.o 63.084. — Terreno de 339.20 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: un frente compuesto de una recta de 5 metros 63 y un arco de curva circular de 5 mts. 58 al S. O. a la calle Juan Raissignier distando su punto más cercano 45 metros 25 de la calle Humachiri (antes Asilo) 28 metros 27 al N. O. lindando con el padrón N.o 63.085; 12 metros 50 al N. con los padrones N.o 183.343 y 183.344 este último asiento de la Central Telefónica "Unión" y 33 metros 72 al S. E. con el padrón N.o 63.083. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE" calle Paraguay N.o 2431 8.o piso (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — Sección Jurídica de la "UTE".

9) $ 25.60 8|pub. 14828 Set.24.-v.oct.3.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION EN LA ZONA DE PROPIOS ENTRE BURGUES E IBIROCAHY

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912. se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 20 Sección Judicial de Montevideo propiedad de Nicolás Storace Arrosa.

Padrón N.o 128.875 de 60 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 6 metros de frente al Sur de la calle Celedonio Rojas, distando su punto más cercano 13 metros 68 de la calle Ibirocahy; 10 metros al Este lindando con el padrón N.o 128.876, 6 metros al Norte lindando con padrón N.o 128.893 y 10 metros al Oeste lindando por este último viento con más terreno del padrón N.o 128.875 de que procede. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la

tevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — Sección Jurídica de la UTE.
9) $ 22.40 8|pub. 14827 Set.24.-v.oct.3.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
INCAPACIDAD

EDICTO. — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en los autos caratulados: GALAN CASTRO DE NOVO, ANA. Incapacidad. (L.o 10, F.o 843)", se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Agosto de 1958, dictada por este Juzgado en los referidos autos, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Galán Castro de Novo, designándose curador de la misma a su esposo Pedro Novo Moreira. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $ 2.40 1|pub. 14790 Set.24.-v.set.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 416|58: 2.o llamado: Suministro de filtros de aceite para Locomotoras Diesel Eléctricas. Apertura: Octubre 2, hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).
N.o 423|58: Suministro de cartones en blanco para boletos de pasajeros (de plaza). Apertura: Octubre 6, hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 33191 Set.24.-v.oct.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Licitación Pública para extraer arena del Banco de Santa Lucía

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por primera vez, hasta las 15 horas del día 7 de Octubre próximo, a los efectos del otorgamiento de una concesión para extraer arena, con destino al consumo interno y|o a la exportación, del Banco de Santa Lucía, sito en el Río de Plata frente a las costas del Departamento de San José, República Oriental del Uruguay. Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945, Montevideo. La apertura de las propuestas se efectuará a las 16 horas de la fecha indicada. — Montevideo, de Setiembre de 1958.
12) (C. C.) 7|pub. 33193 Set.24.-v.oct.2.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 56.340 kilos de hierro redonde de varios diámetros, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre próximo a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 8|pub. 33187 Set.24.-v.oct.3.

Licitación pública N.o 9|958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos para dibujo y papel ozalid, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre próximo a las horas 16 y 15, en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 8|pub. 33188 Set.24.-v.oct.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 120|58
(Segundo llamado)

El S. O. Y. P. llama a Licitación Pública por segunda vez, para la compra de una caja de hierro, dentro de las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Octubre de 1958 a las 16 horas. — La Gerencia.
12) (C. C.) 6|pub. 33194 Set.24.-v.oct.1.o

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación pública N.o 15|58
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel de obra primera y de diario satinado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.15 a 19.00, excepto Sábados.
Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Octubre de 1958 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 33171 Set.24.-v.oct.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 24 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Misiones 1371 apto. 38 y ELENA HENRY VIDAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1371 apto. 38.

4.a Sección

CLAUDIO DAGOBERTO TOBIAS, 35 años, soltero, corredor de comercio, alemán, domiciliado Andes 1215 y MARGARITA CAHN, 26 años, soltera, empleada, alemana, argentina naturalizada, domiciliada Andes 1215.

5.a Sección

JULIO CESAR LOFREDO DUYOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 268 y VENUS CANIL DELGADO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 268.

ANTONIO DE SARRIA, 26 años, soltero, contador, venezolano, domiciliado Caracas, Venezuela y MIREN JASONE DE LEJARCEGUI, 23 años, soltera, española, domiciliada Salto 1267.

9.a Sección

LUIS ALFONSO CUSIN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gioia 6189 y MARIA TERESITA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 9863.
ROMAN NUÑEZ, 40 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Tacuaty 6228 y MARIA TERESA DUHART, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuaty 36.

10.a Sección

LUIS VARELA VILLAR, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 2199 y ELSA YOLANDA VILLEGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2199.
NICOLAS PETROVITCH, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3527 y CLEMENCIA JUANA CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3527.

12.a Sección

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, 36 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Yaguarí 2095 y ANGELA BEATRIZ RIVERO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2883.
FRANCISCO RAUL GONZALEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2958 apto. 2 y MARIA TERESA PAGANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2958 apto. 2.
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ceibal 1708 y BLANCA NAHIR RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1708.
ARNOLDO SERGIO COZZI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3004 y MARIA SERAIDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3004.
MIGUEL GREGORIO ESCARPITE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1445 y NANCY MABEL ITAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1445.

14.a Sección

VICENTE FRANCISCO COPPOLA DIMARCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 28909 apto. 2 MARIA DE LOS DOLORES REY AÑON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2809 apto. 2.
ALOIS GEORG DREHER LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2668 y DORA MARIA MAÑANA MORIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2668.
PRUDENCIO MARTINEZ LEZCANO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado, Agraciada 3387 y MARIA ESTHER MACHADO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3387.
HENRY ABEL JASA TEREVINTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1331 y MARIA SALOME ROMANIZ CESTAU, 17 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1331.

15.a Sección

GUILLERMO DEL CERRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y SUSANA ROLDOS VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1332.
HELMULT ADOLF NEUHAUS, 29 años, soltero, técnico químico, alemán domiciliado Jackson 1110 e IDA WELTEROTH, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Jackson 1110.
RODOLFO SOTO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 y MARIA DOLORES MORENO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 870.

17.a Sección

SEVERINO SANCHEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 2 1743 y CLESI ELOIZA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 2 1743.
ROSA MARIÑO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4604 y WILMAN CASCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A, 4935.

20.a Sección

MAGDALINO SOSA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Reyes 1569 y NELLY NAHIR DIAZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Reyes 1569.
RICARDO GULDRIS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3940 y ALICIA BALLARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3940.
ARNOLDO VICTORIO POLANCO, 21 años, soltero empleado oriental domiciliado Inclusa 116 y MARIA MERCEDES ESTEVEZ 19 años soltera, oriental, domiciliada Inclusa 116.
JUAN ANDRES LALUZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y ELIDA OLGA PORTEIRO, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Llupes 4547.
RICARDO PALERMO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4121 y MARIA EMILIA OLIVERA, 17 años, soltera, sombrerera, oriental, domiciliada Gauchos 4121.
HECTOR CAVALLI, 35 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Iglesia 4693 e HILDA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4693.
ROMULO GONZALO COMERIO, 42 años soltero, jornalero, argentino, domiciliado Iglesia 3930 y MARIA ISABEL CASTILLO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 3930.

24.a Sección

HECTOR DANTE FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3086 y RENEE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3083.
HERACLIO EBER FONSECA, 28 años soltero chofer oriental domiciliado Marco Bruto 1438 y ALBA NICILA BOSCH 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3466 ap. 5.
14) $2.00 3|pub. v.set.26.

16.a Sección

JUAN PEDRO MARECO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1944 e ISOLINA DEVICENZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central N.o 1955.
14) $2.00 1|pub. 8404 Set.24-v.set.24.

15—Pagos de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
Se participa a los señores accionistas, que desde el 29 del corriente mes se pagará el Dividendo Complementario correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 1958.
Dicho dividendo se hará efectivo en el Banco Comercial (Agencia Cordón) Constituyente N.o 1450 esquina Médanos, dentro del horario bancario. Horario de pago: de 13 a 17 horas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958.
15) $7.20 6|pub. 14848 Set.24-v.oct.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos "ALFREDO MAC ILRIACH Prescripción adquisitiva treintenaria", (Lº 11, Fº 10, Nº 475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente bien: la propiedad inmueble ubicada en la manzana Nº 459, la que figura en el Registro de la Propiedad Urbana empadronada con el Nº 3108; compuesta de una superficie de 1781 metros con 77 centímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor don Manuel Piaggio, cuyo deslinde es el siguiente: 42 metros 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 metros 55 cms. al Oeste, sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 metros 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones Nos. 3114 de propiedad del señor César Fraschini o sucesores; Nº 3107, propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; y 40 metros 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nos. 3111 de propiedad de José A. Cánepa, Nº 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y número 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14787 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "MARTIN GAYETANO o GAITANO. Prescripción", (Lº 15, Fº 82), se cita y emplaza a los sucesores de doña Ignacia Gaitano de Pedressi o Petrocini, herederos o quienes se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona urbana, manzana Nº 14 de Villa Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 469 ms. 4050 cms. cds. según plano del Agr. Marcos P. Barbosa, del 28 de Marzo de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de San José, con fecha 16 de Abril de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1193, el 22 de Febrero de 1957, que linda: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con frente a la calle 25 de Mayo; por el Sur, en 85 ms. 90 cms. con Sucesión Federico Larre; al Este, en 42 ms. 95 cms. con frente a calle Agraciada; y por el Oeste, en 42 ms. 95 cms. con la calle José E. Rodó. Este inmueble se encuentra empadronado con el Nº 51; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Julio 25 de 1958. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $120.00 30|pub. 14833 Set.24-v.nov.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
CESAR NUMA SANDE LOPEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Norma" (tango), de la que se declara autor de la música. — Montevideo, 19 de Setiembre. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14774 Set.24-v.oct.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SATURNINA VERA DE MUSI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de sus hijos JUAN ESTEBAN MUSI y RAUL RICARDO MUSI, en razón de que erróneamente figura su nombre como Saturna Vera en lugar de Saturnina Vera, que es el verdadero. — Colonia, 17 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14391 Set.24-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DOROTEO RODRIGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que erroneamente fue inscripto como Doroteo Rodríguez en lugar de Manuel Rodríguez. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8843 de fecha 27 de Agosto del año en curso. — Colonia, 3 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadeo Diago, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33135 Set.24-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JESUS EUCLIDES SENONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de sus hijos Selmar Euclides y Teresa Senone, en razón de que erróneamente figura su apellido paterno como "Zenone" en lugar de Senone, que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9690 de fecha 12 de Setiembre del año en curso. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33186 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES GULARTE en el sentido dde que donde dice "Gularte de Martins Eduviges" debe decir "Gularte Eduviges", donde dice "falleció Eduviges Gularte de Martins" debe decir "falleció Eduviges Gularte", donde dice "de estado casada" debe decir "de estado soltera" y donde dice "era casada con Agustín Martins y deja una hija: Eva" debe decir "deja una hija: Eva", por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14781 Set.24-v.oct.14.

2?—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 475 serie "B|55" a cargo de ISIDORO LIPKOWIEZ CARNOT, REBECA RIVKIND, JOSE SOCOLOVSKY e ITA SWISKOI o ITA SURSKOI, el 15 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal del Banco en Paysandú, por el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil doscientos ochenta y tres pesos ($ 15.283.00), un terreno y mejoras, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana 2 del Pueblo Porvenir, padrón N.o 34, que según plano del agrimensor Gerónimo Ramos, de Octubre de 1944, registrado con el N.o 102, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 31 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de un mil setecientos cincuenta y nueve metros con quince decímetros, que se deslinda así: 43 metros 30 centímetros de frente al Oeste a la calle Treinta y Tres Orientales (antes calle A), 48 metros 80 centímetros de frente al Norte al Camino General a la Colonia, siendo esquina; 32 metros 20 centímetros por el Este con propiedad de Santos Angelero, hoy padrón 35; y 46 metros 60 centímetros por el Sur, con el inmueble de José Poggio y de la sucesión Carlos Nolla, hoy padrones 37 y 33.
Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.032.52, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto Municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del regimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a pesos 10.606.13; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33189 Set.24-v.oct.3.

ANGEL GIORDANO
Juzgado de Paz de la 21ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "Solla y López contra NARCISO MILAN. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 16 de Octubre de 1958, a la hora 16, en la puerta de este Juzgado —Camino Ariel 4746— se procederá por intermedio del martillero Angel Giordano, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de pesos 8.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y edificio sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 170.446 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Francisco R. Lafranconi (fracción letra "A") de fecha 19 de Febrero de 1941, con una superficie de 328 ms. 30 dm.; con 12 ms. de frente al N. O. a la calle Molke, entre las de Arangua y Plazuela existente entre Molke, Lafayette y Camino Santos, distando su punto medio 43 ms. 86 cm. de la esquina con la citada plazuela, siendo el Nº de puerta de calle 1286; 27 ms. 73 cms. al N. E. lindando con el solar Nº 3; 12 ms. 1 cm. al S. E. lindando con los solares 16 y 11; y 12 ms. al S. O. confinando con el solar Nº 5.
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Propuesta 93.014 Hipoteca Urbana Nº 1305 Serie C|1950. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Loreley Deli, Actuario.
Inf. Juan Paullier 1474, Esc. 21. 40 54 33.
20) $66.00 15|pub. 14839 Set.24-v.oct.14.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro Méndez Moderneil, dictada en autos: "BRISCO, ABRAHAM CARLOS c. MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 42, Fo. 207, N.o 1222) se procederá a la venta en pública subasta, sobre las bases que se expresarán, en la puerta de este Juzgado Letrado, calle Batlle y Ordóñez esquina Artigas de la ciudad de Canelones, por el rematador señor Abraham D. Gabriel, y en las oportunidades que se indican, los siguientes bienes: El día 15 de Octubre próximo, en diligencia que se iniciará a las 15 horas: 1.o) Un automóvil Renault Fregate, modelo 1954, sedán, cuatro puertas, empadronado en el Concejo Departamental de Canelones con el N.o 1403, matriculado con chapa A 50-534, motor N.o 41.757 de 4 cilindros y 18 H.P. Base: Dieciocho mil pesos ($ 18.000.00) 2.o) Un solar de terreno, padrón N.o 2442 sito en la manzana 8 de la ciudad de Canelones, con superficie de metros cuadrados 369.20, con frente de metros 10.25 al Oeste sobre calle Baltasar Brum, con metros 36.18 al Sur; metros 10.16 al Este y metros 36.18 al Norte. Base: Once mil setenta y seis pesos ($ 11.076.00); 3.o) Un solar de terreno padrón 1.037 del Balneario Salinas, séptima sección judicial, manzana N.o 50, con superficie de metros cuadrados 850, lindando al Norte en metros 17.93, sobre calle Ñandú; al Noreste en línea de metros 10, formando ochava en la esquina de las calles Ñandú y Sombra de Toro; al Este en metros 27.93 sobre calle Sombra de Toro; al Sur en metros 25 y al Oeste metros 35. Base: Tres mil ochocientos veinticinco pesos (pesos 3.825.00); 4.o) La tercera parte indivisa de un solar de terreno sito en Balneario Costa Azul, octava sección judicial, padrón N.o 335 en mayor área con superficie de metros cuadrados 539.64, fracción B en plano del agrimensor Leonel Lemá, de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 780 el 17 de Enero de 1957. El bien tiene frente a la calle Gral. Rivera y linda con predios de los señores Pascual Mondell y María S. de Buranelli. Base del inmueble: Cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos y 76.00; y de la tercera parte indivisa que se rematará, un mil seiscientos dieciocho pesos y noventa y dos centésimos ($ 1.618.92).
El día 5 de Noviembre próximo, en diligencia que comenzará a las 15 horas: 1.o) Un

solar de terreno con construcciones, padrón N.o 879, con superficie de metros cuadrados 277.90, y el siguiente deslinde: 7.44 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez, línea quebrada con tramos de metros 5.40, 2.60, 14.67 y 30.48, que lo separan al Norte del padrón N.o 2.450; 5.04 al Oeste lindando con padrones N.os 2.442 y 2.443; línea quebrada con tramos de metros 35.50, 1.00 9.65, 1.38 y 5.40, que lo separan al Sur del padrón N.o 2.449. Base: Diecisiete mil novecientos pesos ($ 17.900.00); 2.o) Un solar de terreno, con edificio, empadronado con el N.o 2.449, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Canelones, con superficie de metros cuadrados 422.75, y deslinde: metros 9.25 al Este sobre calle Batlle y Ordóñez; línea quebrada con tramos de metros 5.40, metros 1.38, metros 9.65, metros 1 y metros 35.50, que lo separa al Norte del padrón N.o 879; línea quebrada con tramos de metros 6.48, metros 2.67 y metros 1.23, que lo separa al Oeste de padrones números 2.442 y 2.361; línea quebrada con tramos de metros 23.03 metros 0.24, metros 19.92, metros 0.92 y metros 4.93, que lo separa al Sur de los padrones números 880 y 2.441. Base: Veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos y cincuenta centésimos (pesos 28.432.50); 3.o) Un solar de terreno, con edificio, padrón N.o 2.450, sito en la manzana N.o 8 de la ciudad de Canelones, con superficie de metros cuadrados 416.35 y deslinde: metros 5.61, al Este sobre calle Batlle y Ordóñez; metros 50.55 al Norte lindando con padrón N.o 878; metros 8.80 al Oeste lindando con padrón N.o 2.443; y línea quebrada con tramos de metros 5.40, metros 2.60, metros 14.67 y metros 30.48, que lo separa, al Sur del padrón N.o 879. Base: Veintidós mil quinientos pesos y cincuenta centésimos ($ 22.500.50).

Se previene: A) Que la diligencia será presidida por el señor Alguacil; B) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases establecidas; C) Que el promitente comprador deberá consignar, en el acto del remate en carácter de seña, el 10 o|o de la oferta; D) Que serán de cargo del promitente comprador, la comisión legal de remate y el impuesto Municipal de 3 o|o que abonará al martillero, en el momento de aceptarse su oferta y todos los gastos de certificados y escrituración (salvo los que la ley declara no trasladables); E) Los inmuebles podrán ser visitados por los interesados, y el automvil, examinado en el garage calle Brum sin número casi Tomás Berreta; F) Los autos judiciales, títulos y demás antecedentes, podrán ser examinados en la oficina actuaria, donde se hallan de manifiesto. — Canelones, 22 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $204.00 15|pub. 14857 Set.24-v.oct.14.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "MALNERO, AGUSTIN. Venta Judicial", (Lº 6, Fº 261), se hace saber que el 20 de Octubre próximo, a la hora 15, se procederá a la venta en subasta pública, por el Alguacil designado, asistido del suscrito, en la puerta del Juzgado, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 7 de Abril del mismo año, su superficie es de 3 hás. 2020 m. que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433.50 al Oeste, con la fracción Nº 2; soportando una servidumbre de paso de ms. 10 de ancho en el límite Sur.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y los certificados de los Registros Públicos serán de cargo del comprador. C) Que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 14830 Set.24-v.oct.14.

CELESTINO J. RAPETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Pagola, Martín contra PALLAS, LUIS SALVADOR. Juicio ejecutivo", (Lº 10, Fº 502), se hace saber que el día 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por el martillero Celestino J. Rapetti, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de pesos 13.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras en él existentes, ubicado en la manzana 132 de la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 3320, compuesto de una superficie de 454 metros y que linda: al Norte, con el padrón 1433; al Este, con padrón 1423; al Sur, con calle Treinta y Tres y al Oeste, con el padrón 1944. Que el inmueble ubicado en el referido predio tiene puerta señalada con el número 1132.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 14789 Set.24-v.oct.14.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DELIA ARIJON. Incapacidad", se hace saber que el día 27 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 22.00 el metro cuadrado, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 953, situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 572 metros 77 decímetros, y se deslinda: 12 metros 32 centímetros de frente al Noroeste a calle Treinta y Tres; 27 metros 48 decímetros al Sureste con Víctor A. Villanueva, al Noreste línea quebrada formada por tres rectas, que a partir del frente miden 16 metros 42 centímetros, 6 metros y 14 metros 55 centímetros que lindan con Z. y E. Gadola y J. Cardozo; y al Suroeste línea quebrada formada por cinco rectas que, a partir del frente, miden 18 metros 63 centímetros, 5 metros 10 centímetros 2 metros 26 centímetros, 3 metros 40 centímetros, y 9 metros 58 centímetros, lindando con el padrón N.o 952; y II) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 1828, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 254 metros 30 decímetros y se deslinda: al Noroeste, calle Arenal Grande, al Suroeste, calle Ituzaingó, formando esquina al Noreste y al Sureste con Faustino Zamit. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, así como también todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, medianerías, tasa municipal y otras cargas análogas, si las hubiere, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 90.00 20|pub. 14860 Set.24-v.oct.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ANTONIO, LEONTINA y MANUEL VAZQUEZ, promoviendo gestión a fin de obtener segunda copia de la escritura de modificación del contrato social de "Batoví Limitada", autorizada por la Escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero, en esta ciudad el 16 de Junio del corriente año. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 10 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $ 20.00 10|pub. 14861 Set.24.-v.oct.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 84.408. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Eli Lilly and Company (E.U.A.) solicita la marca "ILOSONE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14877 Set.24-oct.7.

ACTA Nº 84.404. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, Editorial Antar S. A. de Montevideo, solicita la marca "ANTEL" para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14878 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84399. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CELANESE" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14852 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84.398. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SULFURION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14853 Set.24-v.oct.7.

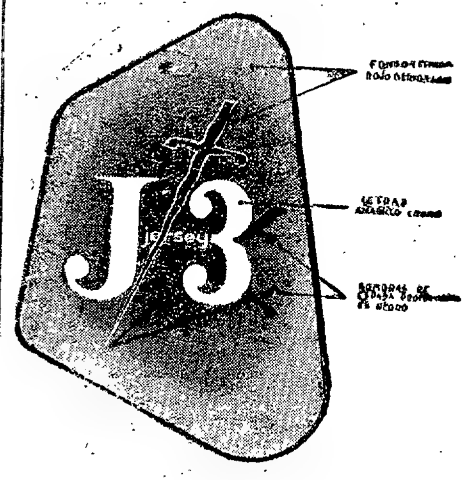
ACTA Nº 84.412. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha Rómulo Marre Aurucci por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, Charleroi, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 14816 Set.24-v.oct.7.

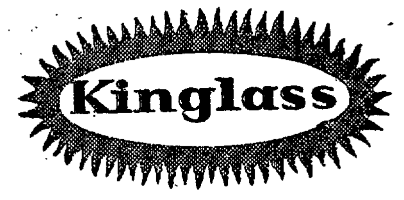
ACTA Nº 84.406. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aleramo Spada, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $38.00 10|pub. 14871 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84.410. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 14844 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84.411. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 14845 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84402. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, Editorial Antar S. A., de Montevideo, solicita la marca "COPA-

CABANA" para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14872 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84.401. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Editorial Antar S. A., de Montevideo, solicita la marca "CAPITAL", para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14873 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 84.400. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, Editorial Antar S. A., de Montevideo, solicita la marca "DUCRETET-THOMSON" para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14874 Set.24v.oct.7.

ACTA Nº 84.403. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, Editorial Antar S. A., de Montevideo, solicita la marca "DISC-JOCKEY" para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14875 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 84.407. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PERIVARIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14876 Set.24-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.335. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha, el señor Herman Lorenzo Corbo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN TIPO DE CAJA CORTACIRCUITOS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14851 Set.24.-v.oct.7.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender a la señora Paulina B. I. Yubero de Mondón, la Pensión Familiar sito en la calle Lavalleja número 2135. Acreedores a Bartolomé Mitre número 1496, escribano Raúl Astarita. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. —PAULA GONZALEZ DE CUERVO. — JOSE CUERVO.
25) $16.00 20|pub. 14863 Set.24-v.oct.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos en venta la Farmacia que gira en la calle Maldonado N.o 1152 a los señores Henoch Sagal y Gitla Bascher Rubingstein. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre de 1958. — VELIA A. MAGDALENA DE LAMAS. — TIRSO CABALLERO.
25) $16.00 20 pub. 14864 Set.24-v.oct.21.

Ismael Susaniche prometió vender a Julio César Viotti, la panadería "San Miguel", ubicada en esta ciudad en calle Ituzaingó casi Ledesma. Acreedores presentarse en escribanía Gastelumendi, Colón 174, Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Setiembre 15 de 1958. — ISMAEL SUSANICHE. — Julio César Viotti.
25) $16.00 20|pub. 14854 Set.24-v.oct.21.

Conforme lo prescripto por Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "Miguel Kouyoumdjian S. A." el comercio que en el ramo de importación y venta al por mayor de tejidos gira en esta ciudad, calle Zabala N.o 1377. Acreedores: Procurador Francisco Damico, Cerrito 726, apto. 265. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — MIGUEL KOUYOUMDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 14840 Set.24-v.oct.21.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados que las pruebas de oposición para proveer los cargos de Practicantes Externos de este Ministerio, darán comienzo el día lunes 29 de Setiembre a la hora 9:00 en el Anfiteatro del Hospital Pereyra Rossell. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958.
27) (C. C.) 1|pub. 33192 Set.24-v. set.24.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace público que por sentencia dictada en autos: "LAPAZ EYHERABIDE. Rehabilitación", se declaró rehabilitado el fallido Lapaz Eyherabide, de fecha 30 de Agosto próximo pasado, se declaró rehabilitado el fallido Lapaz Eyherabide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 16 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 14846 Set.24-v.oct.7.

COOPERATIVA DE CONSUMO CIUDAD DE COLONIA

Comunico al comercio y público en general su liquidación en los ramos de Almacén de Comestibles y Tienda. Llamando a los acreedores para que comparezcan para su cobro dentro del plazo de 60 días a la Comisión Liquidadora calle Rivera N.o 181. A los efectos legales efectuamos esta publicación. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958.
27) $24.00 20|pub. 14823 Set.24-v.oct.21.

CONVOCATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO VIVES PUEO. Quiebra. Libro 31, folio 578", se hace saber: que por resolución de fecha 12 de Setiembre corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores para la audiencia que se realizará en este Juzgado el día 10 de Octubre próximo a la hora 16 a los efectos de tratar la propuesta de concordato presentada por el fallido. — Mercedes, Setiembre 13 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 14778 Set.24-v.oct.7.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herdbook Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Francisco H. Bartaburu con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 55 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a ésta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Holando

Sexo	R. P.	H.B.U.	Nacido
Hembra	70	13753	30 Noviembre 1953
Hembra	72	13755	5 Diciembre 1953

27) $3.20 1|pub. 14780 Set.24-v.set.24.

PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Pehuajo Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el suscrito escribano y testigos, comparecen: I) El señor Joaquín Ernesto Goldner, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elsa Bordarelli; II) El señor Haroldo Mario Hughes, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Stella Mendy Brum, y III) el señor Juan Antonio Torres, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Irma Vidoni, contador público, todos los comparecientes se domicilian en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y ocho de esta ciudad, personas de mi conocimiento; y dicen que:

Primero: Desde esta fecha dan por constituída una sociedad anónima, que bajo la denominación de "Pehuajo Sociedad Anónima", tendrá por objeto principal: comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso de acuerdo al régimen de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de Propiedad Horizontal, importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, y los que más ampliamente se relacionan en los estatutos que se transcriben a continuación los que fueron leídos y aprobados en general y particular por unanimidad de los circunstantes.

Segundo: Los comparecientes designarán cuando lo dispongan a las personas que integrarán el Directorio que dirigirá la sociedad.

Tercero: Los circunstantes designan y facultan a cualquiera de los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente para que gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales, y la obtención de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación que aquélla o sus organismos asesores sugieran o exijan, realizar todos los trámites administrativos y judiciales, firmar los documentos necesarios, efectuar las publicaciones de práctica y solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Previa Lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí con los testigos señores: Teresa Sierra Sanz y Nydia Errandonea. — Néstor Storace Arrosa. — Joaquín Ernesto Goldner. — Haroldo Mario Hughes. — Juan Antonio Torres. — Nydia Errandonea. — Teresa Sierra Sanz.

Estatutos de:

"PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

De los elementos determinativos de la sociedad. Denominación

Artículo 1.o Con el nombre de "Pehuajo Sociedad Anónisa", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales vigentes.

Domicilio

Artículo 2.o El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Plazo

Artículo 3.o La duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 4.o El objeto de la sociedad será: A) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso de acuerdo al régimen de la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno de Propiedad Horizontal; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes inmuebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Del capital de la sociedad

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional. El Directorio podrá aumentarlo hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, recabando en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo todos los requisitos legales pertinentes.

Acciones y certificados

Artículo 6.o El capital social estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integra totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominales. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Posesión de acciones

Artículo 7.o La simple posesión de las acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos por la asamblea general, que durarán un año en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, de estos nombramientos se dará cuenta a la asamblea.

Art. 10. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. El Directorio funcionará válidamente con dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros; en cuyo caso se necesitaría un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue conveniente.

Art. 11. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar dentro y fuera del país cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad, intervenir en juicios como actor, demandada o tercerista con las facultades generales de derecho y especiales del artículo ciento setenta del Código de Procedimiento Civil.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 13. Corresponderá a la asamblea cuando lo creyera conveniente o cuando la ley lo ordenara, el nombramiento de un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establecerán por aquélla.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse mediante una citación publicada en el "Diario Oficial" y en otro diario del domicilio de la sociedad con cinco días de anticipación de la fecha de la misma. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. En la asamblea sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán considerarse otros asuntos, si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones siempre que en la asamblea se encuentre representada la totalidad del capital social y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. Las resoluciones de las asambleas deberán asentarse en un libro de actas que firmará el Presidente de la misma y un accionista que la asamblea designe con ese objeto.

Representación

Artículo 15. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder, telegrama o poder otorgado por instrumento privado.

Participación

Artículo 16. Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberá depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con dos días de anticipación o presentar en ella, dentro del mismo plazo el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. Una vez cumplidos tales requisitos el accionista recibirá de la sociedad un boleto de entrada a la asamblea, y en el que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Derecho de voto

Artículo 17. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Clases

Artículo 18. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria será convocada por el Directorio una vez al año dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos cuando corresponda; C) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico; D) Resolver sobre los demás puntos que integren la orden del día confeccionada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, cuando lo considere conveniente, para tratar cualquier asunto o cuando lo solicite el Síndico, —si lo hubiere—, o un grupo de accionistas que representen, por lo menos el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. En estos dos últimos casos la convocatoria deberá publicarse ante de los treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Del ejercicio, utilidades, reservas sociales y balance

Artículo 19. El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de las oficinas públicas competentes.

Art. 20. Al terminar cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos de amortización, fondos de reserva, remuneración al Directorio, Síndico y personal que juzgue conveniente. La asamblea aprobará o no el destino dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Se hace constar que la presente acta, conjuntamente con los estatutos de "Pehuajo Sociedad Anónima", ha sido otorgada en los sellados serie "B" números 1348296, 1348295, 1464071, 1464072, 1464073, 1464074 y el presente número 1464075, todos y cada uno valor de un peso. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y suscriben las personas al comienzo indicadas juntamente con los testigos del acto; por ante mí, de que doy fe. — Néstor Storace Arrosa. — Joaquín Ernesto Goldner. — Haroldo Mario Hughes. — Juan Antonio Torres. — Nydia Errandonea. — Teresa Sierra Sanz.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Visto: La gestión de "Pehuajo Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Pehuajo Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1.236. — Presentado hoy ocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las dieciséis y veinte horas e inscripta en este Registro con el N.o 203 al folio 1.503 del libro No. 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 100.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Juan A. Torres, constituyendo domicilio legal en la calle Misiones N.o 1488 ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos que acompaño, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Pehuajo Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y concedida la personería jurídica; II) Que según las facultades que se confiere el artículo 23 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la Sociedad se denomina Pehuajo S. A.; B) Que el objeto surge del texto del artículo 4.o de los estatutos que se acompañan, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Misiones N.o 1488 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, ascendiendo su Capital autorizado a la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que previos los trámites correspondientes se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se le conceda la matrícula de comerciante; C) Que se tenga presente que no se acompaña patente de giro, pues la misma se sacará una vez cumplidos los requisitos solicitados en este escrito; D) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — Juan A. Torres. — Recibido hoy Agosto 23|958 con un estatuto. — Conste. — Tomé razón al F.o 165 de L.o 55 con el N.o 2229. — Montevideo, 26 de Agosto 1958. — Al despacho. — Del Castillo.

14.976. — Montevideo, Agosto 27|958. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo. — Montevideo, 27 Agosto de 1958. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 28|958. ((Pehuajo S. A. Estatutos, Civil Primero). — Francisco Pagano.

Recibido hoy Agosto 30|958 doy fe. Montevideo, 1.o Setiembre de 1958. — Al despacho. — Del Castillo.

15.516. — Montevideo, Setiembre 1.o|958. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. — Háganse las publicaciones acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales, $ 200.00, impuesto $ 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo. — Montevideo, Setiembre 1.o|958. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. Conste. — Llugain. — Montevideo, Setiembre 3|958. Recibido hoy. — Conste. — Artecona. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 203 al F.o 1503 del L.o 1 de estatutos. — Conste. — Artecona. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Con el N.o 278 al F.o 123 del L.o 1 de matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy setiembre once de mil novecientos cincuenta y ocho. Doy fe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$363.00 1|pub. 14455.

"QUIMEN SOCIEDAD ANONIMA"

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Quimen Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de Quimen S. A.

En Montevideo, el quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, los abajo firmados, Leandro S. Mendaro Recalde, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nélida Sarasqueta y Ulises Rapela Santamaría, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Esther Acuña, domi-

ciliados respectivamente en Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro y Concepción Arenal mil ochocientos cuarenta y ocho, en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran dar por constituída una sociedad anónima se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

CAPITULO UNO

Nombre. Objeto. Domicilio y Duración.

Artículo primero. Con el nombre de "Quimen Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en la materia comercial. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, demoler y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones financieras mediante aporte de capitales o empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de bienes públicos o privados, nacionales o extranjeros; C) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; D) Explotar en general la producción industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO DOS

Capital, acciones y accionistas

Artículo tercero. El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya, el que podrá ser elevado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Artículo cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TRES

Administración

Artículo quinto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado de dos a cinco miembros titulares elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, y podrán ser reelegidos sin limitación. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante. Representará a la sociedad cualquiera de los Directores, indistintamente.

Artículo sexto. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario. El Directorio podrá en cualquier momento o época, con la presencia de todos sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Artículo séptimo. Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio, que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo octavo. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama. Los telegramas a que se refiere éste artículo deberán ser colacionados, o de otra especie que acredite a satisfacción la identidad del remitente. La misma persona solo podrá representar a un Director en cuyo caso tendrá dos votos. El quórum para sesionar el Directorio será de dos tercios del número de sus integrantes. El Directorio podrá adoptar cualquier resolución válida con la simple mayoría de sus componentes. En caso de reunirse solamente dos Directores, las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad.

Artículo noveno. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones o integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptar en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

CAPITULO CUATRO

Asambleas

Artículo décimo. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinaria serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberá solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo décimoprimero. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la anticipación que establezcan las leyes o reglamentos vigentes.

Artículo décimosegundo. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, fijar su remuneración si lo creyere del caso, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo décimotercero. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Artículo décimocuarto. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces, o en su defecto, por la persona designada por la asamblea.

Artículo décimoquinto. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, presentados a su Secretaría por lo menos con una hora de anticipación a la señalada para la asamblea. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrán ser conferidos a un miembro del Directorio o del personal de la sociedad, o al Síndico.

Artículo décimosexto. — Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la misión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO CINCO

Del Síndico

Artículo décimoséptimo. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO SEIS

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo décimoctavo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la que podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo décimonoveno. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SIETE

Disolución y liquidación

Artículo vigésimo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por las mayorías y con el quórum establecido al efecto por la ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve, la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimoprimero. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, dirigirla e integrar su patrimonio, hasta el nombramiento de los Directores, los que deberán ratificar lo actuado para que aquellos actos tengan su validez.

Artículo vigésimosegundo. Autorízase a los fundadores para que, conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Previa lectura y ratificación: Así la otorgan y firman en el lugar y fecha dichos en un ejemplar redactado en cinco sellados de un peso cada uno, respectivamente BN.o 2015379, BN.o 2015380, BN.os 2055430, 2055421 y BN.o 2055432. — Leandro S. Mendaro Recalde. — U. Rapela Santamaría.

José Luis Pareja Sanguinetti, escribano; Certifico: Que las firmas que preceden han sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Leandro S. Mendaro Recalde y Ulises Rapela Santamaría, cuyos datos personales resultan del acta que antecede. En fe de ello a solicitud de los fundadores de "Quimen Sociedad Anónima", siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — José L. Pareja Sanguinetti.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — Visto: La gestión de "Quimen Sociedad Anónima", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Quimen Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ulises Rapela Santamaría, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454, segundo piso, escritorio 216, a efectos de esta gestión al señor Juez digo: 1.o) Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado los estatutos de "Quimen Sociedad Anónima" según consta en los documentos que acompaño

y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del mencionado estatuto y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen sus publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "Quimen Sociedad Anónima; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) Está domiciliada en la calle Rincón 454, segundo piso, escritorio 216; D) La sociedad gestionante no tiene Gerente o factor.

Tercer otrosí pido: Que una vez cumplido lo solicitado se desglosen y se me devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Ulises Rapela Santamaría.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4105. — Entrada: 28 Agosto 1958. Salida: 28 Agosto 1958. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, 28|8|958. — Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil.

11331. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 193 al folio 1439 del libro N.o F de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Con el N.o 270 al Fo. 120 vuelto del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$360.00 1|pub. 14568.

BARRACA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION S. A. (B.I.C.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Barraca de la Industria y de la Construcción S. A." (B.I.C.S.A.), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — En Montevideo, el día 2 de Mayo de 1958 reunidos los señores Emilio Conforte, oriental, casado con doña Elida Mariano Baronti, de 31 años de edad, domiciliado en José Scosería N.o 2459 y José María Camaño Abal, oriental, casado con doña Norma Rodríguez Cortes, de 37 años de edad, con domicilio en J. L. Osorio N.o 1347, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Barraca de la Industria y de la Construcción S. A." (B.I.C.S.A.), cuya duración será de cien años a contar del día de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal la comercialización de todo tipo y clase de materiales de y para la construcción, pudiendo además: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles rurales y de cualquier clase; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de $ 150.000.00 previa autorización del Poder Ejecutivo. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de las acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del doce por ciento anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas, con una prima del cinco por ciento y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo diez.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros e igual número de suplentes elegidos cada tres años por la asamblea general de accionistas. Los suplentes sustituirán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o destitución de los titulares y según el orden en que figuren. No se requiere la calidad de accionistas para ser Director. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad por simple carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos, privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales; H) Nombrar Directores-Delegados, reglamentando sus funciones y fijando su remuneración. El Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 11. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por expiración de su mandato; D) Por resolución fundada de la asamblea de accionistas, tomada por mayoría absoluta del total de accionistas de la sociedad con derecho a voto.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 12. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. En las asambleas sociales cada cinco acciones o diez preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas solo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 14. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 15. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, y si a la hora prefijada no hubiera quórum media hora después de la señalada estará en aptitud de deliberar y resolver sobre los asuntos que constituyan el orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes y cualquiera la cantidad que representan en acciones. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario, siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y para las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de estos estatutos.

Art. 16. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 17. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea quien será el Presidente del Directorio y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley, a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 18. Para decretarse la fusión disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 19. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 20. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo dieciocho.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 21. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada al fondo de reserva y dividendo a pagar indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorios

Artículo 22. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjuntamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. A los efectos de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciante, en la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas y obtener la rúbrica de libros; los fundadores quedan ampliamente facultados para realizar separada, indistinta o alternativamente todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales a tales fines. Quedan igualmente facultados en las mismas condiciones para aceptar o discutir las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda y el Poder Ejecutivo y|o la Fiscalía de Gobierno. — J. M. Camaño. — Emilio Conforte.

José Margounato Hazan, escribano público: Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "J. M. Camaño" y "Emilio Conforte" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores José María Camaño Abal y Emilio Antonio Conforte, ambos orientales, mayores de edad, casados, respectivamente, con doña Norma Rodríguez Cortés y con doña Elida Mariano Baroni, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de los interesados, extiendo el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — José Margounato Hazan.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 1.o de 1958. — Visto: La gestión de "Barraca de la Industria y de la Construcción Sociedad Anónima" (B.I.C.S.A.) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda ,el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Barraca de la Industria y de la Construcción Sociedad Anónima" (B.I.C.S.A.) y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER. —** AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. —Emilio Conforte, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez, digo: Que conforme a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos siete y treinta y dos del Código de Comercio, vengo a solicitar: I) La inscripción de los estatutos de "Barraca de la Industria y de la Construcción S. A." (B.I.C.S.A.), en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos. Se adjunta el acta de constitución, estatutos, y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) La inscripción de la sociedad en la matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos relaciono a continuación los datos pertinentes: A) El nombre de la sociedad es Barraca de la Industria y de la Construcción S. A. (B.I.C.S.A.); B) El objeto de la misma está consignado en el artículo segundo de los estatutos, que se tendrá por aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de cincuenta mil pesos ($50.000.00) moneda nacional. Por lo expuesto, del señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la matrícula de comerciantes de la sociedad referida. Otrosí digo: Que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no se acompaña la patente de giro porque se sacará al cumplirse con todos los requisitos mencionados. Tercer otrosí digo: Que los recaudos presentados y los edictos respectivos sean entregados al firmante o al doctor José Margounato Hazán, y se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Emilio Conforte.

16.169. — Montevideo, Agosto 4|958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J C. Rodríguez Mujica, Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 3.730. — Entrada: 9 Agosto 1958. — Salida: 11 Agosto 1958 — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, 11|8|958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

17.104. — Montevideo, Agosto 12|958. — Vistos decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas Liquidados y repuestos los tributos remítanse al registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los degloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 100.00. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica. Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 169 al folio 1157 del libro N.o 2 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$161.00 1|pub. 14569

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Peyca Sociedad Anónima

Ejercicio 1957|1958

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo—

Activo disponible:		
Caja	$	5.001.72
Activo exigible:		
Cuentas Corrientes ...	"	23.423.26
	$	28.424.98

Aprobado en Asamblea General Ordinaria el 28 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a folios 3 del libro Inventario certificado el 9 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance General al 30 de junio de 1958

Pasivo—

Pasivo Transitorio:		
Caja de Jubilaciones ..	$	22.878.71
Seguros a pagar	"	510.64
Capital integrado	"	5.000.00
	$	28.389.35
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidad del ejercicio..	"	35.63
	$	28.424.98

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla transcripto a folios 3 del libro Inventario certificado el 9 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Ganancias—		
Mercaderías Generales .	$	158.301.17
Pérdidas—		
Seguros	$	1.941.60
Gastos Generales	"	4.631.90
Imp. y Contribuciones	"	25.906.83
Conserv. Mat. Rodante.	"	3.910.56
Hielo Seco	"	14.391.10
Sueldos, jorn. y Com. .	"	101.103.55
Alquileres y locaciones	"	6.380.00
	$	158.265.54
Ganancias del ejercicio.	"	35.63
	$	158.301.17

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 3 del libro Inventario certificado el 9 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1958

Ganancias del ejercicio.	$	35.63
Reserva Especial:		
Se destina a este rubro el 100 o|o de la utilidad habida	$	35.63

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 5 del libro Inventario certificado el 9 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.00. — 1|pub. — 13917.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 1956

A C T I V O

Activo fijo:			
Construcciones:			
Costo Original	$ 245.468.90		
Amortizaciones acumuladas	" 36.120.22	$ 209.348.68	
Instalaciones:			
Costo Original	$ 63.744.92		
Amortizaciones acumuladas	" 31.248.51	" 32.496.41	
Maquinaria:			
Costo Original	$ 384.310.68		
Amortizaciones acumuladas	" 115.936.89	" 268.373.79	
Muebles y Utiles:			
Costo Original	$ 9.913.30		
Amortizaciones acumuladas	" 5.237.47	" 4.675.83	
Terrenos:			
Costo Original		" 25.769.78	$ 540.664.44
Activo circulante:			
Existencias Varias			" 209.370.99
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		$ 277.249.59	
Deudores varios		" 16.612.34	" 293.861.93
Activo disponible:			
Fondo fijo			" 650.00
Activo transitorio:			
Depósitos en consignación		$ 30.000.00	
Pagos adelantados		" 1.320.00	" 31.320.00
			$ 1.075.867.36
Cuentas de orden:			
Bancos, Cuenta dólares depositados por terceros			" 5.299.99
			$ 1.081.167.35

P A S I V O

Pasivo Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 400.000.00	
Capital integrado	$ 600.000.00	
Más: Reserva facultativa	" 70.687.84	$ 670.687.84
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 198.817.40	
Bancos	" 11.762.76	
Cuentas a pagar	" 158.205.47	" 368.785.60
Ganancias y pérdidas		" 36.393.92
		$ 1.075.867.36
Cuentas de orden:		
Terceros depositantes de dólares		" 5.299.99
		$ 1.081.167.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 24 y 25 del libro Copiador, rubricado el 13 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCI AS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 1956

DEBE —

Conservación edificios	$	444.20	
Gastos generales	"	33.194.11	
Gastos bancarios	"	808.68	
Intereses deudores	"	4.836.28	
Patentes e impuestos	"	71.282.12	
Seguros varios	"	6.885.25	
Beneficio del ejercicio	"	36.393.92	$ 153.844.56

HABER —

Beneficio de explotación	$ 153.844.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 26 del libro Copiador, rubricado el 13 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno.

PROYECTO PARA LA DISTRIBUCION DE LAS UTIL IDADES HABIDAS EN EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 1956

10 % del beneficio al Directorio	$	3.639.39
6 % sobre $ 600.000.00 dividendo	"	36.000.00
	$	39.639.39
Beneficio del ejercicio	"	36.393.92
Saldo con cargo a fondo de reserva facultativa	$	3.245.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, rubricado el 13 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Segundo Turno.

$ 145.80. — 1|pub. — 14093.

ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 26 de Setiembre de 1957

ACTIVO

Inmuebles	$	866.038.80
Máquinas e instalaciones	"	224.829.47
Muebles y útiles	"	20.442.99
Material rodante	"	1.00
Mercaderías elaboradas	"	61.912.80
Materias primas y auxiliares	"	1.873.865.11
Mercaderías en consignación	"	11.066.39
Mercaderías en tránsito	"	462.873.49
Anticipos para importación	"	395.599.11
Cuentas a cobrar	"	345.993.38
Cuentas corrientes deudoras	"	25.680.13
Caja de Jubilaciones — Cuenta adelantos	"	9.865.53
Depósitos en garantía	"	181.889.66
Banco de la República — Diferencia de cambio	"	86.717.10
Caja y Bancos	"	4.743.18
Fondos públicos	"	13.600.20
Acciones de otras Sociedades	"	69.100.00
Seguros a vencer	"	5.806.01
Gastos anticipados	"	14.998.50
Marcas de fábrica	"	451.933.31
	$	5.136.956.16

Cuentas de orden:

Banco de la República — Cuenta Custodia	$	40.000.00
Caja de Jubilaciones — Cuenta Dep. de Títulos	"	15.000.00
Títulos en préstamo	"	40.000.00
	$	95.000.00

PASIVO

Capital integrado	$	1.500.000.00
Fondo de reserva	"	800.000.00
Fondo de previsión	"	550.725.33
Reserva para ampliación de equipos	"	58.251.93
Cuentas corrientes bancarias	"	81.626.94
Cuentas a pagar	"	246.792.61
Cuentas corrientes acreedoras	"	409.134.33
Caja de Jubilaciones	"	36.510.72
Caja de Compensación N.o 34	"	2.349.83
Sueldos y jornales a pagar	"	20.546.42
Vales a pagar	"	100.000.00
Letras a pagar	"	542.450.00
Créditos a liquidar	"	92.788.67
	$	4.441.176.78
Utilidad neta del ejercicio 1956/957	"	695.779.38
	$	5.136.956.16

Cuentas de orden:

Valores en Custodia	$	55.000.00
Acreedores por préstamo de títulos	"	40.000.00
	$	95.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 231 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de Abril de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el N.o 1243 a folios 309 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1956/957 —

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 26 de Setiembre de 1957

D E B E —

Gastos generales	$	83.576.67
Acarreos y fletes	"	47.594.36
Comisiones bancarias	"	21.199.52
Sueldos	"	118.091.15
Comisiones	"	20.350.40
Jubilaciones y asignaciones	"	28.219.06
Fondo de compensación para mejoras sociales	"	62.620.57
Seguros	"	26.525.98
Intereses	"	65.329.10
Impuestos	"	70.364.80
Propaganda	"	90.024.54
Donaciones	"	1.142.74
Amortizaciones y castigos	"	17.690.16
	$	652.729.05
Utilidad neta del ejercicio 1956/957	"	695.779.38
	$	1.348.508.43

H A B E R —

Utilidad bruta de ventas	$	1.226.097.63
Dividendos y beneficios varios	"	122.410.80
	$	1.348.508.43

D I S T R I B U C I O N D E U T I L I D A D E S

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 26 de Setiembre de 1957

Dividendo del 20 %	$	300.000.00
Al Síndico	"	4.500.00
Al personal, 15 %	"	104.366.91
A fondo de reserva	"	200.000.00
A fondo de previsión	"	79.274.67
Saldo sin distribuir	"	7.637.80
	$	695.779.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que las presentes Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 232 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de Abril de 1946, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotadas con el N.o 1243 a folios 309 del libro respectivo.

$ 138.60. — 1|pub. — 14567.

LA RESERVA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 1958.

A C T I V O

Activo Inmovilizado:				
Inventario.				
Muebles y sus accesorios			$	1.507.446.67
Mueb., útiles e instalaciones	$	701.23		
Menos lo amortizado	"	371.54	"	329.69
			$	1.507.776.36
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	16.245.68
Activo exigible:				
Deudores hipotecarios	$	9.274.18		
Deudores por arrendamientos	"	486.26		
Deudores varios	"	2.432.78	"	12.143.17
Activo transitorio:				
Seguros			"	2.906.81
Pérdida:				
Pérdida del ej. 1956/57	$	76.665.95		
Pérdida del ej. 1957/58	"	1.355.65	"	78.021.60
			$	1.617.093.62

P A S I V O

Pasivo no exigible:					
Capital realizado	$	1.500.000.00			
Fondo de reserva	"	110.375.80	$	1.610.375.80	
Pasivo transitorio:					
Cuenta a pagar			"	1.347.18	
Ganancias:					
Saldo sin distribuir ejercicio anterior			"	5.370.64	
			$	1.617.093.62	

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 368 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de noviembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1958

D E B E

Seguros	$	1.379.06
Mejoras y reparaciones	"	509.50
Pérdidas y ganancias (Amortizaciones)	"	2.860.62
Contribuciones e impuestos	"	37.466.10
Sueldos	"	3.900.00
Gastos generales	"	5.923.52
Asignaciones familiares	"	120.00
Intereses	"	2.713.22
	$	54.872.02

H A B E R

Arrendamientos	$	872.52
Alquileres	"	27.150.00
Bienes inmuebles	"	25.493.85
Pérdidas del ejercicio	"	1.355.65
	$	54.872.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganàncias se halla copiada a folios 369 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.20. — 1|pub. — 14048.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

A C T I V O

Inmovilizado:				
Muebles, útiles y herramientas	$	3.213.36		
Terrenos	"	111.515.83		
Vehículos	"	1.930.96	$	116.660.15
Disponible:				
Banco de Cobranzas	$	308.64		
Banco Transatlántico	"	353.28	"	661.92
Circulante:				
Nutrias	$	10.492.00	"	10.492.00
Exigible:				
Deudores varios	$	25.900.35		
Obligaciones a cobrar	"	862.50	"	26.762.85
Transitorio:				
Montepío a retener	$	1.526.19		
Pérdidas 1954	"	1.104.57		
Pérdidas 1955	"	22.631.80	"	25.262.56
Total Activo			$	179.839.48
Cuentas de orden:				
Criaderos prometidos en venta			$	85.163.33

P A S I V O

Exigible:				
Acreedores varios	$	10.748.84		
Documentos a pagar	"	23.450.00		
Banco a plazo fijo	"	10.000.00		
Intereses devengados a pagar	"	1.022.76		
Caja de Jubilaciones	"	3.322.36		
Asignaciones familiares	"	563.04		
Dr. Pedro F. Berro	"	13.092.38		
Dr. Frick Davie	"	6.626.49		
Mateo Frugoni	"	11.694.87	$	80.520.74
Patrimonial:				
Capital	$	70.000.00		
Mejoras a realizar	"	29.318.74	"	99.318.74
Total Pasivo y Capital			$	179.839.48
Cuentas de orden:				
Co-participaciones prometidas en venta			$	85.163.33

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 14 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 2|4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de Octubre de 1957 en el Registro Público y General de Comerscio y anotado con el N.o 5971 a folios 144 del libro N.o 6.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1955

D E B I T O

Muebles, útiles y herramientas	$	357.04
Vehículos	"	965.49
Gastos generales	"	3.355.79
Sueldos y jornales	"	8.152.10
Locomoción	"	1.447.20
Intereses y descuentos	"	1.013.93
Resultados varios	"	3.898.76
Comisiones y corretajes	"	1.079.50
Gastos explotación criaderos	"	7.774.75
Reparaciones	"	1.167.74
	$	29.212.30

C R E D I T O

Nutrias	$	6.580.50
Déficit	"	22.631.80
	$	29.212.30

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 14 de Diciem bre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de Octubre de 1957 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5971 a folios 144 del libro N.o 6.

$ 91.80. — 1|pub. — 14100.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

A C T I V O —

Disponible:			
Dinero en Bancos, en Caja y en tránsito			$ 1.068.107.15
Realizable:			
Títulos y acciones			" 157.798.00
Exigible:			
Pagos por adquisiciones s|contrato		$ 2.443.073.53	
Deudores por fletes		" 2.409.469.97	
Deudores varios		" 654.993.77	
Cuentas de Gobierno:			
Tesoro Nacional	$ 37.964.047.05		
Administración Central	" 3.952.610.65		
Entes Autónomos y Servicios Descentralizados	" 1.858.395.28		
Concejos Departamentales	" 183.127.97	" 43.958.180.95	" 49.465.718.22
Circulante:			
Existencia en almacenes		$ 10.618.877.82	
Materiales en tránsito		" 134.854.29	" 10.753.732.11
Transitorio:			
Banco República:			
Títulos en custodia Ley 12.006, Art. 13.o	$ 6.799.460.00		
Ley 11.859, Art. 4.o	" 16.944.800.00		
Títulos en Caución:			
Instalación y equipamiento Oficinas Públicas 1958	" 7.000.000.00	$ 30.744.260.00	
Caja de Compensación N.o 18			
Títulos deuda Servicio Ferrocarriles del Uruguay 2.a Serie en garantía		" 2.872.000.00	
Obras en ejecución		" 1.002.025.31	
Títulos en Banco de Seguros del Estado para servir renta accidentados		" 74.450.78	
Débitos en Suspenso:			
Diferencia rescate de títulos	$ 16.527.742.99		
Otros débitos	" 130.816.37	" 16.658.559.36	" 51.351.295.45
Fijo:			
Valor compra ex FF. CC. británicos		$ 44.330.000.00	
Valor proveniente de los ex FF. CC. del Estado		" 36.312.261.77	
A. F. E. Incorporaciones según inventario		" 52.950.593.24	
Equipo y stock reparticiones		" 1.593.965.40	" 135.186.820.41
A financiar:			
Partidas a reclamar:			
Financiación ejercicio 1957		$ 2.000.000.00	
Resultado ejercicio 1957		" 2.003.129.26	" 4.003.129.26
			$ 251.986.600.60
Cuentas de orden			" 49.529.063.50
			$ 301.515.664.10

P A S I V O —

Exigible:			
A corto plazo:			
Cuentas corrientes Bancarias		$ 541.683.16	
Varios acreedores. — Retribuciones personales:			
Sueldos de diciembre	$ 1.145.511.83		
Retroactividad, varios	" 3.800.526.65		
Compensación anual 1957	" 2.577.61		
Compras en el exterior y plaza	" 860.134.20		
Materielles Industrielles S. A.	" 419.740.43	" 6.228.490.72	
Cuentas de Gobierno:			
Administración Central	$ 125.698.22		
Entes Autónomos y Servicios Descentralizados	" 3.568.880.82		
Concejos Departamentales	" 207.06	" 3.694.786.10	
Caja de Jub. y Pens. de la Industria y Comercio	$ 892.102.62		
Caja de Jub. y Pens. Civiles y Escolares	" 6.071.667.36	" 6.963.769.98	
Documentos a pagar:			
Vales no vencidos por adquisiciones de materiales		" 350.000.00	$ 17.778.729.96
A largo plazo:			
Caja de Compensación N.o 18		$ 3.229.941.12	
Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd.		" 4.642.159.37	
International General Electric Co., cuenta N.o 2		" 7.554.915.67	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares		" 29.212.075.19	
Títulos en circulación:			
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay Ley 12.006 del 6|10|53, Art. 13.o, Inc. 1.o 1.a Ser.	$ 18.298.200.00		
Deuda retribución al personal ferroviario, Ley 12.006 Art. 12.o	" 9.627.900.00		
Deuda Serv. Ferrocarriles del Uruguay. Ley 12.006 Art. 13.o Inc. 2.o, 2.a Serie	" 19.218.000.00		
Deuda Serv. Ferrocarriles del Uruguay, Ley 11.859 del 19|9|52, Art. 4.o	" 23.600.000.00	" 70.744.100.00	
Cuentas corrientes bancarias garantidas por Leyes especiales		" 3.609.826.55	
Documentos a pagar. Banco República:			
Cumplimiento ley 12,140	$ 17.154.475.61		
Adelanto Presupuesto 1956 Convenio del 31|8|56. Cuenta N.o 532	" 6.548.764.05		
Adelanto sobre Títulos de Deuda Serv. de Ferrocarriles del Uruguay en caución cumplimiento decreto 3|8|1956	" 3.462.845.83	" 27.166.085.49	" 146.159.103.39
Patrimonial:			
Capital		$ 87.034.657.45	
Reservas		" 1.014.109.80	" 88.048.767.25
			$ 251.986.600.60
Cuentas de orden			" 49.529.063.50
			$ 301.515.664.10

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República el 9 de setiembre de 1958.

General Oscar D. Gestido, Presidente. — Jorge Baliñas Barbagelata, Pro Secretario en ejercicio de la Secretaría General. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General. — Cr. Juan C. Perrone, Gerente Contable.

Cuenta corriente. — 1|pub. — 33149.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional